

Memoria

2015



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Introducción

Siguiendo la planificación anual aprobada en 2014, ANECA ha desarrollado su labor de acuerdo a los compromisos adquiridos en materia de evaluación de enseñanzas y profesorado, además de su participación en los distintos proyectos nacionales e internacionales desarrollados en el ámbito de la gestión de la calidad en la enseñanza superior. Se presenta a continuación el resumen ejecutivo por cada una de las actividades definidas en el Plan de Actuación 2015 de ANECA.

Todas las referencias a la descripción de actividades y datos económicos ejecutados corresponden al periodo del 1 de enero a 31 de octubre de 2015.

Actividad 1: evaluación de enseñanzas e instituciones

A) Descripción detallada de la actividad realizada de enero a octubre de 2015.

La Coordinación de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones es la unidad encargada de la evaluación de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado de los programas VERIFICA (evaluación ex-ante), MONITOR (seguimiento), ACREDITA (evaluación ex-post) y ACREDITA PLUS (sellos internacionales).

Asimismo, esta unidad durante este primer semestre está realizando el análisis de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado incluidos en el Catálogo Oficial de Títulos con el fin de elaborar un informe para establecer su correspondencia con los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (programa MECES).

Por otro lado, ha comenzado la puesta en marcha de los procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial de estudios extranjeros de Educación Superior (programa MECES).

De forma más concreta, esta Unidad durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2015, ha desarrollado las siguientes actividades:

En cuanto al programa **VERIFICA** ha coordinado la evaluación de las propuestas de títulos oficiales de grado, máster y doctorado que remiten las universidades para el proceso de verificación. A su vez, ha asesorado a los responsables académicos de las universidades, tras recibir éstos los informes de evaluación provisionales a las propuestas de títulos que han presentado a ANECA, con el fin de que ajusten los contenidos de las

memorias presentadas y sus modificaciones, de acuerdo con el proceso de evaluación. El número de títulos que se han presentado para su verificación asciende a 463, de los que 114 corresponden a títulos de grado, 304 a títulos de máster y 45 a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, las universidades han presentado un total de 844 modificaciones a títulos oficiales ya verificados, de las cuales, 472 corresponden a títulos de grado, 316 a títulos de máster y 56 a enseñanzas oficiales de doctorado.

Respecto al programa **MONITOR**, en noviembre de 2014 la Agencia ha recibido un total de 394 propuestas de seguimiento (de grado y máster) de las universidades para las que ANECA es el órgano de evaluación designado.

En cuanto al programa **ACREDITA**, tras la realización del proyecto piloto, se ha procedido a la evaluación para la renovación de la acreditación a través de tres convocatorias oficiales. Del mismo modo, tras celebrar una serie de reuniones individualizadas con cada una de las universidades de las que ANECA es responsable de la renovación de la acreditación, se ha procedido a rediseñar ciertos procedimientos internos de ANECA con el objeto de mejorar el programa.

Por otro lado, se han procedido a realizar una segunda reunión con cada una de las universidades para planificar el calendario de evaluaciones de los títulos cuya fecha de renovación de la acreditación es el año 2017.

En cuanto al programa **ACREDITA PLUS**, la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones ha diseñado y desarrollado el programa oficial tras el proyecto piloto desarrollado en 2014. Estas actividades han incluido el diseño de la documentación técnica que se utilizará en el proceso de evaluación, la mejora de la aplicación informática de evaluación tras el proyecto piloto, la formación de los expertos de las diferentes comisiones, la firma de convenios con las agencias de evaluación de las diferentes CCAA, la celebración de jornadas técnico-informativas con las universidades de las diferentes CCAA sobre dicho programa, la realización de las visitas de

evaluación de los títulos participantes en el programa y la ejecución de las reuniones de evaluación de las Comisiones de Acreditación del sello correspondiente.

En cuanto al programa **MECES**, la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones constituyó, durante el primer semestre del año, 58 subcomisiones de evaluación con el fin de elaborar, para cada uno de los 140 títulos de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado incluidos en el Catálogo Oficial de Títulos, un informe para establecer su **correspondencia con los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior**. Estos 140 títulos fueron finalizados por ANECA durante el primer semestre, entregando la totalidad de los mismos, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el mes de julio.

Asimismo, la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, durante el primer semestre del año, diseñó el procedimiento para la evaluación de las solicitudes para la **homologación y declaración de equivalencias de títulos extranjeros** que el MECD remita a ANECA para su informe.

Ambas actividades también conllevaron el diseño de la documentación técnica que se está actualmente utilizando en los diferentes procesos, la adaptación de la aplicación informática del programa VERIFICA como soporte para estos procesos de evaluación de las solicitudes de reconocimiento de títulos extranjeros, de acuerdo a los procedimientos homologación y declaración de equivalencias, así como la formación de los expertos de diferentes ámbitos con el fin de dar cumplimiento a estos procesos establecidos en el RD967/2014, de 21 de noviembre.

Desde el mes de abril ANECA ha recibido, para su evaluación, un total de 3.910 solicitudes, de las cuales 2.017 corresponden a solicitudes de homologación y, el resto, un total de 1.893 corresponden a solicitudes de equivalencia.

1. Programa VERIFICA: evaluación de propuestas de grado, máster y doctorado

1.1. Evaluaciones de nuevas propuestas de títulos oficiales

La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de propuestas de título, de grado, máster y doctorado, presentados para el periodo recogido en esta Memoria. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes favorables.

CICLO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
GRADO	114	65	54	20
MÁSTER	304	213	177	23
DOCTORADO	45	36	30	5
Total general	463	314	261	48

Tabla 1.1. Solicitudes presentadas e informes finales

Como puede observarse, el 24% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 66% a títulos de Máster y el 10% a enseñanzas oficiales de Doctorado. Asimismo, un 68% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 83% de dichos informes favorable a su verificación. El 32% de las solicitudes se encuentran aún en proceso de evaluación. Finalmente, el 10% de las propuestas desistieron finalmente de su solicitud.

En los tres ciclos considerados, el tiempo transcurrido entre la recepción de una solicitud de propuesta de título oficial y la emisión de un informe provisional al mismo es de 3 a 5 semanas. Las solicitudes requieren un promedio de 2,8 informes provisionales para lograr un informe final en términos favorables. Asimismo, el tiempo medio de evaluación para la verificación, considerando los diferentes informes provisionales emitidos, es de 6 meses.

A continuación, se incluye la distribución de las solicitudes presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento y para cada uno de los ciclos.

GRADO				
Rama de conocimiento	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	20	13	9	1
Ciencias	4	1	1	0
Ciencias de la Salud	18	11	8	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	40	16	15	13
Ingeniería y Arquitectura	32	24	21	3
Total general	114	65	54	20

Tabla 1.2: VERIFICA. Producción Grado 2015 por Rama

Tal y como muestra la tabla 1.2, un 57% del total de las propuestas recibidas de Grado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 83% de dichos informes favorables a su verificación. En el gráfico 1.1 se observa que el 64% de las propuestas recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

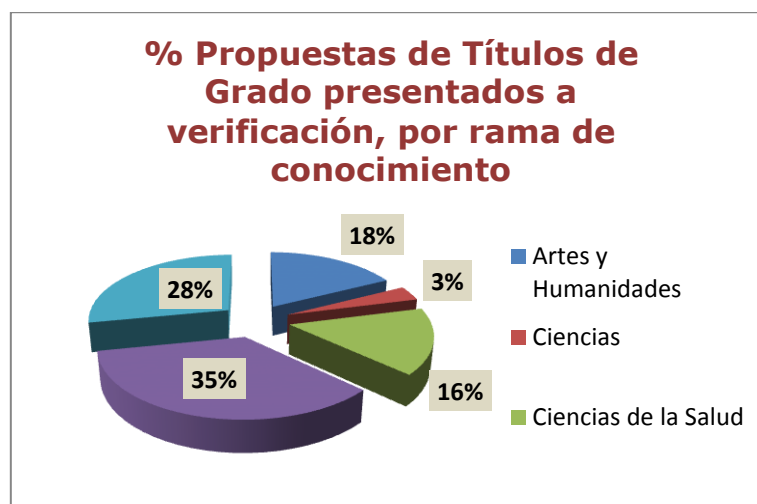


Gráfico 1.1: % solicitudes de propuestas de títulos de Grado por rama de conocimiento

MÁSTER				
Rama de conocimiento	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	15	15	12	0
Ciencias	21	19	18	0
Ciencias de la Salud	60	47	36	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	144	87	74	16
Ingeniería y Arquitectura	64	45	37	3
Total general	304	213	177	23

Tabla 1.3: VERIFICA. Producción Máster 2015 por Rama

Tal y como muestra la tabla 1.3, el 70% del total de las propuestas recibidas de Máster cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 70% de dichos informes favorable a su verificación. Asimismo, como se observa en el siguiente gráfico, el 68% de las propuestas recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

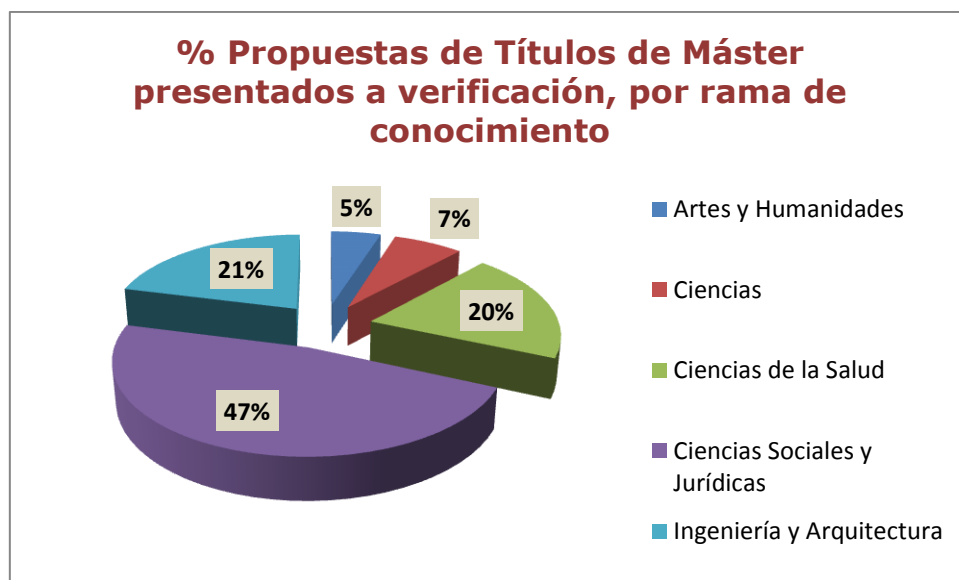


Gráfico 1.2: % solicitudes de propuestas de títulos de Máster por rama de conocimiento.

DOCTORADO				
Rama de conocimiento	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	5	5	4	0
Ciencias	8	7	7	0
Ciencias de la Salud	5	5	4	0
Ciencias Sociales y Jurídicas	17	12	9	2
Ingeniería y Arquitectura	10	7	6	3
Total general	45	36	30	5

Tabla 1.4: VERIFICA. Producción Doctorado 2015 por Comisión de Rama

Tal y como muestra la tabla 1.4, un 80% del total de las propuestas recibidas de programas de doctorado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 80% de dichos informes favorable a su verificación.

Asimismo, como puede observarse en el gráfico 1.3, el mayor porcentaje de programas de doctorado presentados se refiere a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 38%, seguida de la rama de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias, con un 22% y un 18% respectivamente. El menor porcentaje de programas de doctorado presentados corresponde a las ramas de Artes y Humanidades y Ciencias de la Salud, ambas con un 11%.

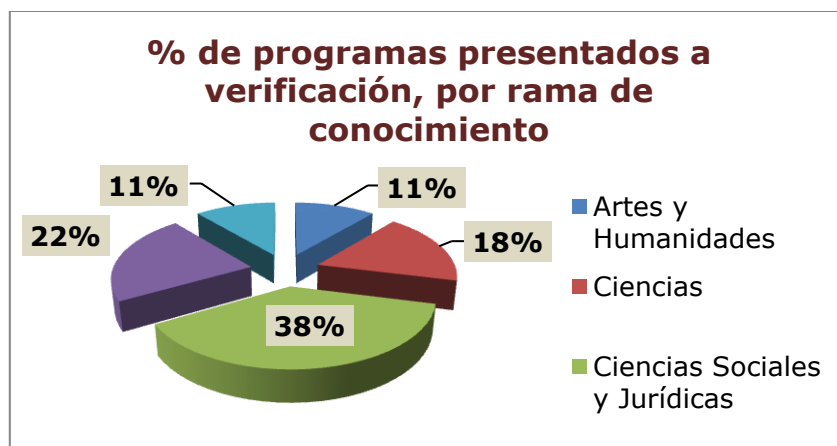


Gráfico 1.3: % solicitudes de propuestas de programas de doctorado por rama de conocimiento

1.2. Evaluaciones de modificaciones de planes de estudios verificados.

La mayor parte de estas modificaciones solicitan, bien la extensión del plan de estudios para su impartición en otro centro, bien una ampliación en la modalidad de impartición -de presencial a semipresencial o a distancia-, o bien la definición y puesta en marcha de un itinerario curricular que le permita a un diplomado o a un ingeniero técnico -de acuerdo con la anterior ordenación universitaria- obtener el correspondiente título de grado. Además se evalúan propuestas de modificación que introducen menciones, especialidades o que incorporan la posibilidad del reconocimiento de créditos, por haber cursado títulos propios o por la experiencia profesional.

La siguiente tabla recoge el número de solicitudes de modificación, de Grado, Máster y Doctorado presentadas durante 2015. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de

CICLO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
GRADO	472	387	370	18
MÁSTER	316	250	235	23
DOCTORADO	56	43	40	1
Total general	844	680	645	42

Tabla 1.5.. Solicitudes de modificación, de Grado, Máster y Doctorado presentadas durante 2015

Como puede observarse, el 56% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de Grado, el 37% a títulos de Máster y el 7% a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, un 80% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final, habiendo sido aceptadas el 95% de dichas solicitudes.

En los tres ciclos considerados, el tiempo transcurrido entre la recepción de una solicitud de modificación y la emisión de un informe

provisional al mismo es de 3 a 5 semanas. Las solicitudes requieren un promedio de 2 informes provisionales para lograr un informe final en términos favorables. Asimismo, el tiempo medio de evaluación para la modificación, considerando los diferentes informes provisionales emitidos, es de 3 meses.

A continuación, se incluyen la distribución de las solicitudes de modificación presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento y para cada uno de los ciclos.

Rama de conocimiento	GRADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
Artes y Humanidades	73	30	29	1
Ciencias	37	17	16	2
Ciencias de la Salud	95	43	43	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	134	82	80	5
Ingeniería y Arquitectura	133	66	62	7
Total general	472	387	370	18

Tabla 1.6. Solicitudes de modificaciones de Grado presentadas e informes finales

Tal y como muestra la tabla 1.6, el 57% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Rama de conocimiento	MÁSTER			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
Artes y Humanidades	26	20	20	1
Ciencias	23	18	18	3
Ciencias de la Salud	56	43	42	5
Ciencias Sociales y Jurídicas	143	115	108	12
Ingeniería y Arquitectura	68	54	47	2
Total general	316	250	235	23

Tabla 1.7 Solicitudes de modificaciones de máster presentadas e informes finales

Tal y como muestra la tabla 1.7, el 68% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Por lo que se refiere a las enseñanzas oficiales de Doctorado, los datos relativos a las modificaciones presentadas y resueltas se recogen en la siguiente tabla.

Rama de conocimiento	DOCTORADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	6	6	6	0
Ciencias	14	10	10	0
Ciencias de la Salud	11	10	9	0
Ciencias Sociales y Jurídicas	13	8	7	0
Ingeniería y Arquitectura	12	9	8	1
Total general	56	43	40	1

Tabla 1.8: VERIFICA. Solicitudes de modificaciones de Doctorado presentadas e informes finales

En todas las ramas se han presentado modificaciones, a continuación se presenta una tabla que muestra el porcentaje de programas de doctorado presentados en cada una de la cinco ramas de conocimiento.

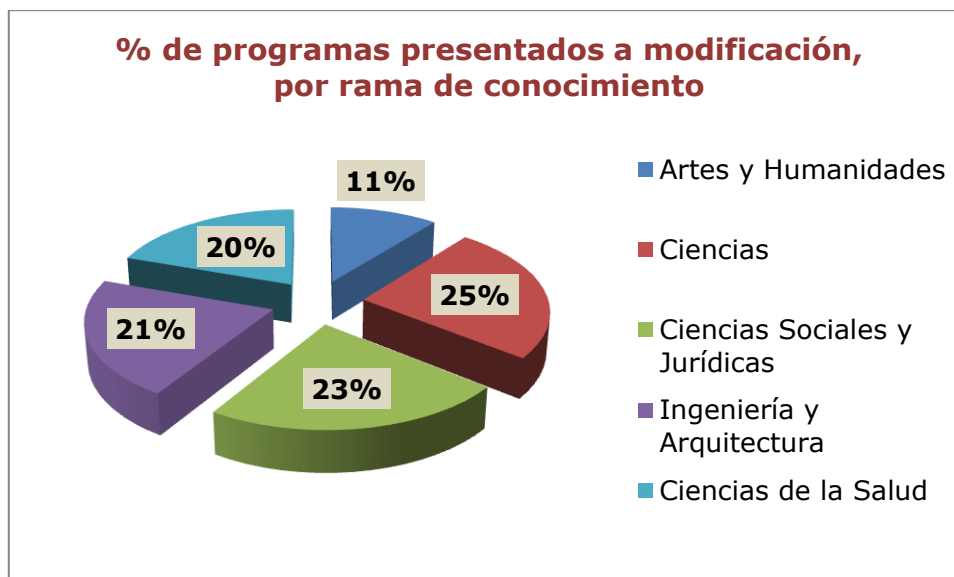


Gráfico 1.4: % solicitudes de propuestas de programas de doctorado por rama de conocimiento

1.3. Documentación técnica del programa VERIFICA

ANECA durante 2015 ha realizado la actualización de diferentes documentos técnicos del programa (guía de apoyo, preguntas frecuentes, pautas para la evaluación), con el fin de clarificar aquellos aspectos del programa que no han sido aplicados adecuadamente. Se han mantenido reuniones con los presidentes y secretarios de las comisiones para mejorar los procedimientos de evaluación y solucionar los problemas y dudas que surgen a lo largo del proceso de evaluación. También se han publicado todas las actualizaciones de esta documentación en la página web de ANECA, para facilitar su acceso a las Universidades y a las comisiones de evaluación.

1.4. Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria

Los Reales Decretos 1614/2009 y 303/2010 establecen que las propuestas **de másteres en enseñanzas artísticas** deben someterse a un

proceso de homologación equiparable al proceso de verificación de las enseñanzas superiores universitarias. Siguiendo este mandato, ANECA y las agencias autonómicas están realizando la evaluación de los títulos de máster de este ámbito. En ANECA esta labor la realiza una subcomisión de evaluación, integrada en el seno de la Comisión de Evaluación de títulos oficiales de máster en la Rama de Artes y Humanidades.

Esta subcomisión durante 2015 ha evaluado 3 títulos de máster en enseñanzas artísticas, sus denominaciones son las siguientes: Máster en EEAA en Diseño de Publicaciones analógicas y digitales, por la Escola d'Art i Superior de Disseny de València, el Máster en EEAA en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola, y el Máster en EEAA en Producción Musical: Tecnología, Técnicas e Investigación.

1.5. Equivalencias

ANECA, conforme a lo solicitado por la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación, ha procedido a realizar evaluaciones para la correspondencia de dos enseñanzas no universitarias al nivel de Grado Universitario, en concreto de las Enseñanzas de Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía y del Título Superior en Ciencias Criminológicas de la Escuela Superior de Ciencias Criminológicas. La valoración de la equivalencia de estas enseñanzas a Grado Universitario se ha realizado conforme lo establecido por el Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Del mismo modo, en dicha valoración se han considerado los criterios, directrices y referentes contemplados con carácter general para las enseñanzas universitarias y recogidos en el Real Decreto 1393/2007 y en Real Decreto 861/2010.

2. Programa MONITOR: seguimiento de títulos verificados

El programa MONITOR proporciona a cada universidad una valoración externa sobre cómo se está realizando la implantación de cada uno de sus títulos, con el fin de que esta evaluación sea utilizada para mejorar la formación que ofrecen a sus estudiantes.

En 2014 se han recibido un total de 371 propuestas de las universidades en las que ANECA es su agencia de referencia. Estas solicitudes han sido evaluadas entre los meses de noviembre y diciembre de 2014 y enero de 2015.

Entre septiembre y octubre de 2015 se ha realizado una revisión y mejora del programa para hacerle converger con el programa ACREDITA.

3. ACREDITA: renovación de la acreditación de titulaciones

En cuanto al programa ACREDITA, tras la realización del proyecto piloto, se ha procedido a la evaluación para la renovación de la acreditación a través de tres convocatorias oficiales. Del mismo modo, tras celebrar una serie de reuniones individualizadas con cada una de las universidades de las que ANECA es responsable de la renovación de la acreditación, se ha procedido a rediseñar ciertos procedimientos internos de ANECA con el objeto de mejorar el programa.

Dichos cambios están plasmados en los documentos oficiales del programa (Documento Marco, Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa) disponibles en la página web de ANECA dentro de la sección dedicada al programa ACREDITA.

Estos cambios han sido explicados individualmente a cada una de las 14 universidades del territorio ANECA.

Por otro lado, los cambios en los procedimientos han supuesto la realización de sesiones formativas a los miembros de los paneles de evaluación externa, independientemente de que tuvieran experiencia previa en el programa.

Esta formación se ha desarrollado entre los meses de mayo y octubre de 2015.

En total se han establecido 33 sesiones formativas y se ha formado a 201 evaluadores.

Por otro lado, durante este periodo también se ha procedido a dar formación al personal técnico de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) y de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)

El programa ACREDITA ha tenido los siguientes ámbitos de actuación durante el periodo considerado:

3.1. Evaluación para la renovación de la acreditación:

Durante el periodo considerado se ha procedido a realizar la emisión de un total de 184 informes finales de evaluación. Según establece el procedimiento del programa ACREDITA, cada título es visitado por un panel de expertos que emite un informe de visita, que se eleva a la Comisión de Acreditación, la cual emite un informe provisional de renovación de la acreditación, al que las universidades pueden realizar alegaciones y/o plan de mejoras y un informe final de renovación de la acreditación que ANECA eleva al Consejo de Universidades.

Los informes finales de renovación de acreditación emitidos durante este periodo corresponden bien a títulos que recibieron las visitas de sus paneles de expertos en el año 2014, bien a títulos que han recibido sus paneles de visita hasta el mes de mayo del año 2015. La tabla 1.9 muestra la relación de informes finales desagregada por ciclo y por rama de conocimiento.

Ciclo/Rama	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Grado	2	1	3	8	3	17
Máster	22	16	20	76	33	167
Total	24	17	23	84	36	184

Tabla 1.9. Relación de informes finales de renovación de acreditación por Ciclo y Rama de Conocimiento.

De los 184 informes finales, 181 títulos obtuvieron un informe final de renovación de la acreditación en términos favorables, mientras que 3 títulos fueron evaluados en términos desfavorables. La tabla 1.10 muestra la relación de informes finales por ciclo, rama y resultado.

Rama	Resultado				Totales
	Favorable		Desfavorable		
	Grado	Máster	Grado	Máster	
Artes y Humanidades	2	22	-	-	24
Ciencias	1	16	-	-	17
Ciencias de la Salud	3	19	-	1	23
Ciencias Sociales y Jurídicas	8	76	-	-	84
Ingeniería y Arquitectura	3	31	-	2	36
totales por resultado y ciclo	17	164	-	3	184
totales por resultado.	181		3		184

Tabla 1.10. Relación de informes finales de renovación de acreditación por Resultado, ciclo y rama de conocimiento.

3.2. Ampliación de la Comisión de acreditación

Dado el volumen de títulos a evaluar por parte de la Comisión de acreditación, con el objeto de poder cumplir con el trabajo asignado, se ha procedido a reforzar la comisión en las áreas con mayor número de títulos. En concreto se han incorporado dos evaluadores en el ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas y un evaluador más en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura.

De este modo, la comisión cuenta con un presidente y un secretario (ambos miembros de ANECA), dos vocales para cada una de las siguientes áreas: Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias), cuatro evaluadores para el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, tres evaluadores para el área de Ingeniería y Arquitectura, un estudiante y un representante de los Consejos Sociales de las universidades españolas.

3.3. Revisión y mejora de procedimientos internos del programa ACREDITA.

ANECA ha procedido a reunirse de manera individualizada con cada una de las 14 universidades de las que tiene encomendada la renovación de la acreditación. Fruto de esas reuniones, y del análisis de las quejas y sugerencias tanto de universidades, así como las sugerencias de los paneles de expertos y la Comisión de renovación de la acreditación, se ha procedido a reestructurar algunos procesos internos de ANECA de cara al proceso global de renovación de la acreditación, con el objetivo de simplificar el trabajo para todos los actores involucrados (universidades, paneles de expertos, comisión de acreditación, comunidades autónomas y personal de ANECA) y al mismo tiempo generando mayor valor en los informes de evaluación emitidos.

3.4. Planificación junto a las universidades de las evaluaciones de los títulos cuya fecha límite de renovación de la acreditación es el año 2016.

Durante el primer trimestre de 2015, se ha mantenido un contacto constante con las 14 universidades de las que ANECA tiene encomendada la renovación de la acreditación, con el objetivo de planificar las evaluaciones de los títulos cuya renovación de la acreditación vence en el año 2016. Fruto de este trabajo conjunto ha sido el establecimiento de 75 paneles de visita que evaluarán 269 títulos.

Es de destacar que el hecho de que no todos los títulos que deberían presentarse al proceso de renovación de la acreditación, van a someterse a este proceso. En este sentido, las universidades del ámbito ANECA han decidido, por decisión propia no presentar una serie de títulos a dicho proceso.

Concretamente de los 275 títulos que se tenían que presentar a la renovación de la acreditación en el año 2015, 95 títulos no se han presentado a este proceso, lo cual supone un 35% del total.

3.5. Planificación junto a las universidades de las evaluaciones de los títulos cuya fecha límite de renovación de la acreditación es el año 2017.

Con el objetivo de anticipar al máximo a las universidades el calendario de evaluaciones al que se verán sometidos los títulos cuya fecha de vencimiento de la renovación de la acreditación es el año 2017, en los meses de septiembre y octubre se ha procedido a establecer reuniones individualizadas con cada una de las universidades para poder acordar los mencionados calendarios. Dichas reuniones finalizarán en el mes de noviembre. Una vez finalizadas se podrá establecer el número de títulos que participarán en el programa ACREDITA.

3.6. Convenios con las Agencias que no se encuentran inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad EQAR para la colaboración conjunta del programa ACREDITA

ANECA ha firmado un convenio con AQUIB (Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares) para colaborar en el ámbito de la renovación de la acreditación de los títulos de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. Fruto de este convenio, ANECA ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- Seleccionado y formado a los paneles de expertos que han visitado los títulos de la Universitat de les Illes Balears.
- La Comisión de acreditación de ANECA ha actuado como Comisión de acreditación de AQUIB, procediendo a la evaluación los títulos de la Universitat de les Illes Balears. En total durante este periodo se han evaluado 4 títulos de Máster Universitario.

ANECA ha firmado un acuerdo específico de colaboración con ACCUEE (Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa) para colaborar en el ámbito de la renovación de la acreditación de los títulos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Fruto de este acuerdo, ANECA ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- Seleccionado y formado a los paneles de expertos que han visitado 4 títulos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- La Comisión de acreditación de ANECA ha actuado como Comisión de acreditación de ACCUEE, procediendo a la evaluación los títulos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En total durante este periodo se han evaluado 4 títulos de dicha universidad.

4. ACREDITA PLUS: acreditación de titulaciones y sellos internacionales

El programa ACREDITA PLUS, pretende que simultáneamente al proceso de renovación de la acreditación del título, que determinados títulos de una serie de disciplinas tengan la posibilidad de obtener un sello internacional de reconocido prestigio.

El programa ACREDITA PLUS en la actualidad está desarrollado, junto al proceso de renovación de la acreditación, en dos ámbitos, el de la Ingeniería - para la obtención del sello EUR-ACE® - y el de la Informática - para el logro del sello EURO-INF. En el segundo semestre de 2015 ha comenzado el diseño del procedimiento para que las universidades españolas puedan optar a estos sellos de manera desacoplada a la renovación de la acreditación, procedimiento que se espera entre en vigor en 2016.

Adicionalmente, en el último trimestre de 2014 y primer semestre de 2015 se inició el desarrollo del programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la química para la obtención de los sellos EUROLABEL/EUROMASTER. No obstante, ante la demanda de solicitudes para el ámbito de la informática y la ingeniería, el programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la química frenó su desarrollo en el segundo semestre del año.

4.1 Difusión del programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería entre los grupos de interés

El objetivo de que estas acreditaciones internacionales lleguen a cualquier universidad del país, ha obligado por un lado a presentar el programa en las diferentes CCAA y por otro a la firma de acuerdos y convenios de colaboración para el desarrollo del programa ACREDITA PLUS con las distintas agencias responsables de la acreditación en sus respectivas CC.AA con las que no se había firmado todavía convenio

durante el proyecto piloto, y se ha renovado el convenio con aquellas con las que ya se firmó en el año 2014.

Así, durante 2015 se presentó el programa en Cataluña, Andalucía, Canarias, Aragón, Valencia, Galicia, Castilla y León y Baleares y se firmaron los convenios con AQU Catalunya, ACSUG, AQUIB, ACPUA, Unibasq y ACSUCYL y se está en proceso de firma con la Fundación Madri+d, ACCUEE y AVAP. Con la Agencia Andaluza del Conocimiento no se firmará el convenio en 2015.

4.2 ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería: Sello EUR-ACE®:

El objetivo fundamental de esta iniciativa europea es garantizar que un programa de estudios de ingeniería cumpla con los estándares de calidad y con la adecuación a las necesidades de los sectores profesionales estipuladas por la European Network for Accreditation of Engineering Education, ENAEE.

4.2.1. Comisión técnica EUR-ACE y Comisión Mixta EUR-ACE

Tanto la "Comisión Mixta EUR-ACE" como la "Comisión Técnica EUR-ACE", integrada por representantes de ANECA y el Instituto de la Ingeniería de España han mantenido reuniones periódicas a lo largo de 2015 para velar por el buen funcionamiento del programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería.

4.2.2. Paneles de expertos y Comisión de Acreditación EUR-ACE

En 2015 se realizó la formación de los diferentes miembros de los paneles relativos al programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería, tanto a vocales académicos, como a miembros profesionales, estudiantes y secretarios.

4.2.3. Resultados del PROGRAMA ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería

Los datos referidos a este sello para el año 2015 se recogen en la siguiente tabla:

Ciclo	Total	Obtención	Obtención del sello con prescripciones	Denegación
GRADO	4	pendiente	pendiente	pendiente
MÁSTER	4	pendiente	pendiente	pendiente

Tabla 1.11. Resultados del programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería.

Obsérvese que todavía no hay datos sobre la obtención del sello, puesto que los títulos evaluados actualmente se encuentran en su fase de evaluación provisional, obteniéndose la evaluación final en 2016.

4.2.4. Cambios en el programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería tras el proyecto piloto

Tras la revisión del proyecto piloto se procedió a realizar una serie de cambios en la documentación del programa que afectaron principalmente al procedimiento, a la redacción de dos directrices, a la escala de valoración de directrices y criterios, a mejoras en la aplicación informática y otras herramientas para la evaluación (herramienta Moodle para secretarios) y a la participación de las agencias de evaluación en el programa.

Por otro lado, se revisaron los anexos a aportar por las universidades de cara a facilitar la labor de los evaluadores a la hora de analizar el cumplimiento de las exigencias del sello EUR-ACE en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos. En el documento de referencia del programa (guía de evaluación) se ha procedido a incluir un anexo en el que se detallan los cambios respecto a la versión del proyecto piloto.

4.2.5. Diseño del procedimiento para solicitar el sello EUR-ACE de manera desacoplada a la renovación de la acreditación

En 2015 se ha diseñado el procedimiento para solicitar el sello EUR-ACE de manera desacoplada a la renovación de la acreditación, procedimiento que aplica tanto a títulos oficiales españoles de grado y máster en ingeniería como a programas de ingeniería de universidades extranjeras, especialmente latinoamericanas. Dicho procedimiento se ha materializado en las siguientes guías:

- Guía de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE para títulos en ingeniería. Documento marco.
- Guía de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE para títulos en ingeniería. Guía de autoevaluación.
- Guía de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE para títulos en ingeniería. Guía de evaluación externa.

Este nuevo procedimiento de evaluación fue objeto de aprobación por el Label Committee de la European Network for Accreditation of Engineering Education ENAEE en su reunión de mayo 2015.

4.2.6 Evaluación para el sello EUR-ACE en América Latina: El caso mexicano

Durante el primer semestre de 2015 se iniciaron los trámites para la firma de un convenio con el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería Superior de México, CACEI, para el desarrollo del sello EUR-ACE en México.

En marzo de 2015 tuvo lugar la presentación del programa en la sede de CACEI (México) y en mayo 2015 se celebraron dos sesiones de formación en ese mismo país:

- Jornada de capacitación sobre el sello EUR-ACE para evaluadores mexicanos.

- Jornada de capacitación sobre el sello EUR-ACE para instituciones de educación superior mexicanas.

Ello ha permitido desarrollar un proyecto piloto sobre el sello EUR-ACE en México durante 2015 con las siguientes universidades:

- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Universidad Autónoma del Yucatán
- Universidad Autónoma de San Luis de Potosí.

Cada institución participará con dos programas que solicitarán el sello EUR-ACE. Las visitas tendrán lugar en noviembre de 2015.

4.3 ACREDITA PLUS en el ámbito de la informática: Sello EURO-INF

El sello EURO-INF es un certificado concedido a una universidad respecto a un título de informática de grado o máster evaluado según una serie de estándares definidos, de acuerdo con los principios de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad establecidos por la European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE).

4.3.1. Comisión técnica EURO-INF y Comisión Mixta EURO-INF

Tanto la “Comisión Mixta EURO-INF” como la “Comisión Técnica EURO-INF”, integrada por representantes de ANECA, CCII y CONCITI han mantenido reuniones periódicas a lo largo de 2015 para velar por el buen funcionamiento del programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la informática.

4.3.2. Paneles de expertos y Comisión de Acreditación EURO-INF

En 2015 se realizó la formación de los diferentes miembros de los paneles relativos al programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la informática, tanto a vocales académicos, como a miembros profesionales, estudiantes y secretarios.

4.3.3. Resultados del PROGRAMA ACREDITA PLUS en el ámbito de la informática

Los datos referidos a este sello se recogen en la siguiente tabla.

Ciclo	Total	Obtención	Obtención del sello con prescripciones	Denegación
GRADO	0	0	0	0
MÁSTER	1	0	1	0

Tabla 1.12. Resultados del programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la informática.

Además de los títulos contenidos en la tabla anterior, que son títulos correspondientes a *nueva evaluación*, la Comisión de Acreditación EURO-INF evaluó los informes sobre el cumplimiento de las prescripciones relativo a los 4 títulos que obtuvieron el sello con prescripciones durante el proyecto piloto.

4.3.4. Cambios en el programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la informática tras el proyecto piloto

Tras la revisión del proyecto piloto se procedió a realizar una serie de cambios en la documentación del programa que afectaron principalmente al procedimiento, a la redacción de dos directrices, a la escala de valoración de directrices y criterios, a mejoras en la aplicación informática y otras herramientas para la evaluación (herramienta Moodle para secretarios) y a la participación de las agencias de evaluación en el programa.

Por otro lado, se revisaron los anexos a aportar por las universidades de cara a facilitar la labor de los evaluadores a la hora de analizar el cumplimiento de las exigencias del sello EURO-INF en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos. En el documento de referencia del programa (guía de evaluación) se ha procedido a incluir un anexo en el que se detallan los cambios respecto a la versión del proyecto piloto.

4.4 ACREDITA PLUS en el ámbito de la química: Sello EUROBACHELOR/EUROMASTER

En noviembre de 2014 la European Chemistry Thematic Network Association (ECTN) responsable del sello EUROBACHELOR /EUROMASTER de química concedió a ANECA la potestad de otorgar los sellos EUROLABEL en sus procesos de acreditación, hecho que permitió diseñar el programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la química.

En el primer trimestre de 2015 tuvo lugar una reunión con la Asociación Nacional de Químicos de España (ANQUE), el Consejo General de Colegios de Químicos de España (CGCQE) y la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) para conformar las Comisiones Mixta y Técnica de este programa.

Asimismo durante este periodo se ha diseñado el borrador de la guía de evaluación para la renovación de la acreditación y la obtención del sello EUROBACHELOR/EUROMASTER para títulos de grado y máster en química.

No obstante, ante la demanda de solicitudes para el ámbito de la informática y la ingeniería, el programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la química frenó su desarrollo en el segundo semestre del año.

4.5 ACREDITA PLUS en otros ámbitos:

Durante el primer semestre de 2015 se mantuvieron contacto con la Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB), responsable del sello en Business Administration con el objetivo de lanzar el programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas en el futuro.

Igualmente se han iniciado los trámites con la European Association of Establishments for Veterinary Education (EAEVE) para el desarrollo del programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la Veterinaria, participando

ANECA en una visita de observación de EAEVE en la universidad de Kosice en octubre de 2015.

5. Proyecto MECES

5.1 Correspondencias de los títulos de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del RD967/2011, de 21 de noviembre, y emitir los 140 informes de correspondencia, ANECA constituyó, durante el primer semestre del año, un total de 58 subcomisiones de expertos que fueron las encargadas de la realización de estos informes. Estas subcomisiones estaban formadas por un experto designado por ANECA, un representante de la Conferencia de Decanos/Directores del título y un representante del Consejo General de Colegios Profesionales, en el caso de que éste exista u asociación profesional más representativa.

Estos 140 informes de correspondencia fueron remitidos, conforme iban siendo finalizados, al MECED a lo largo del primer semestre del año, quedando remitidos en su totalidad en julio de este año.

El resultado que se deriva de los 140 informes es el siguiente:

- Se otorga la correspondencia al nivel 2 (grado) del Marco Español de Cualificaciones a los títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- Se otorga la correspondencia al nivel 3 (máster) del Marco Español de Cualificaciones a los títulos de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto

5.2 Proceso de Evaluación para la homologación y declaración de equivalencia de títulos extranjeros.

5.2.1 Solicitudes recibidas

El siguiente gráfico recoge el número total de solicitudes de homologación y equivalencia que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha remitido a ANECA para su informe.

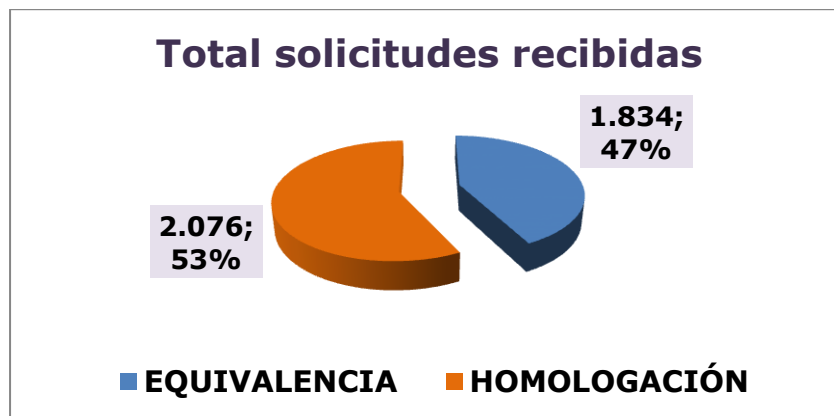


Gráfico 1.5. Número total de solicitudes recibidas por ANECA

Como puede observarse, ANECA ha recibido un total de 3.910 solicitudes, de las cuales 2.076 (el 53% del total de solicitudes recibidas) corresponden a solicitudes de homologación y 1.834 (el 47%) a solicitudes de equivalencia de títulos extranjeros.

El gráfico siguiente muestra la distribución por ramas del total de solicitudes de homologación y equivalencia recibidas por ANECA para su informe.

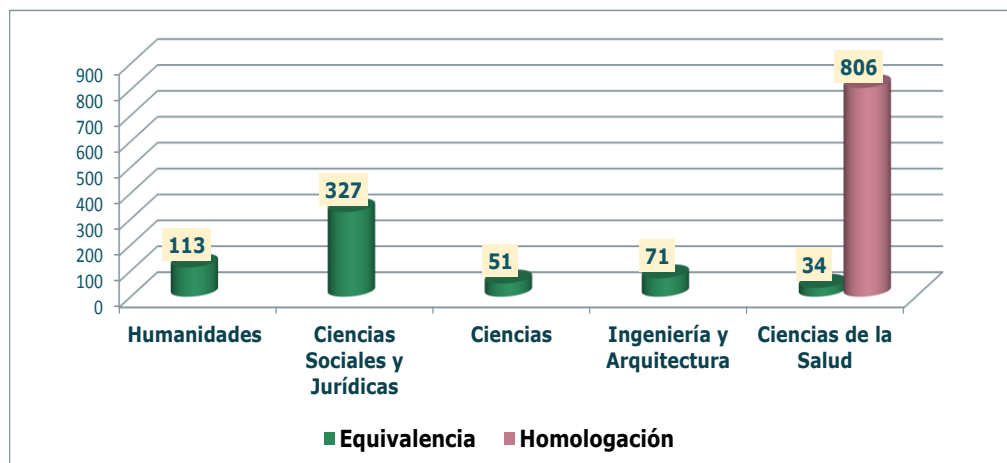


Gráfico 1.6. Número total de solicitudes de equivalencia y homologación, por rama de conocimiento recibidas por ANECA

5.2.2. Solicitudes de homologación de títulos extranjeros recibidas

Como se desprende del gráfico anterior, la mayor parte de las solicitudes de homologación, casi el 96% del total de solicitudes presentadas, se concentran en el ámbito de las Ciencias de la Salud, habiéndose recibido solicitudes para su homologación al título que habilita para la profesión de enfermero, fisioterapeuta, dentista, farmacéutico, médico y veterinario. En el caso de las homologaciones recibidas en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas éstas solicitan su homologación a los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión de maestro en educación infantil y maestro en educación primaria. Las solicitudes de homologación de la rama de Ingeniería y Arquitectura, solicitan su homologación al título que habilita para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

5.2.3. Solicitudes de equivalencia de títulos extranjeros recibidas

En el caso de las solicitudes de equivalencia, éstas se distribuyen de manera desigual entre las distintas ramas de conocimiento, siendo la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en la que existe una mayor concentración (916), seguida de la rama de Artes y Humanidades (366) e Ingeniería y Arquitectura (249).

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de las solicitudes de equivalencia entre las distintas ramas de conocimiento:

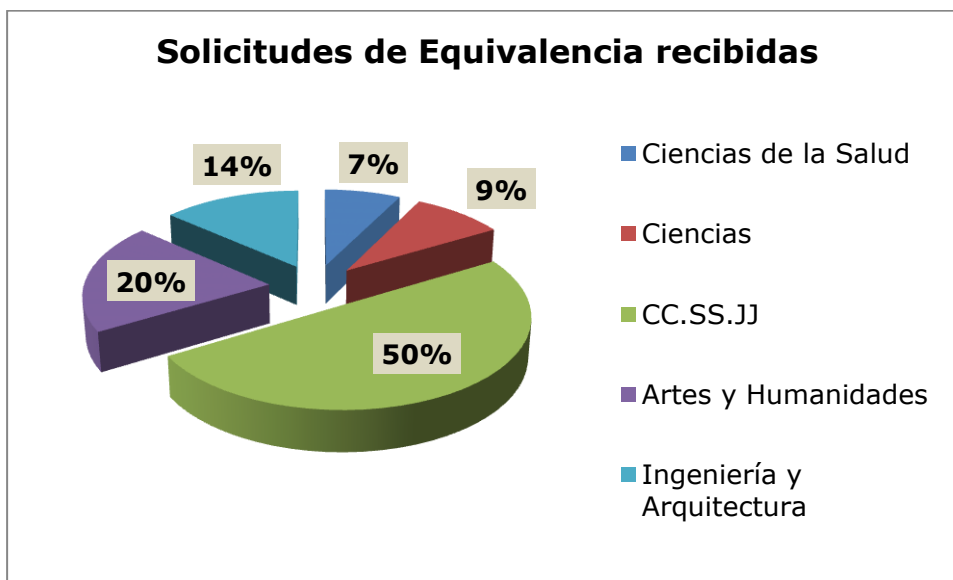


Gráfico 1.7. Distribución del número total de solicitudes de equivalencia por rama de conocimiento recibidas por ANECA

Dado que la equivalencia se solicita bien al nivel de grado o al nivel de máster, a continuación se presenta un gráfico que muestra la distribución de las solicitudes recibidas en estos dos niveles:

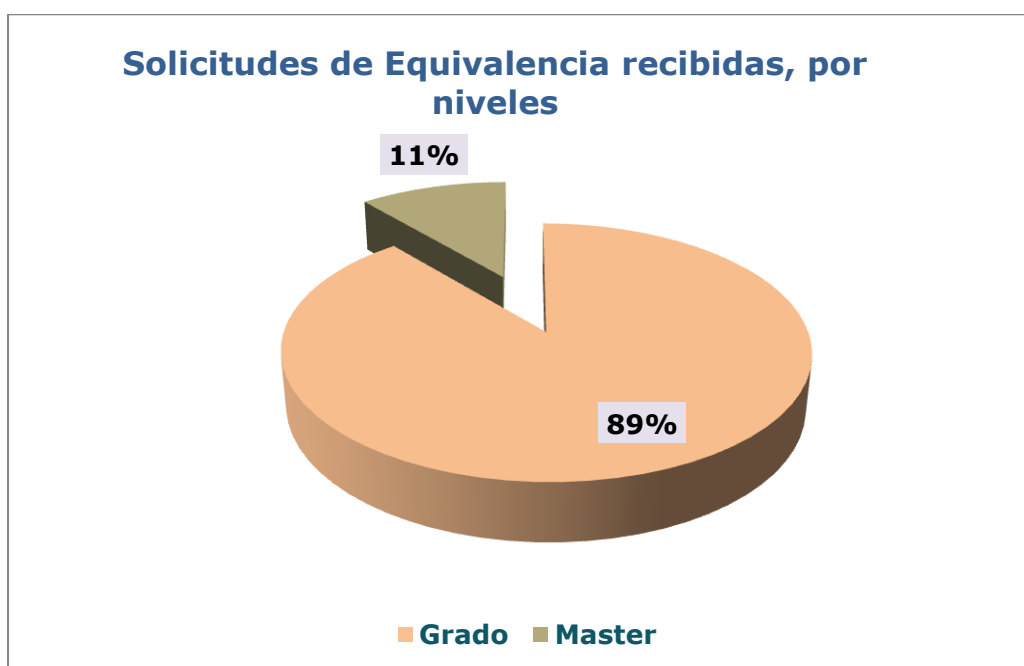


Gráfico 1.8. Número total de solicitudes de equivalencia, por niveles recibidas por ANECA

De las 1.834 solicitudes de equivalencia recibidas, el 89% de las mismas, corresponden a solicitudes de equivalencia a nivel de grado y sólo el 11% corresponden a solicitudes de equivalencia de títulos extranjeros a nivel de máster. Las solicitudes de equivalencia a grado y máster se distribuyen entre todas las ramas de conocimiento, no identificándose diferencias significativas entre las distintas ramas en función del nivel solicitado.

5.2.4 Solicitudes evaluadas por ANECA

De las 3.910 solicitudes de homologación y equivalencia recibidas, ANECA ha evaluado un total de 2.334 solicitudes, lo que supone casi el 60% del total de solicitudes recibidas.

De las 2.334 solicitudes evaluadas, 1350 corresponden a solicitudes de homologación, mientras que 984 corresponden a solicitudes de equivalencia. Los siguientes gráficos muestran los porcentajes de informes/evaluaciones resueltos en función de su solicitud, homologación y equivalencia. Aquellos señalados como "en evaluación" corresponden a solicitudes que han sido recibidas recientemente o bien están siendo revisadas actualmente por los expertos del programa.

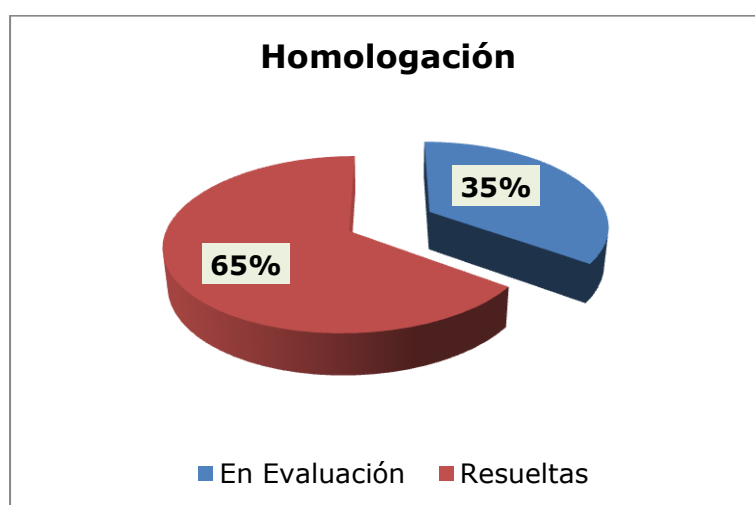


Grafico 1.9. Número total de solicitudes de homologación en proceso de evaluación y resueltas por ANECA.

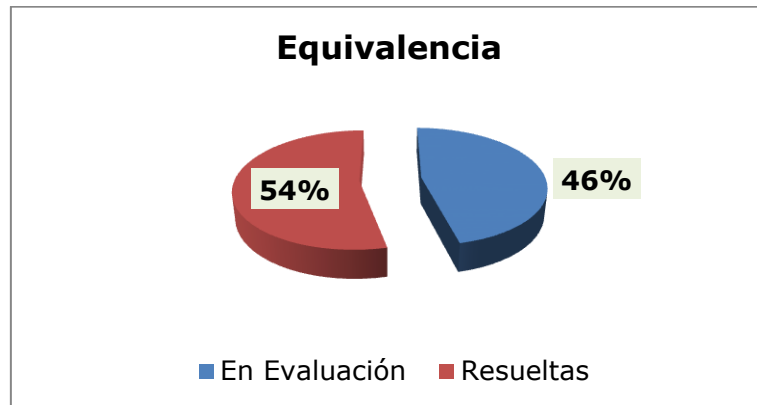


Gráfico 1.10. Número total de solicitudes de equivalencia en proceso de evaluación y resueltas por ANECA.

Como puede observarse en los gráficos anteriores y teniendo en cuenta que el número de solicitudes recibidas de homologación es superior al de equivalencias, ANECA ha resuelto un mayor número de solicitudes de homologación que de equivalencia, la mayor parte de las cuales corresponden a solicitudes de homologación al título de Grado que habilita para ejercer la profesión de médico.

A continuación, el siguiente gráfico muestra, por rama de conocimiento, la situación de las solicitudes de homologación y equivalencia de títulos, en lo que a su proceso de evaluación se refiere:

5.2.5 Solicitudes de homologación en evaluación y resueltas

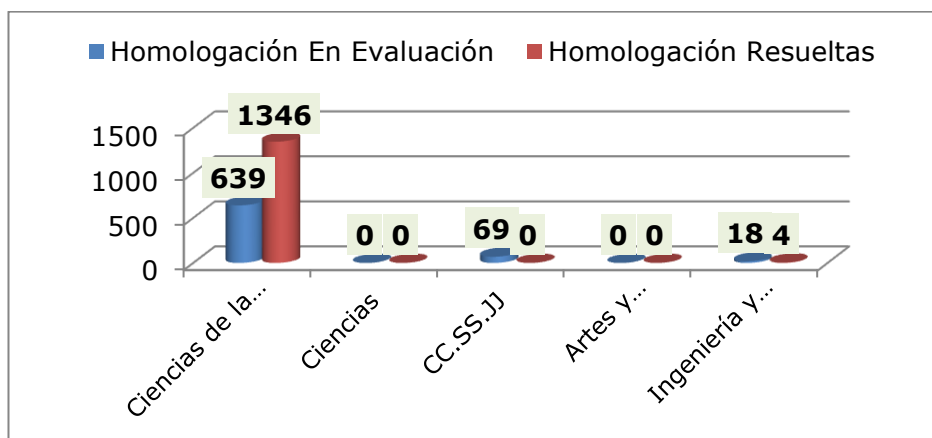


Gráfico 1.11. Número total de solicitudes de homologación en evaluación y resueltas por ANECA, por rama de conocimiento.

Como se desprende del gráfico anterior, la mayor parte de las solicitudes de homologación resueltas corresponden a la rama de ciencias de la salud. Aunque dentro de este ámbito, se han resuelto las solicitudes de homologación a los títulos de Grado que habilitan para el ejercicio de la profesión de veterinario y farmacéutico, la mayor parte de los informes realizados, más del 95%, corresponden a solicitudes de homologación al título de grado que habilita para ejercer la profesión de médico.

Las ramas de Ciencias y de Artes y Humanidades no tienen solicitudes de homologación ya que ninguno de los títulos incluidos en dichas ramas habilitan para el ejercicio de una profesión, de acuerdo a lo establecido en el anexo I del RD967/2014.

5.2.6 Solicitudes de equivalencia en evaluación y resueltas

El siguiente gráfico muestra las solicitudes de equivalencia en evaluación y resueltas en las distintas ramas de conocimiento.

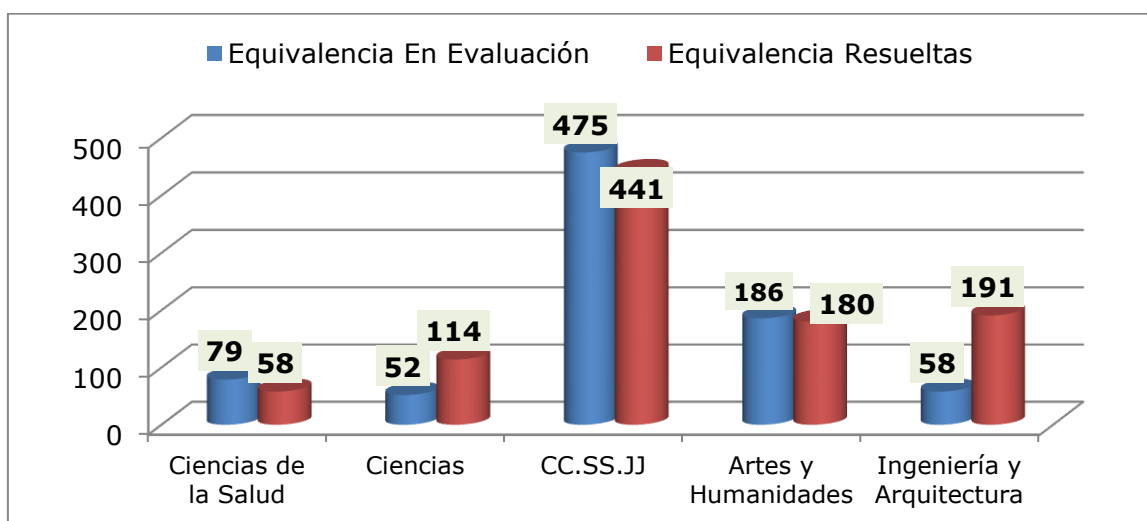


Gráfico 1.12. Número total de solicitudes de equivalencia en evaluación y resueltas por ANECA, por rama de conocimiento.

En el gráfico anterior se observa que solo en el caso de las ramas de Ciencias y de Ingeniería y Arquitectura, el número de solicitudes resueltas supera significativamente al número de solicitudes en proceso de evaluación. Sin embargo, en el caso de las ramas con el mayor volumen de

solicitudes, Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades, el número total de solicitudes resueltas es de los más elevados.

6 Las Comisiones de Evaluación de Enseñanzas

6.1 Composición de comisiones de evaluación VERIFICA-MONITOR

Las comisiones de evaluación de enseñanzas e instituciones se estructuran por ciclo: grado, máster y doctorado, cuya composición y funcionamiento están publicados en la página web de ANECA.

La Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones dispone de un total de 97 evaluadores de grado y máster, sin contabilizar los que actúan como presidentes y secretarios académicos en las comisiones, lo que supondría incluyéndoles, un total de 111.

GRADO y MÁSTER	Nº de Evaluadores
Artes y Humanidades	12
Ciencias de la Salud	16
Ciencias	12
Ciencias Sociales y Jurídicas 1	11
Ciencias Sociales y Jurídicas 2	15
Ingeniería y Arquitectura 1	17
Ingeniería y Arquitectura 2	14
Total evaluadores	97

Tabla 1.13: Comisiones de evaluación de VERIFICA-MONITOR (número de evaluadores de grado y máster)

Respecto a las comisiones de evaluación para doctorado, ANECA cuenta con 51 evaluadores, 56 (incluidos los presidentes), agrupados en 5 comisiones (Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas 1, Ciencias Sociales y Jurídicas 2, Ingeniería y Arquitectura).

DOCTORADO	Nº de Evaluadores
Artes y Humanidades	9
Ciencias de la Salud	7
Ciencias	10
Ciencias Sociales y Jurídicas 1	7
Ciencias Sociales y Jurídicas 2	7
Ingeniería y Arquitectura	11
Total evaluadores	51

Tabla 1.14: Comisiones de evaluación de VERIFICA (número de evaluadores de doctorado)

6.2 Expertos programa MECES

6.2.1 Proceso de Correspondencia

Con el fin de elaborar los informes para establecer la correspondencia de los títulos incluidos en el Catálogo Oficial de Títulos al nivel del MECES, se constituyeron un total de 58 comisiones. Estas comisiones, cuyo trabajo finalizó a finales de julio de 2015, estuvieron constituidas, con carácter general, por tres personas; un académico designado por ANECA, el presidente de la conferencia de decanos/directores del título/s correspondientes y, en su caso, por el presidente del colegio profesional que corresponda.

6.2.2. Equivalencias y Homologación de títulos extranjeros

La Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones dispone de un total de 51 expertos para la realización de los informes de equivalencia de títulos extranjeros. El número de expertos en cada rama de conocimiento se muestra en la siguiente tabla:

MECES	Nº de Expertos
Artes y Humanidades	6
Ciencias de la Salud	12
Ciencias	7
Ciencias Sociales y Jurídicas	10
Ingeniería y Arquitectura	16
Total evaluadores	51

Tabla 1.15: Número de expertos en cada rama de conocimiento.

Además, para la elaboración de informes de homologación, ANECA ha formado y seleccionado un total de 35 expertos con el fin de atender a las necesidades en cuanto a volumen de solicitudes que el MECD ha ido remitiendo a ANECA para su valoración.

6.3 Otras comisiones de evaluación dentro de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

Para la evaluación de la homologación de los másteres en enseñanzas artísticas y de los cursos de Formación de Auditores de Cuentas, la Unidad de Evaluación de Enseñanza e Instituciones cuenta con la participación de una comisión más:

- **Comisión de Evaluación para la homologación de los Másteres en Enseñanzas Artísticas**, que está compuesta por 7 evaluadores, con perfiles de académicos de la comisión de máster de Artes y Humanidades y de profesionales que provienen de escuelas en las que se imparten Enseñanzas Artísticas.

6.4 Nueva convocatoria de evaluadores para VERIFICA, MONITOR y ACREDITA

En mayo de 2015 se abrió una nueva convocatoria para evaluadores de procesos de evaluación, certificación y acreditación de ANECA, con el propósito de seleccionar evaluadores para, entre otros, los programas de evaluación de enseñanzas anteriormente mencionados. A esta convocatoria pueden presentar su solicitud todos aquellos interesados que cumplan alguno de los siguientes perfiles: evaluadores nacionales o internacionales, con perfil académico, profesional, experto en gestión de calidad y/o estudiante.

6.5 Formación de paneles de expertos que participan en la primera convocatoria oficial (2014) del programa ACREDITA:

Por lo que se refiere al programa ACREDITA, los paneles de evaluación han sido formados en la sede de ANECA en sesiones de una jornada y media.

Las fechas de formación de los paneles de la segunda convocatoria han sido:

- 23 y 24 de julio
- 28 y 29 de julio
- 3 y 4 de septiembre

Para la selección de los miembros de los paneles se han tenido en cuenta, el haber participado como miembros de paneles en el proyecto piloto, la experiencia en procesos de verificación o seguimiento de títulos, y el haber solicitado participar como miembro de paneles en la convocatoria de evaluadores externos 2014. La figura de secretario ha estado ocupada por personal de ANECA.

En relación a las universidades de procedencia, en la tabla 1.6 se puede ver las universidades de procedencia de los miembros de los paneles de expertos (no se incluyen en esta relación los secretarios por ser miembros de ANECA). Por tipo de universidad un 16% proceden de universidades privadas o de la Iglesia y un 84% de universidades públicas.

Universidad	Número de evaluadores
Universidad Almería	1
Universidad Antonio de Nebrija	1
Universidad Autónoma de Madrid	1
Universidad Camilo José Cela	1
Universidad Cardenal Herrera-CEU	1
Universidad Carlos III de Madrid	3
Universidad Complutense de Madrid	3
Universidad de Cádiz	1
Universidad de Cantabria	2
Universidad de Castilla-la Mancha	3
Universidad de Córdoba	1

Universidad	Número de evaluadores
Universidad de Extremadura	2
Universidad de Granada	2
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	3
Universidad de León	1
Universidad de Málaga	1
Universidad de Murcia	1
Universidad de Oviedo	1
Universidad de Salamanca	3
Universidad de Sevilla	1
Universidad de Valencia	1
Universidad de Zaragoza	1
Universidad Europea Miguel de Cervantes	1
Universidad Francisco de Vitoria	1
Universidad Miguel Hernandez	1
Universidad Nacional de Educación a Distancia	2
Universidad Pablo de Olavide	1
Universidad Politécnica de Cartagena	1
Universidad Pontificia de Comillas	1
Universidad Pontificia de Salamanca	1
Universidad Pública de Navarra	1
Universidade de Santiago	3
Universitat Autònoma de Barcelona	2
Universitat de Barcelona	2
Universitat de València	2
Universitat Jaume I	1
Universitat Politècnica de Catalunya	1
Universitat Politècnica de Valencia	4
Universitat Rovira i Virgili	1
Total	61

Tabla 1.16 Relación de Universidades de procedencia de los miembros de paneles de expertos (exceptuando secretarios).

7 Información sobre los títulos universitarios oficiales.

7.1 Buscador “Qué estudiar y dónde”

El Buscador “¿Qué estudiar y dónde?” de ANECA aporta información sobre los títulos oficiales universitarios, mediante la presentación de datos

de carácter general e informes de evaluación, que han sido analizados por la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA. Esta herramienta web tiene como objetivo mejorar la difusión de la información concerniente al sistema universitario a los futuros estudiantes, estudiantes en curso, familias, empleadores y en definitiva toda la comunidad universitaria, todo ello siguiendo los criterios de calidad de ENQA.

B) Recursos económicos empleados en la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad.

Ingresos/Gastos/Inversiones	Importe	
	Presupuesto	Realizado
Ingresos	2.860.940,21 €	2.858.401,09 €
Gastos de personal asalariado	1.022.159,10 €	792.388,29 €
Otros gastos de explotación	1.838.781,11 €	1.594.516,95 €
Total gastos	2.860.940,21 €	2.386.905,24 €

A 31 de octubre el gasto realizado sobre los ingresos obtenidos es del 83,5%.

C) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación Actual
Evaluar las propuestas nuevas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades para su verificación	Número de informes emitidos sobre la verificación de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado	Emitir dos informes de evaluación en un tiempo menor a seis meses al 100% de las propuestas de grado, máster y doctorado	100%

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación Actual
<p>Evaluar las modificaciones de grado, máster y doctorado que remitan las universidades de sus planes de estudio oficiales una vez que ya han sido verificados.</p>	<p>Número de informes emitidos de modificaciones de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado</p>	<p>Emitir un informe de evaluación en un tiempo menor a tres meses al 100% de las propuestas de grado, máster y doctorado</p>	<p>100%</p>
<p>Realizar el seguimiento de los planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado que procedan.</p>	<p>Número de informes emitidos del programa MONITOR de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado</p>	<p>Dar respuesta en un tiempo menor a cuatro meses al 95% de las propuestas de grado, máster y doctorado</p>	<p>100%</p>
<p>Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado excluidos los títulos que opten al reconocimiento ACREDITA PLUS</p>	<p>Porcentaje de informes de renovación de la acreditación (IRA) que se emiten al Consejo de Universidades, al menos, un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación de los títulos de grado que se presenten al proceso de renovación de la acreditación, excluidos los títulos que opten al reconocimiento ACREDITA PLUS. (Nº de IRA emitidos en fecha/nº de títulos de grado que se van a presentar a la renovación de la acreditación) x 100</p>	<p>Emitir un IRA al CU, al menos un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación del grado.</p>	<p>Grado 100%</p>
			<p>Máster 98%</p>
			<p>Doctorado – No se ha procedido a la renovación de programas de doctorado</p>

<p>Llevar a cabo la evaluación para la correspondencia de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado a los niveles del MECES</p>	<p>Número de informes de correspondencias realizados.</p>	<p>Emitir un informe en un tiempo máximo a tres meses desde el requerimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>	<p>63%</p>
<p>Llevar a cabo el proceso de autorización necesario para poder otorgar los distintos sellos temáticos así como la evaluación para la obtención de sellos europeos de títulos de diferentes disciplinas (ingeniería, informática, química, empresa, etc.), bien de manera conjunta con el proceso de renovación de la acreditación (ACREDITA PLUS), o bien de manera independiente.</p>	<p>Medir el número de autorizaciones conseguidas/convenios firmados con los organismos europeos que gestionan los sellos (ENAAE, EQANIE, ECTN, AACSB, etc.)</p>	<p>Obtener las autorizaciones necesarias /haber firmado los convenios oportunos con el 100% de los organismos europeos que gestionan los sellos prioritarios para ese año.</p>	<p>100%</p>
<p>Llevar a cabo el proceso de autorización necesario para poder otorgar los distintos sellos temáticos así como la evaluación para la obtención de sellos europeos de títulos de diferentes disciplinas (ingeniería, informática, química, empresa, etc.), bien de manera conjunta con el proceso de renovación de la acreditación (ACREDITA PLUS), o bien de manera independiente.</p>	<p>Medir el número de informes emitidos para la obtención de sellos europeos.</p>	<p>Emitir un informe en un tiempo máximo a doce meses al 100% de los títulos que opten a los sellos europeos.</p>	<p>100%</p>

Realizar un seguimiento a los evaluadores que participan en los distintos programas de evaluación de enseñanzas e instituciones.	Comprobar la realización de una evaluación del desempeño a cada uno de los evaluadores que participen en los distintos programas de evaluación.	Realizar como mínimo una evaluación del desempeño a cada evaluador	100%
Realizar un seguimiento a los evaluadores de los paneles que participan en el programa Acredita +.	Comprobar la realización de una evaluación del desempeño a cada uno de los evaluadores de los paneles	Realizar como mínimo una evaluación del desempeño a cada evaluador	100%
Facilitar a todos los grupos de interés, y en especial a los estudiantes (futuros y presentes), toda aquella información sobre los títulos oficiales de grado, máster y doctorado que ofrecen las universidades españolas, mediante el buscador ¿Qué estudiar y dónde?	Medir el número de visitas al buscador	Incrementar el número de visitas respecto a la medición anterior.	87.926
	Comprobar el número de informes disponibles en el buscador	Incrementar el número de informes publicados respecto a la medición anterior.	10.528

Actividad 2: evaluación de profesorado

A) Descripción detallada de la actividad realizada de enero a octubre de 2015.

De acuerdo con el Plan de Actuación presentado por ANECA para 2015, la Unidad de Evaluación de Profesorado ha llevado a cabo, durante el periodo correspondiente a esta memoria, la evaluación de solicitudes presentadas en tres actividades básicas (ACADEMIA, PEP, Convocatorias de formación y movilidad del profesorado del MECD) junto con otras actividades complementarias (evaluaciones por convenio). Además, se ha colaborado con el Ministerio de Educación Cultura y Deporte en la preparación del borrador de nuevo Real Decreto de Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Programas ACADEMIA, PEP y Convocatorias MECD de Formación y Movilidad del Profesorado

Las normas reglamentarias actualmente en vigor encomiendan a ANECA la realización de la evaluación requerida para concurrir a plazas de profesorado convocadas por las universidades españolas. La evaluación de los méritos académicos aportados (formación académica, experiencia investigadora, experiencia docente o profesional y, en su caso, experiencia en gestión) se lleva a cabo en dos programas diferentes:

- **Programa de Evaluación del Profesorado (PEP)**, establecido para evaluar solicitudes de quienes aspiran a optar a las categorías de profesor universitario contratado: Profesor Contratado Doctor (PCD), Profesor de Universidad Privada (PUP), Profesor Ayudante Doctor (PAD) y Profesor Colaborador (PC). Esta evaluación ha correspondido a ANECA desde su establecimiento, aunque también la llevan a cabo las agencias autonómicas. Las evaluaciones favorables de ANECA son válidas para todas universidades españolas, mientras que las

evaluaciones favorables de agencias autonómicas solo tienen validez en las universidades de la correspondiente Comunidad Autónoma.

- **Programa ACADEMIA de acreditación nacional** para el acceso a los cuerpos docentes universitarios: Profesor Titular de Universidad (TU) y Catedrático de Universidad (CU). Es competencia exclusiva de ANECA en virtud del RD 1312/2007, por el que se establece la acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.

En ambos programas se dispone de una cuenta de correo electrónico de ayuda al solicitante para resolver dudas e informar sobre la tramitación de expedientes:

- ayuda.acreditacion@aneca.es: consultas de los solicitantes de evaluación para la acreditación nacional (programa ACADEMIA).
- ayuda.solicitante@aneca.es: consultas de los solicitantes de evaluación para cualquier figura de profesorado contratado (programa PEP).

En la tabla 2.1 se relaciona el número de consultas recibidas sobre cada programa en estos 10 primeros meses de 2015: **12.928** consultas relativas a ACADEMIA y **5.097** de PEP.

CONSULTAS AYUDA SOLICITANTE ACADEMIA 1 ENERO - 31 DE OCTUBRE DE 2015										
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
1843	1600	1459	1015	1065	1530	1558	256	1377	1225	12928
CONSULTAS AYUDA SOLICITANTE PEP 1 ENERO - 31 DE OCTUBRE DE 2015										
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
646	509	502	491	501	745	676	110	449	468	5097

Tabla 2.1. Programas ACADEMIA y PEP. Número de consultas recibidas por correo electrónico mensualmente en cada programa.

Además, la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, encargó en

2015 a ANECA la evaluación de las siguientes Convocatorias de Movilidad y Formación del Profesorado Universitario:

- [Programa FPU2014](#). Evaluación, a través de una comisión de evaluación específica, de las solicitudes presentadas a la convocatoria de Ayudas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU), convocatoria 2014. Dentro de esta convocatoria se evalúan los sub-programas:
 - Nuevas Becas
 - Ayudas complementarias para beneficiarios de ayudas (FPU): Estancias Breves y Traslados Temporales.
 - Memorias de seguimiento de convocatorias anteriores
- [Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, convocatoria 2015, por el que se convocan ayudas para la realización de un doctorado en la citada institución.](#)
- [Becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2015-2016.](#)
- [Estancias de movilidad en el extranjero](#). Dentro de esta convocatoria se evalúan dos subprogramas:
 - Becas de movilidad "José Castillejo" para jóvenes doctores. 2015
 - Becas de movilidad de profesores e investigadores senior en centros extranjeros, incluido el programa "Salvador de Madariaga". 2015
- [Otras actividades](#)

Adicionalmente a las tres líneas básicas de actuación anteriores, la Unidad de Evaluación de Profesorado atiende a las demandas concretas de algunas universidades, centros de investigación y otras instituciones,

participando en procesos de evaluación orientados a la concesión de complementos, ayudas y otros reconocimientos. Estas evaluaciones suponen un complemento a la actividad desarrollada en los programas PEP y ACADEMIA.

A continuación se resumen las actuaciones realizadas dentro de cada una de estas líneas en el periodo 1 de enero – 31 de octubre de 2015.

1. PEP. Evaluación para la contratación

1.1 Renovaciones de comités y reducción de sesiones de evaluación

Cada uno de los 5 Comités de Evaluación (Ciencias Experimentales (EXP), Ciencias de la Salud (SAL), Enseñanzas Técnicas (TEC), Ciencias Sociales y Jurídicas (CSJ) y Humanidades (HUM)) está constituido por un presidente, un secretario y entre 10 y 14 vocales, que suman un total de 56 evaluadores. En los primeros meses del año se realizó un proceso de renovación parcial de los comités, que ha llevado al nombramiento de 3 nuevos vocales en los Comités de Evaluación. La composición de los comités se mantiene actualizada en la página web:

<http://www.aneca.es/Programas/PEP/Comites-composicion>

Hasta el año 2012 cada comité se reunía una vez al mes, salvo agosto, resultando en un total de 55 reuniones anuales. Con el fin de reducir costes de funcionamiento, se ha ajustado el número de sesiones de evaluación, eliminando la obligatoriedad de una sesión mensual.

1.2 Evaluaciones realizadas en 2015 (enero-octubre)

En las sesiones de evaluación realizadas entre los meses de enero y octubre de 2015 se evaluaron en ANECA 8.842 solicitudes, de las cuales 5.225 (el 59% del total) han sido positivas en primera evaluación. La distribución de resultados en primera evaluación por categoría y comité se detalla en la Tabla 2.2. Los resultados mostrados en esta tabla se muestran

gráficamente a continuación en una serie de figuras, reflejando las solicitudes de evaluación presentadas en cada figura de profesorado contratado y no el número de solicitantes, pues un mismo solicitante puede someter sus méritos a evaluación en distintas figuras a la vez (contabilizándose aquí como solicitudes independientes) e incluso, en caso de evaluación negativa, volver a presentarse transcurridos seis meses desde la anterior solicitud, contando en este caso como solicitudes diferentes de la primera.

En la figura 2.1 se representan las solicitudes evaluadas anualmente para cada categoría de profesorado desde 2006 hasta octubre de 2015, para su comparación con las 8.842 solicitudes evaluadas en los 10 primeros meses del presente año. Estas 8.842 superan a las 8.190 solicitudes evaluadas en todo el año 2014, siendo este porcentaje indicativo de que el número de peticiones de evaluación se está incrementando respecto a los años anteriores, pudiéndose prever que el presente año se superarán las 10.000 solicitudes de evaluación.

En 2015, la distribución de solicitudes por categoría de profesorado se indica en la figura 2.2. La categoría de PCD recibe el mayor número de peticiones (37%).

A partir de los datos de la tabla 2.2, en la figura 2.3 se muestran los porcentajes de evaluaciones positivas para cada figura y en cada comité. Los porcentajes positivos más altos corresponden en todos los casos a las solicitudes para Profesor Ayudante Doctor (PAD), con una media del 76% de evaluaciones favorables: 88% en EXP, 79% en TEC, 71% en CSJ y en HUM y 70% en SAL. En su conjunto, Profesor de Universidad Privada (PUP) obtiene los resultados más bajos, con el 49% de evaluaciones favorables.

Por último, el promedio de evaluaciones positivas en cada comité se indica en la figura 2.4, mostrando algunas variaciones estadísticas entre ellos: la media global se sitúa en el 59% de informes favorables, con un

margen que varía desde el 52% en Ciencias de la Salud hasta el 65% en Experimentales.

1.3 Recursos ante resoluciones negativas

Tras una resolución negativa, el interesado puede presentar un recurso ante la Dirección General de Política Universitaria. La revisión de los recursos es realizada por la Comisión de Garantías y Programas de ANECA.

Los recursos presentados (300) representan el 8% del total de evaluaciones negativas. De ellos, obtuvieron un cambio a evaluación positiva 9 recursos, que supone un 3% de los recursos presentados.

El resultado de la re-evaluación se indica en las tablas 2.3 y 2.4. En la primera tabla para cada figura de profesorado, y en la segunda tabla según la rama de conocimiento.

1.4 Tiempo de resolución de expedientes

Los expedientes recibidos en ANECA hasta 10 días antes de la fecha de reunión del Comité se evalúan en dicha sesión, en la que no quedan expedientes pendientes (salvo aplazamientos por petición de documentación complementaria a los solicitantes), de manera que, normalmente, el tiempo de resolución de un expediente está entre 10 y 50 días.

En 2015, el 47% de los expedientes se han resuelto en menos de un mes y el 83% en menos de 2 meses. El mayor tiempo de resolución corresponde a los expedientes con recurso, por la demora inherente la fase de recurso (comunicación de resolución negativa, presentación de alegaciones, re-evaluación en comisión).

RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMITÉ, 2015 enero-octubre									
Resultado	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PAD	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	538	54%	401	48%	566	71%	1505	57%
	EXP	398	57%	339	53%	564	88%	1301	65%
	SAL	218	45%	178	41%	304	70%	700	52%
	TEC	327	60%	250	55%	365	79%	942	64%
	HUM	252	49%	197	45%	328	71%	777	55%
	Total	1733	54%	1365	49%	2127	76%	5225	59%
NEGATIVO	CSJ	453		435		234		1122	
	EXP	303		305		79		687	
	SAL	267		252		133		652	
	TEC	219		206		97		522	
	HUM	261		236		137		634	
	Total	1503		1434		680		3617	
Total evaluados		3236		2799		2807		8842	

Tabla 2.2. Programa PEP. Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado, para el periodo enero-octubre de 2015.

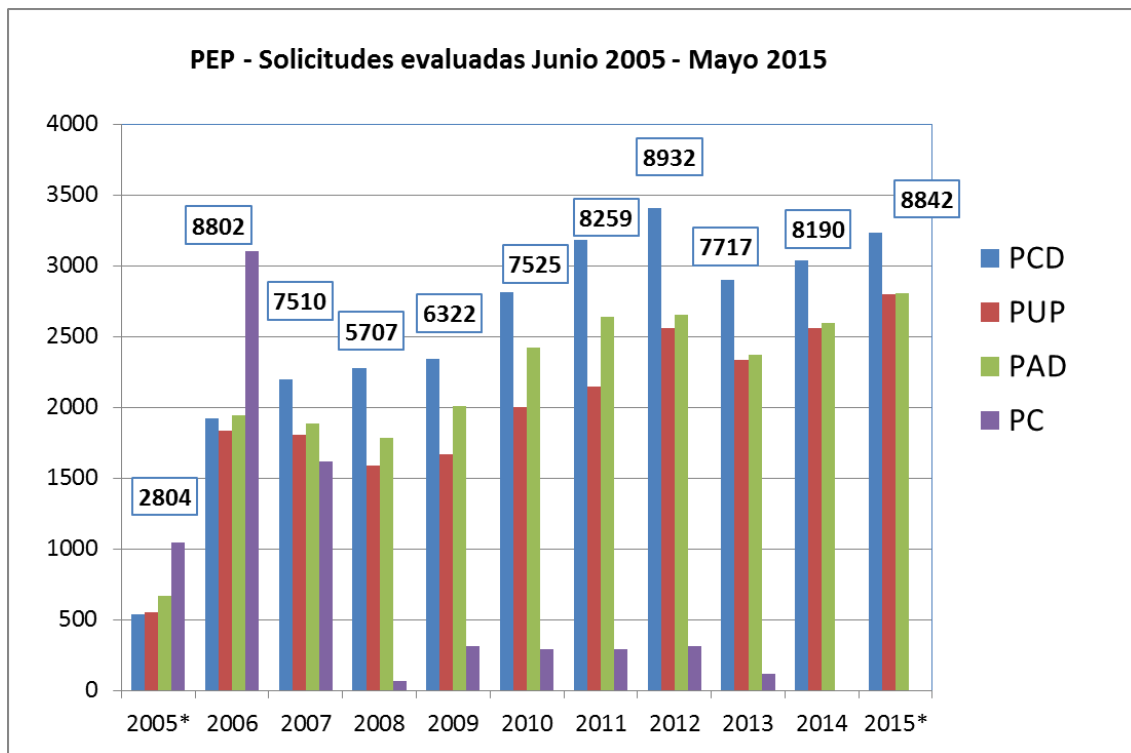


Figura 2.1 Programa PEP. Solicitudes evaluadas anualmente desde septiembre de 2005 (en 2015 los datos corresponden al periodo 1 de enero-31 de octubre).

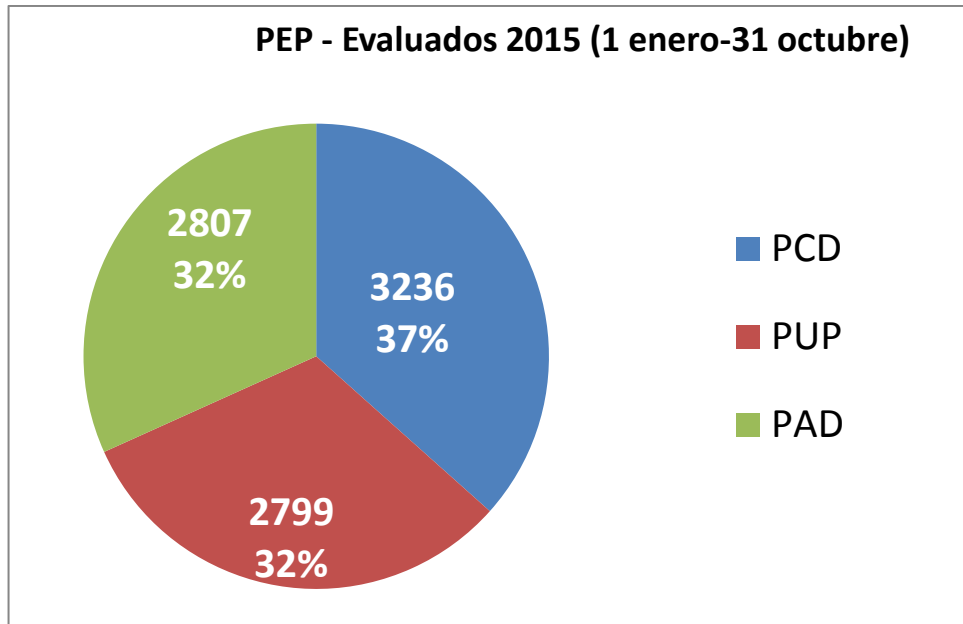


Figura 2.2. PEP. Número de solicitudes evaluadas para cada categoría de profesorado.

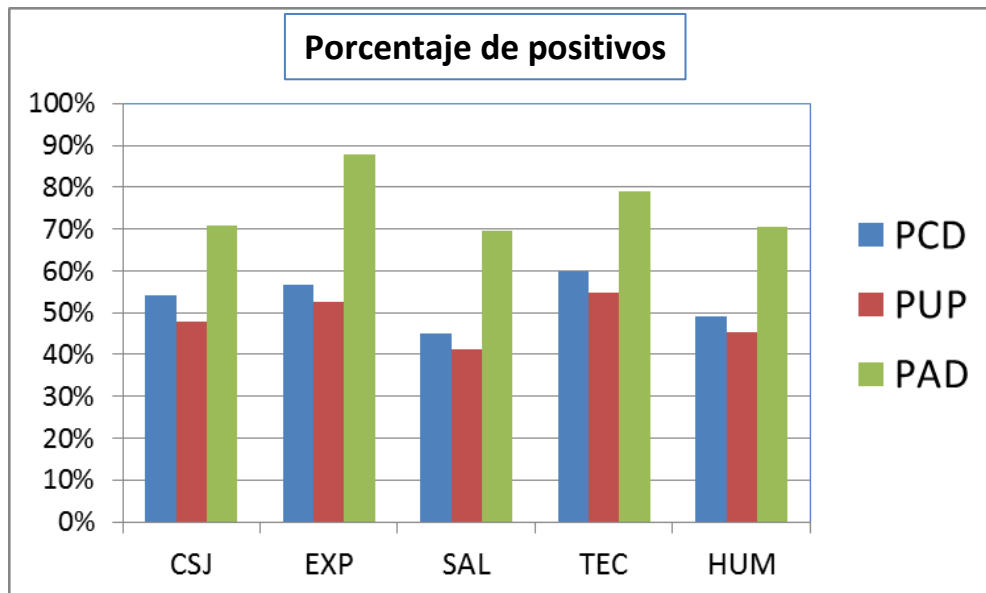


Figura 2.3. PEP. Porcentaje de solicitudes evaluadas positivamente en cada comité y por categoría de profesorado. Periodo enero-octubre de 2015.

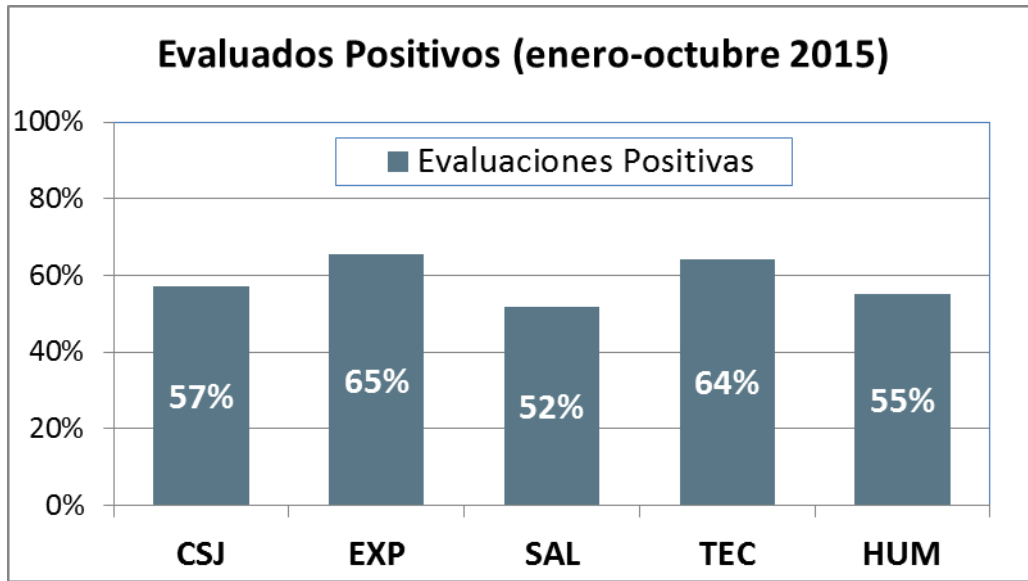


Figura 2.4. PEP. Porcentaje de evaluaciones positivas para cada comité promediadas sobre todas las categorías.

2015 Enero-Octubre Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por figura							
FIGURA	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
PCD	3236	1733	104	6	1739	7%	6%
PUP	2799	1365	79	3	1368	6%	4%
PAD	2807	2127	117	3	2130	17%	3%
Total	8842	5225	300	12	5237	8%	4%

Tabla 2.3 PEP. Datos por figura de profesorado: solicitudes totales, positivos en primera evaluación, recursos presentados, recursos evaluados positivos, total de evaluaciones positivas (primera evaluación más recursos), porcentaje de recursos sobre evaluaciones negativas y porcentaje de recursos evaluados positivos sobre los presentados.

Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por Comité							
COMITÉ	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
CSJ	2627	1505	136	4	1509	12%	3%
EXP	1988	1301	19	0	1301	3%	0%
SAL	1352	700	21	2	702	3%	10%
TEC	1464	942	82	6	948	16%	7%
HUM	1411	777	42	0	777	7%	0%
Total	8842	5225	300	12	5237	8%	4%

Tabla 2.4. PEP. Datos equivalentes a la tabla 2.3 agrupados por comité.

2. Programa ACADEMIA. Acreditación para acceso a los cuerpos docentes universitarios

El Real Decreto 1312/2007 regula el procedimiento de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, estableciéndose en ANECA a principios del año 2008 el programa ACADEMIA, con el que la Agencia realiza las funciones encomendadas en dicho real decreto.

2.1 Renovación de Comisiones y Panel de Expertos

Las solicitudes son evaluadas por 11 comisiones de acreditación diferentes: 1 por cada rama de conocimiento (Artes y Humanidades-AyH, Ciencias, Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas-CSyJ e Ingeniería y Arquitectura-IyA) y por cada categoría de profesorado (catedrático de universidad, CU, y profesor titular de universidad, TU), más una Comisión de Adicionales encargada de evaluar las solicitudes de acreditación como TU presentadas por profesores titulares de escuela universitaria y por profesores permanentes del INEF acogidos, respectivamente, a las disposiciones adicionales 1ª y 3ª del citado real decreto. Esta Comisión de Adicionales recibe solicitudes de revisión automática (las que cumplen unos requisitos especificados en la adicional 1ª) y solicitudes de evaluación curricular (denominadas, en lo que sigue, como no automáticas) aplicándose a estas últimas un baremo específico con mayor valoración de la actividad docente.

Los nombramientos de los miembros de las comisiones se realizan por un periodo de 2 años (salvo el del presidente que es por tres años). En la página web del programa:

<http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Comisiones-de-Acreditacion>

se mantiene un listado actualizado de los miembros de las comisiones. En esta misma página web también se incluye el "Procedimiento de selección y nombramiento de vocales y expertos".

En enero de 2015 se procedió a la renovación del tercio de vocales de las comisiones de acreditación nombrados en octubre de 2012. El proceso llevó a la publicación en el BOE del 30 de enero de 2015, de la Resolución de 7 de enero, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Universidades por el que se designan los miembros de las comisiones de acreditación nacional.

La última semana de enero y la primera semana de febrero, se organizaron sesiones formativas para los nuevos vocales de comisiones de CU y TU, tanto titulares como suplentes. Estas jornadas permitieron la incorporación inmediata de los nuevos vocales a las sesiones de evaluación de febrero, una vez que estuvieron publicados en el BOE sus nombramientos.

En marzo de 2015 se cubrieron algunas vocalías que quedaron vacantes como consecuencia de jubilaciones, renunciaciones y otras situaciones excepcionales, publicándose en el BOE del día 27 una nueva composición de las comisiones de acreditación, en la Resolución de 6 de marzo.

A la vista del retraso en la entrada en vigor del Decreto 415/2015, en octubre de 2015 se puso en marcha el proceso de renovación del tercio de vocales nombrados en abril de 2013. Se prevé finalizar este proceso de renovación en el mes de diciembre.

Además, colaboran en el programa más de 2000 expertos que configuran el panel de expertos encargado de la emisión de dos informes preceptivos por cada expediente (excepto para los automáticos de adicionales). La composición actualizada del panel de expertos se encuentra publicada en la página web:

<http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Panel-de-expertos>

2.2 Solicitudes de acreditación registradas

En la figura 2.5 se presenta el número de solicitudes registradas, separadas entre CU, TU y Adicionales, desde el inicio del programa en 2008 (37.931 en total). El primer año se recibió un mayor número de solicitudes (en especial en los dos primeros meses), manteniéndose en los años siguientes en una media entre 300 y 350 solicitudes mensuales, para volver a crecer en 2015. En estos 10 meses de 2015 se han registrado 5.168 solicitudes de acreditación y, de mantenerse este ritmo, se alcanzarán en el año más de 7.000 solicitudes, lo que prácticamente duplica el número de solicitudes recibidas en años anteriores. De hecho, para la figura de Catedrático de Universidad se han recibido 1.945 solicitudes, lo que supera las recibidas en cualquier de los años anteriores desde la puesta en marcha del programa, y para la figura de Profesor Titular se han recibido ya 2.978, cifra que supera lo recibido todos los años anteriores, incluido 2008. Este gran incremento en la recepción de solicitudes se ha debido básicamente al anuncio de la publicación de un real decreto que modifica el 1312/2007, y regula un nuevo procedimiento de acreditación.

De las 37.931 solicitudes registradas, 13.116 (35%) corresponden a CU, 19.592 (52%) a TU y 5.223 (14%) a Adicionales. Como ya hemos dicho, las dos primeras han mantenido un número anual de solicitudes estable hasta 2014 y en aumento en 2015, mientras que la disminución en Adicionales se debe a la paulatina reducción en el universo de posibles solicitantes por esta vía, dado que los candidatos pertenecen a sendos cuerpos a extinguir.

La distribución de solicitudes registradas entre ramas de conocimiento se representa en las figuras 2.6 (para catedráticos de universidad) y 2.7 (para profesores titulares de universidad). En cada caso, se muestran tanto la distribución "total" para el conjunto de solicitudes presentadas desde el inicio del programa en 2008, como la correspondiente a las registradas en el año actual hasta el 31 de octubre.

Para CU (figura 2.6), los primeros años el mayor porcentaje de solicitudes correspondió a Ciencias (29% en 2008 y 32% en 2009) pero el peso relativo de esta rama ha ido decayendo hasta el 19% en 2013 y 2014, de manera que aunque sigue aportando el mayor porcentaje junto con Ciencias Sociales y Jurídicas (24%) en el cómputo total de 2015, ha bajado al tercer puesto. Igualmente, Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades han mostrado una tendencia decreciente, pasando, respectivamente, del 16% y el 19% en 2008 al 11% y el 12% en 2015. En cambio, los aumentos en el porcentaje de solicitudes se han dado en Ingeniería y Arquitectura (desde el 15% en 2008 hasta el 27% en 2015) y, especialmente, en Ciencias Sociales y Jurídicas que siempre ha tenido un porcentaje significativo (25% en el cómputo total pero ha pasado del 22% el primer año, al 30% en 2015).

Una tendencia muy similar se observa en las solicitudes de acreditación para TU (figura 2.7). Ciencias ha pasado del 23% (tanto en 2008 como en 2009) al 12% en el año actual, Artes y Humanidades ha mantenido un porcentaje estable del 14-15% todos los años. Salud ha mostrado una mayor variación de un año a otro (entre el 22% en 2009 y el 15% actual). Por otra parte, al igual que para CU, Ingeniería y Arquitectura ha mostrado una tendencia creciente (desde el 19% en 2008 hasta el 23% actual) y Ciencias Sociales y Jurídicas siempre ha sido la más numerosa, creciendo desde el 27% en 2008 hasta el 36% actual.

En ambos casos la evolución porcentual refleja la evolución de la universidad española a lo largo de los últimos años, con una disminución del peso de las disciplinas básicas (Ciencias, Artes y Humanidades) y un aumento de las disciplinas más aplicadas (Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y Jurídicas).

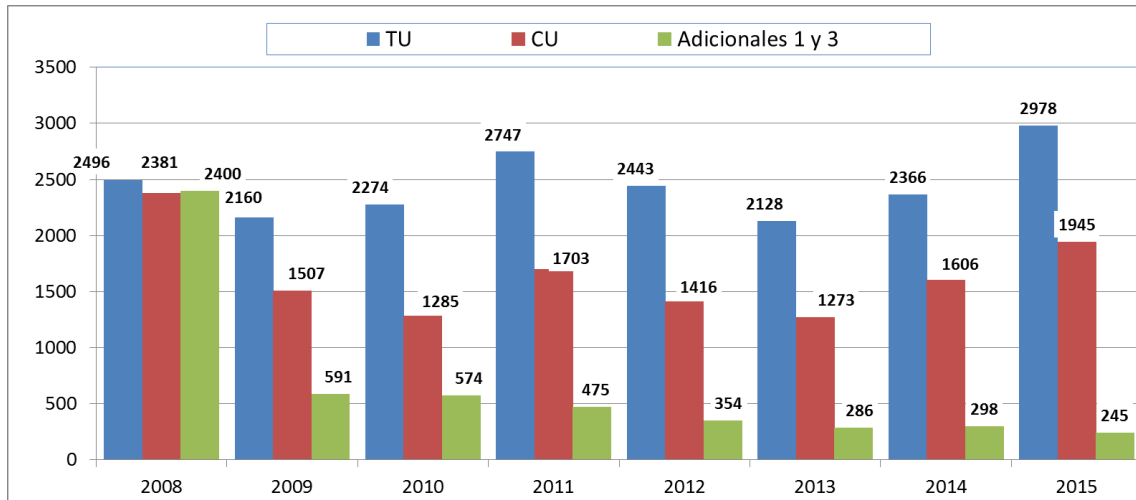


Figura 2.5. ACADEMIA. Solicitudes registradas anualmente desde el inicio del programa hasta el 31 de octubre de 2015, para CU, TU y Adicionales.

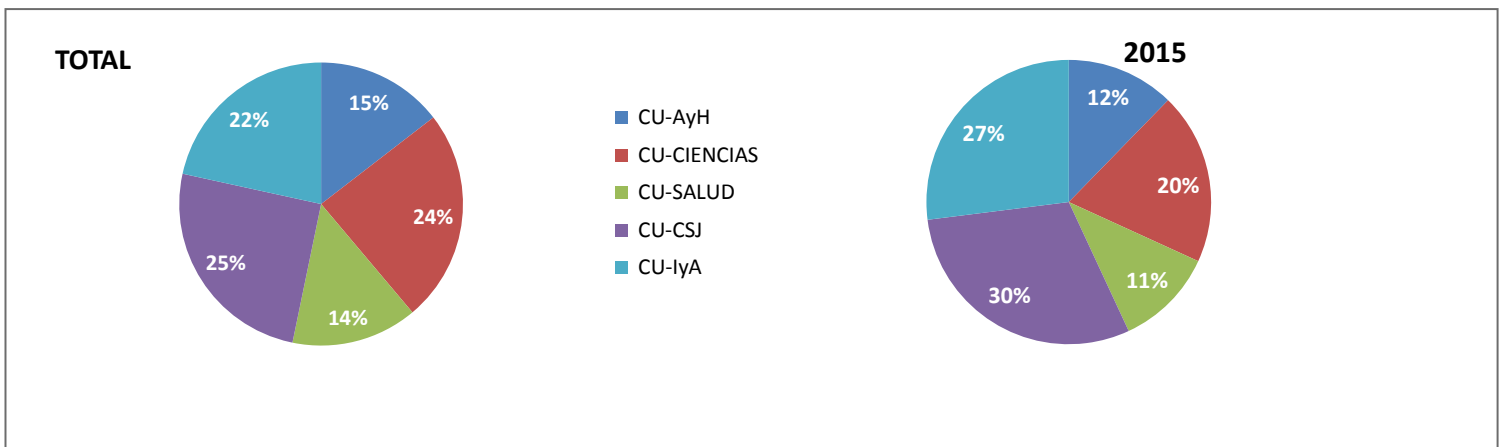


Figura 2.6. ACADEMIA. Distribución de las solicitudes de acreditación para catedrático de universidad entre ramas de conocimiento desde el inicio del programa y 2015 (hasta el 31 de octubre).

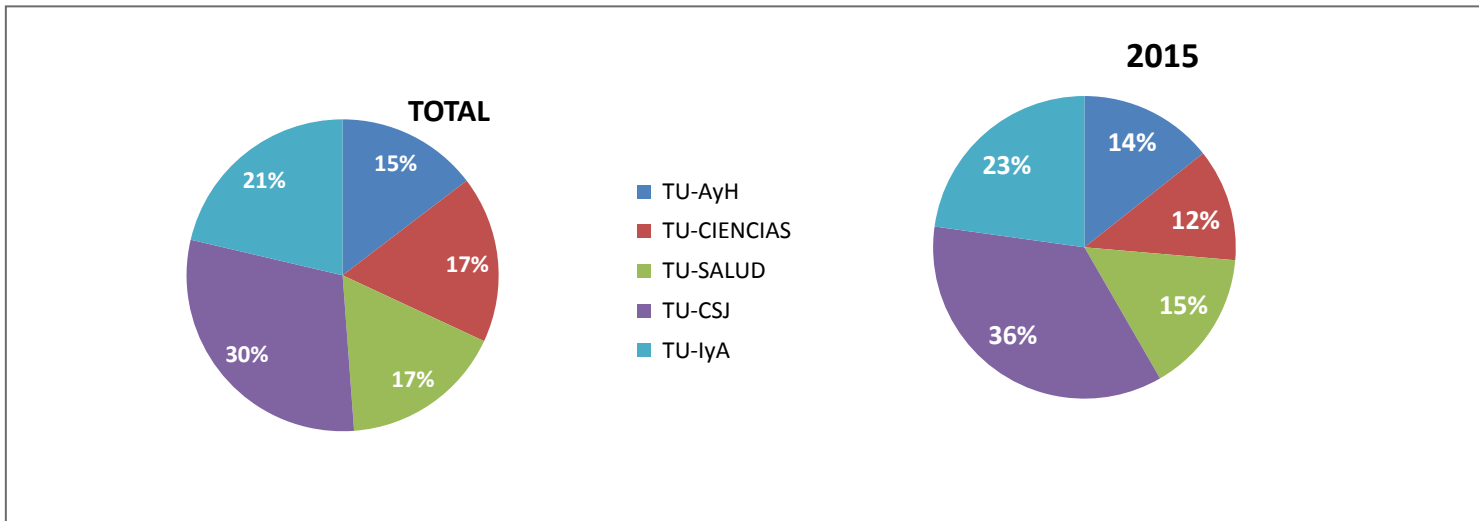


Figura 2.7. ACADEMIA. Distribución de las solicitudes de acreditación para profesor titular de universidad entre ramas de conocimiento desde el inicio del programa y 2015.

2.3 Evaluaciones realizadas

La tramitación del expediente en ANECA, desde el registro de la solicitud hasta la emisión de la resolución definitiva (favorable o desfavorable), sigue el procedimiento establecido en el artículo 15 del RD 1312/2007 (asignación a expertos, emisión de informes de expertos, decisión colegiada en comisión, informe negativo previo en su caso, revisión de las alegaciones presentadas a un informe pre-negativo, resolución favorable o desfavorable definitiva). El tiempo medio de resolución de los expedientes, en cada año, se muestra en la figura 2.8. El primer año, por la acumulación de expedientes y hasta que el programa alcanzó un ritmo estable de funcionamiento se necesitaban por término medio 5,8 meses para resolver cada expediente, habiéndose reducido este tiempo de respuesta hasta el entorno de los 4 meses en los siguientes años. En 2010 se redujo a 3,5 meses, habiendo aumentado desde entonces (3,9 meses en 2011 y 4 tanto en 2012 como en 2013). Este tiempo medio de respuesta está correlacionado con el número total de expedientes evaluados cada año (que se detalla a continuación) y, muy especialmente, con el porcentaje de resoluciones negativas (pues la necesidad de comunicación de una propuesta de resolución pre-negativa lleva a una considerable diferencia de tiempo de resolución entre los expedientes con

resolución final favorable y los desfavorables). En las evaluaciones realizadas en 2014, el tiempo medio de resolución de un expediente ha sido de 118 días. En las evaluaciones realizadas entre enero y octubre de 2015, el tiempo medio de resolución de un expediente ha sido de 160 días. Este aumento en 40 días del tiempo medio de resolución se ha debido al gran incremento en la recepción de solicitudes que ya se ha señalado.

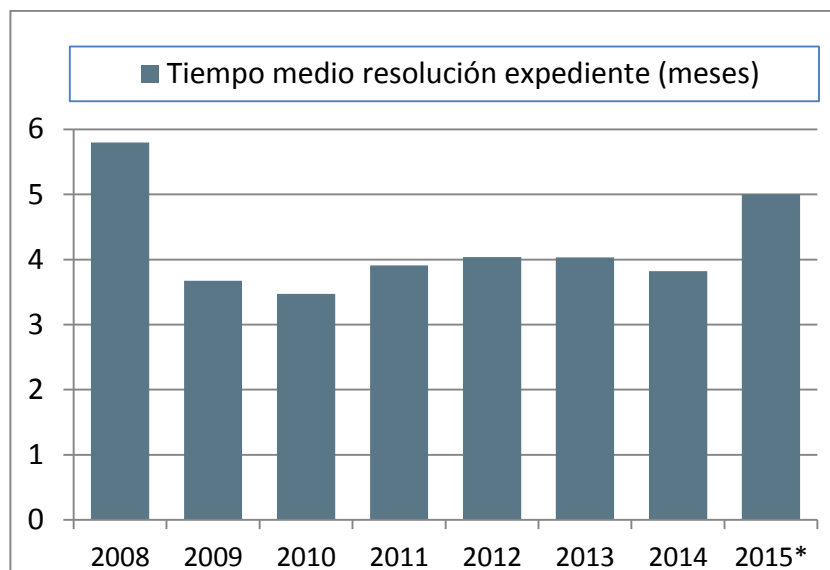


Figura 2.8 ACADEMIA. Evolución del tiempo medio de resolución de expediente (en meses) desde su registro en ANECA hasta la resolución final.

Este tiempo de resolución lleva a que algunos de los expedientes registrados en ANECA al final de un año sean evaluados al año siguiente. En el próximo apartado de esta memoria se indica el número de expedientes evaluados cada año, contabilizados en aquél en que se comunica la resolución, por lo que el número total de expedientes evaluados cada año no coincide con el número de solicitudes registradas que se ha mostrado en las figuras del apartado anterior.

2.4 Resultados del programa. Acreditaciones para Catedráticos de Universidad y Titulares de Universidad.

La tabla 2.5 recoge el número de evaluaciones para CU en cada anualidad y por cada comisión de acreditación desde el inicio del programa hasta el 31 de octubre de 2015; la tabla 2.6, las correspondientes para TU y, por último, la tabla 2.7 corresponde a la Comisión de Adicionales. Estas tablas muestran que en el programa ACADEMIA se han evaluado, en este periodo, un total de 33.763 solicitudes de acreditación (11.610 para CU, 17.214 solicitudes ordinarias para TU y otras 4.939 para TU según el régimen establecido en las disposiciones adicionales 1 y 3). La diferencia con las 37.931 registradas responde a las solicitudes pendientes de evaluación (a espera del informe de experto, de evaluación en comisión o de recibir alegaciones tras comunicar al interesado la propuesta de resolución negativa), más las que fueron retiradas por el solicitante (por desistimiento o por no aportar la documentación complementaria solicitada, en su caso).

En 2015 (enero-octubre) se han evaluado 3.878 solicitudes de acreditación: 1.512 para el cuerpo de CU (tabla 2.5), 2.144 para TU (tabla 2.6) y 222 de Adicionales (tabla 2.7). El porcentaje mayor de solicitudes evaluadas ha sido en Ciencias Sociales y Jurídicas en ambas categorías, 378 en CU (el 25% del total) y 686 (32%) en TU.

La tabla 2.5 recoge el número de evaluaciones para CU en cada anualidad y por cada comité de evaluación, mientras que en la figura 2.9 se representa el número de resoluciones positivas (y su porcentaje sobre el total) y de evaluaciones negativas, desde el inicio del programa. En el primer año, el porcentaje de evaluaciones positivas fue muy elevado (91% de media en las cinco comisiones) debido al reducido número de promociones de profesorado durante el procedimiento de habilitación previo a la acreditación que había dado lugar a un gran número de profesores con méritos para su acceso a la cátedra. Este porcentaje de evaluaciones positivas ha disminuido ostensiblemente, de modo que en el año 2013 se redujo al 64%, y, en 2015, al 62%.

De la misma manera, la tabla 2.6 recoge el número de evaluaciones para TU en cada anualidad y por cada comité de evaluación, mientras que en la figura 2.10 se representa el número de acreditaciones positivas (y su porcentaje sobre el total) y de evaluaciones negativas, desde el inicio del programa. También en este caso, el porcentaje de evaluaciones positivas fue más elevado el primer año (85 % de media en las cinco comisiones), porcentaje que se ha reducido hasta el 62% en 2015.

Por último, para las evaluaciones realizadas por la comisión de Adicionales, los datos de la tabla 2.7 se muestran en las figuras 2.11 (para las que se acogen al procedimiento automático de la disposición adicional primera) y en la figura 2.12 (para quienes solicitan la evaluación curricular, no automáticos). Desde el inicio del programa, se han evaluado 4.939 solicitudes acogidas a las disposiciones adicionales 1ª y 3ª del real decreto (3.875 automáticas con un 91% de acreditaciones positivas y 1.064 de evaluación curricular, no automáticos, un 53% de ellas con resolución positiva). La mayor parte de estas solicitudes se acogieron al cumplimiento de los requisitos establecidos en la disposición adicional 1ª (automáticos, figura 2.12) y, en este caso, obtienen un alto porcentaje de resultados positivos, pues la comisión se limita a verificar dichos requisitos y su adecuada certificación. Las resoluciones negativas para estas solicitudes por el procedimiento automático se deben a que los solicitantes alegan haber formado parte de órganos colegiados (claustro, junta de facultad o escuela, departamento u otros), lo cual no satisface el requisito de haber desempeñado cargos unipersonales; otras veces alegan el ejercicio de cargos unipersonales asimilados a los estatutarios por las universidades, pero "a los únicos efectos de la acreditación": en estos casos tampoco es posible verificar el cumplimiento del requisito, por falta de nombramiento personal, de funciones académicas específicas, o de efectos administrativos u económicos (reducción de carga docente y/o complemento retributivo equivalente al cargo estatutario con el que se les pretende asimilar) que acrediten que se trata de cargos creados para dar respuesta a las necesidades de gestión de las universidades, y no meramente para que los

solicitantes obtengan la acreditación por este procedimiento extraordinario. En cambio, las solicitudes presentadas al amparo de las disposiciones adicionales 1ª y 3ª con evaluación curricular (no automáticas, figura 2.13) han sido un total de 1.064 desde el inicio del programa (70 en el periodo analizado de 2015) y han obtenido resultado positivo el 53%.

Comisión de evaluación	Total 2008-Noviembre 2014			Año fecha evaluación																							
				2008			2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015*		
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total
	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N
CU-AyH	1773	117%	1518	191	92%	207	248	66%	373	113	63%	180	135	72%	188	129	56%	229	118	69%	172	135	80%	169	177	69%	255
CU-CIENCIAS	3021	114%	2649	330	94%	351	547	82%	668	282	75%	378	256	74%	344	282	68%	412	167	65%	258	176	74%	238	255	69%	372
CU-SALUD	1723	112%	1534	132	92%	144	270	71%	382	147	70%	211	189	86%	219	165	66%	250	110	64%	173	119	77%	155	124	66%	189
CU-CSyJ	2757	116%	2379	158	89%	178	308	62%	496	142	50%	283	171	59%	290	262	58%	454	179	55%	328	209	60%	350	193	51%	378
CU-IyA	2336	116%	2018	106	86%	123	270	69%	393	173	63%	276	165	61%	272	231	68%	339	216	71%	303	222	71%	312	187	59%	318
TOTAL	7989	69%	11610	917	91%	1003	1643	71%	2312	857	65%	1328	916	70%	1313	1069	63%	1684	790	64%	1234	861	70%	1224	936	62%	1512

Tabla 2.5 ACADEMIA. Evaluaciones y resultados de las solicitudes de acreditación para catedrático de universidad por rama de conocimiento y año (en 2015, hasta el 31 de octubre).

Comisión de evaluación	Total 2008-Noviembre 2014			Año fecha evaluación																								
				2008		2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015*				
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	
Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%
TU-AyH	1553	69%	2260	133	83%	160	320	74%	433	221	69%	318	226	63%	358	220	56%	396	249	68%	364	184	80%	231	227	73%	313	
TU-CIEN	2199	77%	2852	244	92%	265	501	76%	659	345	78%	444	345	79%	436	340	75%	456	257	74%	348	167	68%	244	212	65%	326	
TU-SALUD	1487	57%	2629	121	82%	147	329	63%	526	302	60%	505	245	60%	407	191	46%	419	160	50%	323	139	46%	302	159	47%	336	
TU-CSyJ	2433	58%	4162	195	77%	253	328	50%	661	306	55%	556	390	65%	602	464	60%	774	416	56%	739	334	58%	577	397	58%	686	
TU-IyA	2412	76%	3167	181	90%	201	349	67%	520	278	68%	407	345	74%	464	556	86%	644	444	77%	580	259	74%	351	328	68%	483	
TOTAL	11789	68%	17214	874	85%	1026	1827	65%	2799	1452	65%	2230	1551	68%	2267	1771	66%	2689	1526	65%	2354	1083	64%	1705	1323	62%	2144	

Tabla 2.6 ACADEMIA. Evaluaciones y resultados de solicitudes de acreditación para titular de universidad por rama de conocimiento y año (en 2015, hasta el 31 de octubre).

Adicionales	Total 2008-Noviembre 2014			Año fecha evaluación																								
				2008			2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015*			
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	
Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%
Automáticos	3425	92%	3875	1784	99%	1807	397	94%	421	290	76%	383	326	87%	375	245	82%	297	198	85%	223	185	85%	217	138	91%	152	
No automáticos	532	53%	1064	111	77%	144	191	51%	376	71	47%	151	50	54%	93	42	41%	103	32	48%	65	35	56%	62	40	57%	70	
TOTAL	4135	84%	4939	1895	97%	1951	588	74%	797	361	68%	534	376	80%	468	287	72%	400	230	80%	288	220	79%	279	178	80%	222	

Tabla 2.7 ACADEMIA. Evaluaciones y resultados de solicitudes de acreditación en la comisión de Adicionales (en 2015, hasta el 31 de octubre).

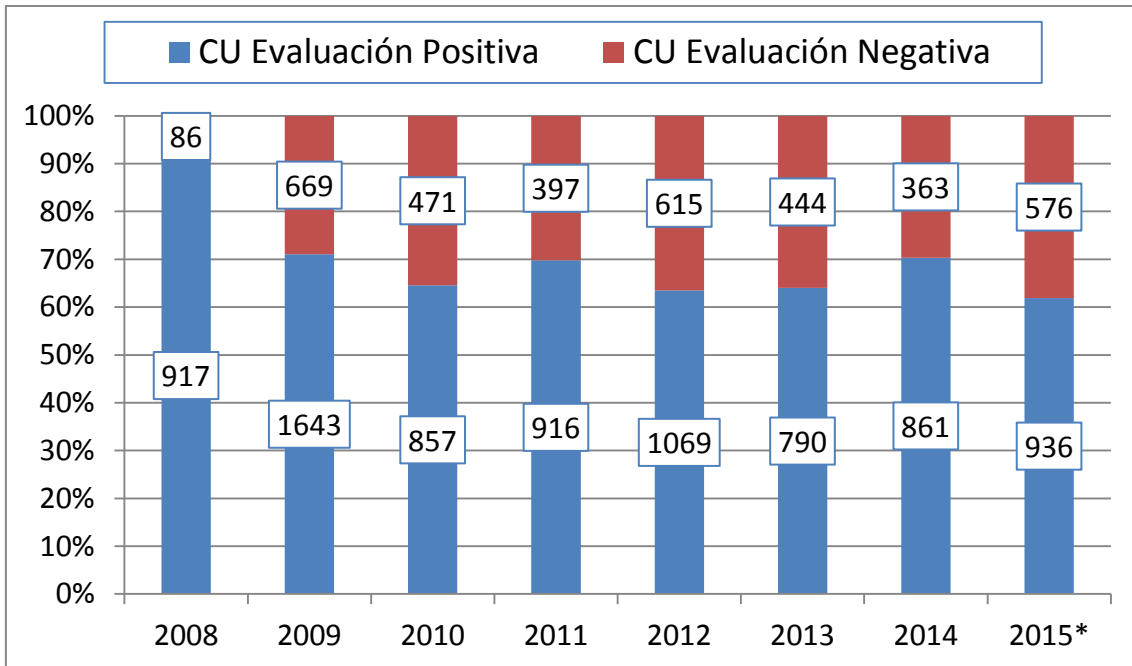


Figura 2.9. ACADEMIA. Evaluaciones positivas (con número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación para CU por año (en 2015 hasta el 31 de octubre).

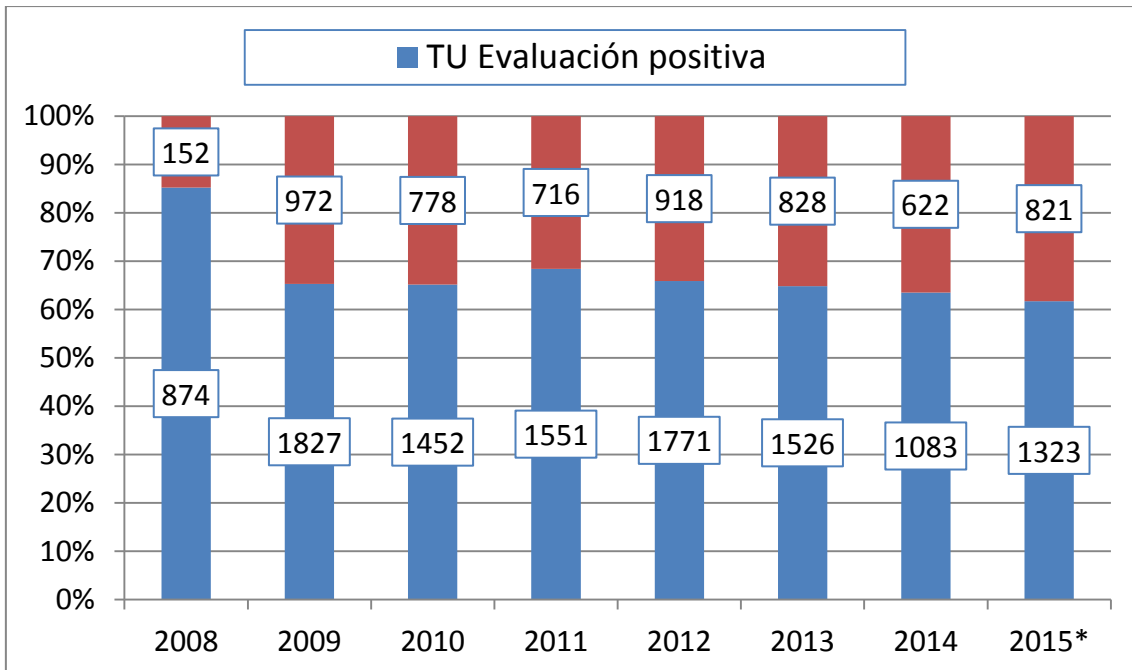


Figura 2.10. ACADEMIA. Evaluaciones positivas (con número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación para TU por año (en 2015 hasta el 31 de octubre).

ADICIONALES AUTOMÁTICOS

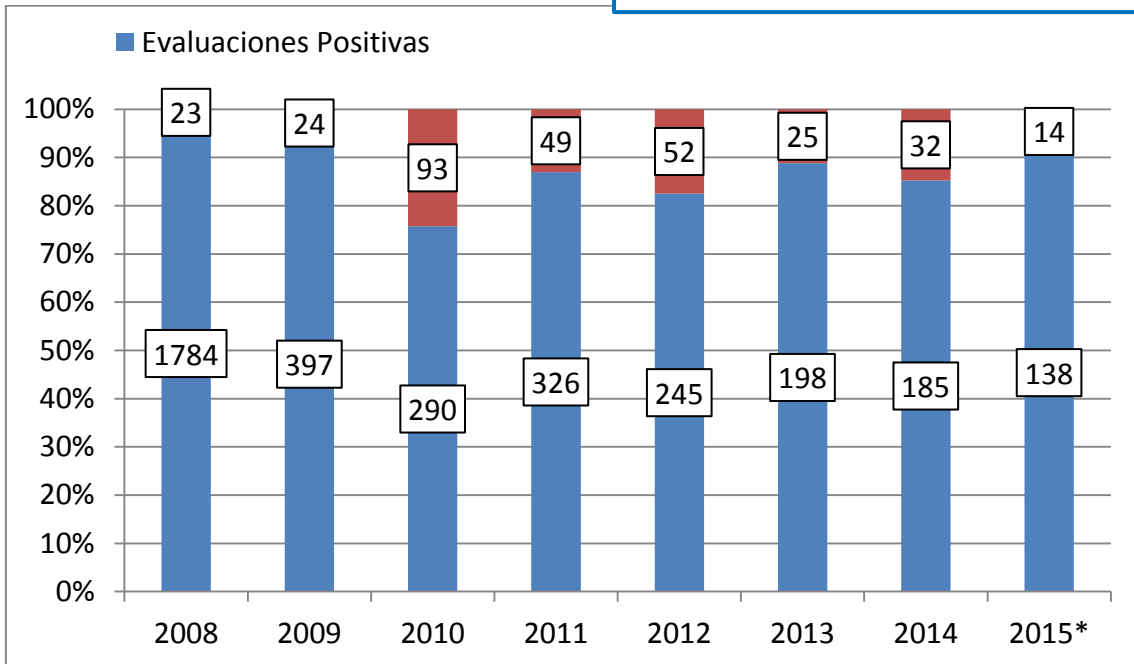


Figura 2.11. ACADEMIA. Evaluaciones positivas (número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación de la comisión de adicionales por el procedimiento automático (en 2015 hasta el 31 de octubre).

ADICIONALES NO AUTOMÁTICOS

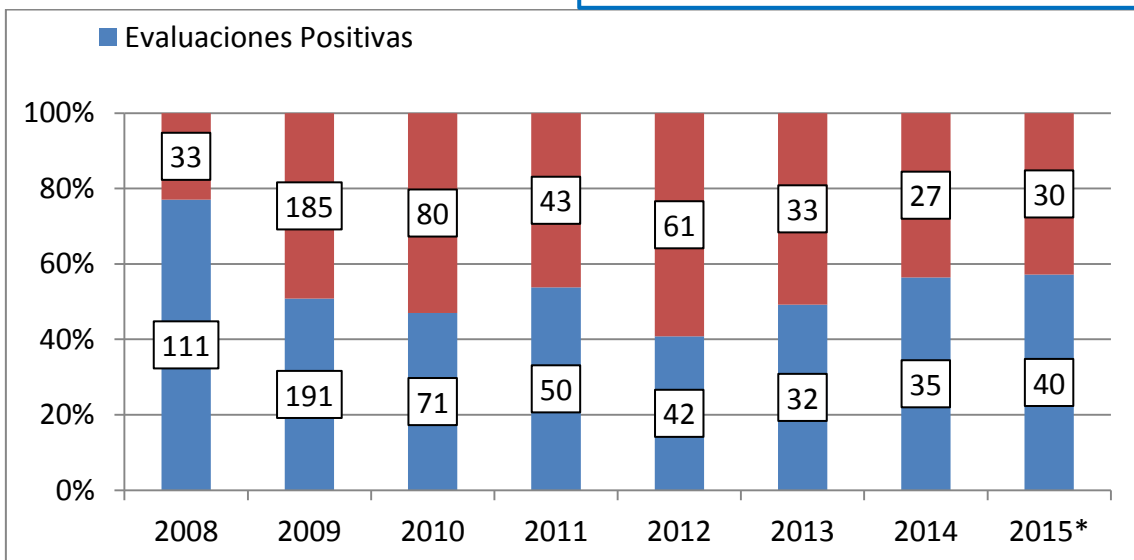


Figura 2.12. ACADEMIA. Evaluaciones positivas (número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación de la comisión de adicionales por evaluación curricular, no automático (en 2015 hasta el 31 de octubre).

3. Comisión de Reclamaciones

El RD 1312/2007 establece los criterios básicos del procedimiento de reclamación ante la evaluación desfavorable a una solicitud de acreditación. La reclamación se presenta ante el Consejo de Universidades, donde una comisión de reclamaciones propia acepta o rechaza su tramitación y, en caso de aceptación, remite a ANECA toda la documentación aportada indicando los aspectos de la evaluación que deben ser revisados. Las reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades son re-evaluadas en ANECA por los miembros suplentes de la comisión de la rama y cuerpo correspondiente, que constituyen la Comisión de Reclamaciones asociada a la anterior. La nueva evaluación valora los méritos aportados, revisando únicamente la parte del currículum vitae indicada por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades. Esta revisión conduce a un informe dirigido al Consejo de Universidades, que expresa los méritos valorados en cada apartado, así como la evaluación resultante de estos méritos.

En el periodo de enero a octubre de 2015 se han revisado en ANECA un total de 91 reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades (tabla 2.8). De ellas, tras la revisión de la evaluación y el estudio de las alegaciones, 20 han obtenido una resolución positiva (el 22% de las admitidas a trámite).

ACADEMIA - enero a octubre 2015				
Solicitudes	Resoluciones	Reclamaciones	Reclamaciones	% Reclamaciones
Evaluadas	Positivas	Aceptadas	Positivas	Positivas
3878	2440	91	20	22%

Tabla 2.8. ACADEMIA. Solicitudes evaluadas, número de resultados positivos, reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades, número y porcentaje de estas reclamaciones con resolución final favorable. Periodo: 1 de enero a 31 de octubre de 2015.

4. Otros procedimientos de acreditación

4.1 Certificación de equivalencia para profesores de universidades de la Unión Europea

La disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007 establece que los profesores de universidades de países miembros de la Unión Europea podrán solicitar la certificación de posición equivalente a las figuras de profesorado establecidas en la legislación estatal española, como paso previo a concurrir a una plaza de profesorado, o bien a solicitar la acreditación para un cuerpo de categoría superior en el sistema universitario español. El Comité de Certificación de Equivalencias ha resuelto entre enero y octubre de este año 18 solicitudes, 8 con resolución favorable y 10 desfavorable.

4.2 Exención de requisitos para solicitar la acreditación como catedrático de universidad

El Real Decreto 1312/2007 establece en su artículo 13.2 que para optar a la acreditación para catedrático de universidad quedarán eximidos del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares aquellos profesores que acrediten tener la condición de doctor con, al menos, ocho años de antigüedad y obtengan el informe positivo de su actividad docente e investigadora del Consejo de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en el art. 60.1 LOU. La exención se solicita al Consejo de Universidades, quien encarga a ANECA la emisión de un informe sobre la actividad docente e investigadora del solicitante. En el periodo enero-octubre de 2015 se han recibido y evaluado 144 solicitudes de exención con los resultados por rama de conocimiento que se indican en la tabla 2.9.

COMITÉ	Evaluados	Positivos	
		Nº	%
ARTES Y HUMANIDADES	19	3	16%
CIENCIAS	27	14	52%
CIENCIAS DE LA SALUD	54	24	44%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	20	1	5%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	24	3	13%
Total general	144	45	31%

Tabla 2.9.. ACADEMIA. Solicitudes de exención de requisitos para solicitar la acreditación para CU evaluadas en el periodo enero a octubre de 2015.

4.3 Evaluación de convocatorias de Formación y Movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

4.3.1. FPU 2014

Mediante la Resolución de 28 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron ayudas para la formación de profesorado universitario de los subprogramas de Formación y de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en I+D+i., asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

La convocatoria incluía cuatro líneas diferentes:

- Nuevas becas.
- Estancias breves en otros centros de becarios de convocatorias anteriores.
- Traslado temporal de becarios de años anteriores a un centro extranjero. Ayudas complementarias.

- Memorias de seguimiento requeridas para pasar de la fase de beca a la fase de contrato tras el segundo año de disfrute de la beca.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se ha nombrado un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 25 coordinadores) que cuenta con 124 evaluadores de apoyo.

La tabla 2.10 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 3.547 evaluaciones.

CONVOCATORIA FPU2014 - Resumen de evaluaciones realizadas				
ÁREA ANEP	Denominación del área	Nuevas becas	Estancias breves	Traslados
AGR	Agricultura	45	17	23
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	71	20	16
BME D	Biomedicina	244	54	63
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	83	49	45
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	69	19	20
CS	Ciencias Sociales	171	64	71
CT	Ciencias de la Tierra	52	23	24
DER	Derecho	55	15	21
ECO	Economía	50	17	12
EDU C	Ciencias de la Educación	84	27	33
FFI	Filología y Filosofía	182	54	75
FI	Física y Ciencias del Espacio	56	20	25
GAN	Ganadería y pesca	29	12	11
HA	Historia y Arte	204	81	100
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	55	23	23
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	39	13	15
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	27	11	12
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	87	29	21
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	37	6	7

CONVOCATORIA FPU2014 - Resumen de evaluaciones realizadas				
ÁREA ANEP	Denominación del área	Nuevas becas	Estancias breves	Traslados
MTM	Matemáticas	41	12	17
PSI	Psicología	97	25	39
QMC	Química	155	55	53
TA	Tecnología de los Alimentos	51	17	16
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	50	18	17
TQ	Tecnología Química	39	16	18
	TOTAL	2073	697	777

Tabla 2.10. Becas FPU 2014. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

4.3.2 Becas Fullbright 2014

Mediante la Resolución de 3 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron ayudas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2015-2016, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta gestión, se nombró un Comité de Evaluación (6 Coordinadores) que contaron con 6 evaluadores más de apoyo.

La tabla 2.11 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 71 evaluaciones.

BECAS FULBRIGHT 2014		
ÁREA	Denominación del área	Evaluaciones
CS	Ciencias Sociales	21
EDUC	Ciencias de la Educación	12
ECO	Economía	3
FFI	Filología y Filosofía	13
HA	Historia y Arte	19
PSI	Psicología	3
	TOTAL	71

Tabla 2.11. Becas Fullbright 2014. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

4.3.3. Ayudas para contratos pre doctorales en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (del programa «Salvador de Madariaga») 2014

Mediante la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para contratos pre doctorales en el Instituto Universitario Europeo (del programa «Salvador de Madariaga»), y para la renovación de las concedidas por Resolución de 29 de julio de 2013, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta gestión, se nombró un Comité de Evaluación (4 Coordinadores) que han contado con 6 evaluadores más de apoyo.

La tabla 2.12 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 63 evaluaciones.

BECAS INSTITUTO EUROPEO DE FLORENCIA 2014		
ÁREA	Denominación del área	Evaluaciones
CS	Ciencias Sociales	14
DER	Derecho	16
ECO	Economía	14
HA	Historia y Arte	19
	TOTAL	63

Tabla 2.12. Ayudas Instituto Europeo de Florencia 2014. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

4.3.4. *Proyectos Hispano-Franceses 2015*

Mediante la Resolución de 16 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para promover la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en programas de máster y de doctorado desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para los cursos académicos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, se convocaron ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster y doctorado desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2014-2015, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una comisión de evaluación específica.

Para llevar a cabo esta gestión, se nombró un comité de evaluación de 11 coordinadores.

La tabla 2.13 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 17 evaluaciones.

ÁREA	Evaluaciones
Biomedicina	1
Derecho	2
Matemáticas	1
Ciencia y Tecnología de Materiales	1
Filología y Filosofía	2
Ciencias Sociales	3
Historia y Arte	3
Ciencias de la Comput y Tecn Informática	2
Filología y Filosofía	1
Ingeniería Civil y Arquitectura	1

Tabla 2.13. Proyectos Hispano Franceses 2015. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

4.3.5. *Becas de Movilidad José Castillejo y Salvador de Madariaga 2015*

Mediante la Resolución de 7 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones para el Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en I+D+i, se convocaron las Ayudas de Movilidad José Castillejo y Salvador de Madariaga, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una comisión de evaluación específica.

La convocatoria incluía dos líneas diferentes:

- Ayudas de Movilidad José Castillejo.
- Ayudas de Movilidad PROEXT (Salvador de Madariaga).

Para llevar a cabo esta gestión, se nombró un comité de evaluación (director científico, 25 coordinadores) que han contado con 88 evaluadores

de apoyo. La evaluación se realizó durante los meses de julio y septiembre de 2015.

La tabla 2.14 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por área científica de ANEP (en las que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). Se han realizado informes de 396 becas José Castillejo y 727 becas Salvador de Madariaga.

ÁREA ANEP	Denominación del área	PROEX	CAST	TOTAL
AGR	Agricultura	15	9	24
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	30	6	36
BMED	Biomedicina	27	23	50
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	21	8	29
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	22	8	30
CS	Ciencias Sociales	45	45	90
CT	Ciencias de la Tierra	23	14	37
DER	Derecho	51	29	80
ECO	Economía	49	22	71
EDUC	Ciencias de la Educación	19	17	36
FFI	Filología y Filosofía	53	12	65
FI	Física y Ciencias del Espacio	32	5	37
GAN	Ganadería y pesca	7	1	8
HA	Historia y Arte	38	17	55
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	14	9	23
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	16	14	30
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	16	16	32
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	33	20	53
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	4	7	11
MTM	Matemáticas	21	7	28

ÁREA ANEP	Denominación del área	PROEX	CAST	TOTAL
PSI	Psicología	18	13	31
QMC	Química	25	3	28
TA	Tecnología de los Alimentos	18	6	24
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	20	15	35
TQ	Tecnología Química	22	9	31
	TOTAL	639	335	974

Tabla 2.14. Ayudas de Movilidad Madariaga y Castillejo 2015. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

5. Otras actividades

5.1. Actuaciones y evaluaciones en virtud de convenios

En este ámbito, el 11 de marzo de 2015, se firmó un convenio de colaboración entre ANECA y la Universidad de Cantabria para la valoración de méritos individuales del personal docente e investigador, en orden a la concesión de complementos retributivos. Las valoraciones solicitadas se llevaron a cabo en el mes de abril.

El 6 de mayo de 2015, se firmó un convenio de colaboración entre ANECA y la Universidad de Extremadura para la valoración de méritos de investigación del personal docente e investigador, para la concesión de complementos retributivos. La evaluación solicitada se llevó a cabo en los meses de junio y julio.

Durante el mes de octubre se inició la preparación de un convenio de colaboración entre ANECA y la Universidad Rey Juan Carlos para la evaluación de la actividad investigadora de los profesores contratados bajo la modalidad de profesores titulares interinos y profesores visitantes con el grado de doctor. Las comisiones de evaluación nombradas al efecto, llevarán a cabo las evaluaciones solicitadas en el primer cuatrimestre de 2016.

5.2. Modificación del Real Decreto 1312/2007 de Acreditación para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios

Desde comienzos de 2014 se ha venido trabajando intensamente en una propuesta de modificación del sistema de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Con esta modificación, plasmada en un real decreto por el que se modifica el RD 1312/2007, de 5 de octubre, se pretende llevar a cabo una simplificación normativa y una mejora regulatoria de los procedimientos de acreditación del profesorado universitario; también se busca garantizar una mayor objetividad y transparencia en la acreditación del personal docente universitario, así como potenciar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en dichos procedimientos. El real decreto fue aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de mayo, y fue publicado en el BOE del 17 de junio (Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios)

B) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ingresos/Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingresos	2.775.259,27 €	2.798.959,27 €
Gastos de personal asalariado	762.380,46 €	674.212,90 €
Otros gastos de explotación	2.012.878,81 €	2.303.506,91 €
Total gastos	2.775.259,27 €	2.977.719,81 €

A 31 de octubre el gasto realizado sobre los ingresos obtenidos es 106,4%.

C) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación actual
Llevar a cabo la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP)	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores contratados en sus distintas figuras. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en un tiempo menor de dos meses al 98% de los expedientes registrados desde su registro en ANECA.	83%
Llevar a cabo la resolución de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA)	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en un tiempo menor de seis meses al 100% de los expedientes registrados desde su registro en ANECA.	78%
Llevar a cabo la evaluación de las reclamaciones y recursos de los expedientes para la acreditación de los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA)	Medir el tiempo de resolución de las reclamaciones admitidas a trámite por la CRCU sobre las solicitudes de acreditación para el acceso a cuerpo docentes universitarios. Nota: no se tienen en cuenta para el cálculo las Revisiones extraordinarias. Número de reclamaciones resueltas en fecha / número de reclamaciones	Dar respuesta en un tiempo menor a tres meses al 75% de las reclamaciones, desde la fecha de admisión a trámite por la CRCU	77%

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación actual
Realizar un seguimiento a los evaluadores que participan en la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP)	Revisión por parte de los técnicos de los informes realizados por los distintos comités antes de su envío, prestando especial atención a la discrepancia entre la puntuación y la motivación que se refleja en el informe, y comprobando los puntos otorgados respecto a evaluaciones anteriores, en su caso. Número de informes devueltos a la comisión / número de informes totales vistos por el comité.	Devolver menos del 1% de total de informes al comité correspondiente para su revisión	0%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa PEP.	Fechas de las Convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha / número total de vocalías vacantes	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos. Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité	100%
	Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.		100%

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación actual
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el Programa ACADEMIA	Fecha de Publicación en BOE de los nombramientos de nuevos vocales de las comisiones de acreditación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha / número total de vocalías vacantes	Cubrir el 100% de las vocalías vacantes en los plazos establecidos.	No se ha cumplido por el retraso de la publicación del real decreto. (se cumplió para el primer trimestre)
	Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Número vocales asisten a la formación / número vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 95% de los nuevos vocales a una jornada de formación específica para su perfil, previa a su incorporación.	100%
Llevar a cabo las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales para formación y movilidad del (FPU y otras).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Número de actividades entregadas en fecha / número actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria.	100%
Llevar a cabo las evaluaciones del profesorado derivadas de los convenios formalizados por con diferentes universidades.	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman. Número de evaluaciones entregadas en fecha / Número de evaluaciones realizadas.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos.	100%

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación actual
Llevar a cabo la resolución de los expedientes relativos a la exención contemplada en el artículo 13.2 del RD 1312/2007, a petición del Consejo de Universidades.	Medir el tiempo de resolución de las solicitudes de exención, desde la fecha de petición por parte del Consejo de Universidades. Número de expedientes entregados en un tiempo menor a 3 meses / Número de expedientes totales.	Dar respuesta en un tiempo menor de 3 meses al 70% de los expedientes.	85%

Actividad 3: Relaciones Institucionales, Internacionales y Comunicación

A) Descripción detallada de la actividad realizada de Enero a octubre de 2015

Actividades de Internacionalización

ANECA ha desarrollado sus actividades de en este periodo del año conforme a lo establecido en el Plan de Actuación 2015. Desde estas bases su actividad internacional cabe centrarla en las siguientes líneas de trabajo: compromisos con los foros internacionales en los que está representada destacando principalmente ENQA y ECA; contribución activa a los proyectos internacionales en los que participa en el EEES, en el área Euro-mediterránea y en América Latina; y por último la atención a la colaboración institucional con las agencias iberoamericanas. A continuación se describen de manera sucinta estas iniciativas.

En este momento del año puede afirmarse que los objetivos marcados en el Plan de Actuación están siendo cubiertos conforme al Plan Estratégico y la Unidad ha hecho frente a diversos requerimientos no incluidos en la planificación asignados por la Dirección, generalmente dirigidos a la coordinación con otras áreas de ANECA y la implantación de programas en funcionamiento, o surgidos de los compromisos internacionales con una necesaria reasignación de tareas y cambios de actividades reflejados en los indicadores asignados en el Plan Estratégico.

Pese a estos esfuerzos suplementarios, consideramos que la Unidad sigue contribuyendo a la mejora de la proyección y de la presencia de la técnica de ANECA en el contexto nacional e internacional conforme a los objetivos planteados y a la imagen externa de la Agencia.

1. Proyectos internacionales

La participación activa de ANECA en las redes internacionales de agencias permite su colaboración en proyectos competitivos desarrollados de forma conjunta en dichas redes y que se enfocan a temas nucleares de la agenda de la garantía de calidad y la acreditación en España y en el Espacio Europeo de Educación Superior con el cual debemos alinear nuestras actuaciones. Estos proyectos adquieren una importancia mayor en las actuales circunstancias dado que financian no sólo la participación del personal técnico y colaboradores de ANECA en las reuniones y grupos de trabajo, sino que también suponen un aporte económico suplementario para la Agencia.

Con su participación en estos proyectos, ANECA se sitúa a la vanguardia de la reflexión sobre la internacionalización de las prácticas de garantía de calidad no sólo en Europa, donde lleva contribuyendo a este tema desde el año 2012 poniendo en práctica la metodología desarrollada en el seno de su trabajo en el *European Consortium of Accreditation* (ECA) y el Proyecto CeQuint, sino también en América Latina en el contexto del Proyecto ULISES con universidades de la Comunidad Andina y en colaboración con las agencias de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia y en Oriente Medio y el Mediterráneo mediante el Proyecto Tempus MIMI.

A continuación se recoge el estado de los proyectos ordenados por áreas geográficas.

1.1. Espacio Europeo de Educación Superior

- ✓ Proyecto Lifelong Learning «*European Certificate for Quality in Internationalisation (CeQuInt)*». ANECA ha formado parte del *Steering Group* de este proyecto, dirigido al desarrollo de un sello de calidad sobre la internacionalización de titulaciones e instituciones

europas. Tras los proyectos piloto desarrollados en 2014, los días 26 y 27 de febrero se celebró en París la conferencia de difusión del Proyecto: "Evaluando la Calidad de la Internacionalización". La organización de este encuentro ha permitido dar a conocer los resultados de los 3 años de proyecto dirigido a conceder una certificación sobre la internacionalización de titulaciones y universidades europeas que así lo demanden. El siguiente paso será crear la plataforma de internacionalización donde se centralizará toda la información referente a la solicitud de dicho certificado.

Una vez ha finalizado el proyecto con financiación de la Comisión Europea, ECA ha creado el Certification Group (CG) en el que ANECA participará con otros socios de ECA para homogenizar y valorar los informes que presente cada panel de evaluación ante ECA y velar así por el cumplimiento de los criterios, cuando una universidad solicite el Certificado.

- ✓ Proyecto Erasmus Mundus «Quality Assurance in Cross Border Higher Education (QACHE)». Proyecto coordinado por ENQA y en el que participan las agencias ANECA (España), AERES (Francia), Consejo de Acreditación Alemán y la Agencia de calidad del Reino Unido (QAA) por parte europea y la Agencia australiana (TEQSA). Por parte de las redes internacionales, además de ENQA participan la Red de Agencias de Asia-Pacífico (APQN) y la Red de los países árabes (ANQAHE).

Tras el análisis de la situación de las prácticas de garantía de calidad en la educación transfronteriza, mediante la elaboración de encuestas y estudios por país y región, 2015 ha sido el año clave del proyecto para la elaboración de los principios generales que guíen la cooperación entre las redes regionales y la herramienta de trabajo (Toolkit) incluida en la propuesta como instrumento útil para guiar la colaboración en el futuro.

ANECA ha participado en la elaboración de los principios y la Toolkit en estrecha colaboración con las agencias del Reino Unido y Francia y participará en su presentación pública, junto con las conclusiones del proyecto QACHE, en la conferencia final que tendrá lugar en París los días 3 y 4 de noviembre de 2015. Asimismo, ANECA ha sido invitada a presentar una ponencia sobre este tema en la próxima edición del European Quality Assurance Forum el 20 de noviembre de 2015 en Londres, coincidiendo con el décimo aniversario de la creación de este importante foro de encuentro sobre calidad en Europa. ANECA se compromete a hacer difusión de la Toolkit entre los grupos de interés en España y en América Latina a través de sus canales de comunicación habituales.

- ✓ Proyecto "HERE-ES. Higher Education Reforms in Spain". Proyecto financiado por la Comisión Europea y coordinado por la Secretaría General de Universidades. Está dirigido a contribuir a la mejora de la implantación de las reformas derivadas del Proceso de Bolonia en dos ámbitos concretos: la acreditación simplificada de programas conjuntos y la forma de abordar el análisis del enfoque centrado en el estudiante definido en la versión revisada de los *European Standards and Guidelines* aprobados en la reunión de ministros de Ereván en mayo de 2015.

ANECA ha realizado en este periodo el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad del Proyecto (*QMS Handbook*) que vertebrará las actuaciones de los distintos socios y los documentos elaborados en el proyecto.

ANECA colabora en los contenidos del primer seminario sobre "Quality Assurance of Joint-Programmes", coordinado por ENQA y que se celebrará el 9 y 10 de noviembre en la Universidad de Salamanca.

-
- ✓ Proyecto de Acreditación Institucional de la Universidad de Arquitectura y la Universidad de Ingeniería de Armenia dentro de las acciones bilaterales de colaboración con la Agencia francesa HCERES. ANECA colabora con HCERES en la acreditación institucional de dos universidades armenias. Este proyecto tiene un doble propósito: a nivel interno, ANECA tiene la oportunidad de realizar un ejercicio piloto de acreditación institucional con la colaboración de la Agencia francesa que podrá servir para la reflexión metodológica necesaria en el marco del nuevo Real Decreto de acreditación de centros. El proyecto se inició en enero de 2015 con la elaboración de los criterios y directrices contextualizados en Armenia para la futura evaluación de dos universidades de este país sobre una comparativa de criterios establecidos en sistemas internacionales.

A continuación se elaboró la Guía de Acreditación que incluye la descripción de las distintas etapas del proceso así como las Comisiones implicadas, calendario, etc. en colaboración con la Agencia de evaluación francesa, HCERES.

Se diseñó una comisión de acreditación en ANECA incorporando a miembros de ambas agencias presidida por el Director de ANECA.

La visita de evaluación a la Universidad de Arquitectura de Armenia tuvo lugar el pasado mes de abril. El informe derivado de esta visita se analizó en la comisión de acreditación de ANECA quien emitió una decisión de acreditación favorable con un seguimiento de actuaciones reflejadas en un plan de mejora.

En lo referente a la Universidad Nacional de Ingeniería, se formó un panel de expertos que tenía un carácter mixto hispano-francés siguiendo los criterios de selección de ambas agencias. Este panel realizó la visita a la Universidad y emitió el informe de evaluación externa correspondiente. La Universidad decidirá, a la vista de este informe, si quiere seguir con el paso siguiente: la acreditación.

1.2. Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación

- ✓ Proyecto Tempus “*Enhancing Quality Assurance Management in Jordanian Universities (EQUAM)*”. En febrero de 2015 ANECA coordinó las visitas a las universidades jordanas seleccionadas en el proyecto piloto para comprobar el grado de implantación de las “Directrices de calidad del proyecto EQUAM para el fortalecimiento de los centros de gestión de calidad de las universidades jordanas”, definidas en la primera parte del proyecto. Las visitas tuvieron lugar en *Tafila Technical University* y en la *Princess Sumaya University of Technology*, participantes en el proyecto. El panel estaba compuesto por expertos europeos y jordanos y estuvo presidido por ANECA. Los informes de visita servirán para realizar ajustes al documento de Directrices y para orientar las conclusiones del informe final del proyecto.

Los días 7 y 8 de septiembre se organizó en ANECA una reunión dirigida a los socios jordanos con el fin de intercambiar sobre las visitas y analizar la coherencia de las directrices definidas en el marco del proyecto. La conferencia final del proyecto está prevista en el mes de enero de 2016.

- ✓ Proyecto Tempus “*Modernisation of Institutional Management of Internationalisation in South Neighbouring Countries (MIMI)*”: Durante 2015, el Proyecto ha desarrollado un “*matching exercise*” para compartir experiencias y buenas prácticas de las universidades europeas en la gobernanza de la internacionalización con sus contrapartes marroquíes, jordanas y libanesas socias del proyecto. Estas experiencias se incluirán en el informe final y contribuirá al diseño del *Internationalisation Management Model (IMM)* para las universidades socias en el proyecto y uno de los objetivos del proyecto.

- ✓ Proyecto Erasmus + “*National Qualifications Framework - Jordan (NQF-J)*”: El proyecto se inició en octubre de 2015 y tiene como objetivo desarrollar un marco nacional de cualificaciones para la educación superior en Jordania con el apoyo de países experimentados en esta área como Irlanda, Estonia y España junto con la perspectiva europea con la participación de ENQA. Este proyecto pretende apoyar la reforma estructural del sistema de educación superior jordano a través del desarrollo del marco en línea con las prioridades nacionales y su implementación a diferentes niveles institucionales.

Los pasados 28 y 29 de octubre tuvo lugar la Conferencia inicial del Proyecto con el fin de presentar los objetivos generales y específicos, las etapas, el calendario y el papel de cada uno a todos los socios. Por otra parte, se formó oficialmente el Comité directivo del proyecto compuesto por la Universidad de Barcelona, la Agencia Irlandesa (QQI), la Agencia estonia (EQA), la Agencia jordana (HEAC), el Ministerio de Educación jordano, la Universidad Tecnológica Princess Sumaya y finalmente ANECA en calidad de Presidenta del mismo.

1.3. Proyectos en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento

Las actividades realizadas por ANECA en el contexto ibero y latinoamericano se derivan principalmente de su pertenencia a la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Educación Superior (RIACES) desde su fundación en abril de 2003. A continuación se detallan las actuaciones de los proyectos ya en marcha, así como de las iniciativas iniciadas desde enero a octubre de 2015.

- ✓ Proyecto Erasmus Mundus “*Universities Linking Initiatives and Synergies in Europe and South America (ULISES)*”. El Proyecto

ULISES está coordinado por OBREAL, perteneciente a la Universidad de Barcelona y reúne instituciones europeas de Francia, Holanda, Italia y España junto a asociaciones de universidades de América Latina como el Grupo Montevideo, UDELAR, y las conferencias de rectores de Chile, Argentina, Perú y Colombia. ANECA es la única agencia de garantía de calidad y participa por su experiencia en buenas prácticas de evaluación de la movilidad y por la experiencia de su programa AUDIT.

Durante 2015 ANECA ha elaborado el documento del Proyecto, "Informe Preliminar sobre el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: cómo promover la movilidad y la empleabilidad desde la experiencia Euro-Latinoamericana". En este informe, que ANECA ha presentado a los socios del proyecto, pone de manifiesto cómo algunas las herramientas de evaluación de la calidad como la certificación de los sistemas de aseguramiento internos de las instituciones en combinación con criterios regionales armonizados pueden contribuir a la construcción de espacios de movilidad y de integración regional facilitando la empleabilidad. El Proyecto concluye en diciembre de 2015.

1.4. Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales

Espacio Europeo de Educación Superior

- ✓ *Participación en el Comité Ejecutivo de la European Association of Quality Assurance (ENQA).* A través de su pertenencia al Consejo Directivo de ENQA, ANECA ha participado en el ENQA Members' Forum 2015 celebrado en abril en Córdoba. El representante de ANECA en el Board presentó las conclusiones del Grupo de Trabajo que presidió entre 2012 y 2014 sobre *Stakeholders Involvement in Quality Assurance Practices*.

En la Asamblea General de la red celebrada en el mes de octubre en Dublín, el representante de ANECA en el comité Ejecutivo concluyó su segundo mandato de tres años.

- ✓ *The Changing Pedagogical Landscape: New Ways of Teaching and Learning and their Implications for Higher Education*. ANECA ha sido invitada a participar en el Proyecto, financiado por la Comisión Europea y coordinado la Universidad de Edimburgo, a través de entrevistas y una encuesta sobre los modos de abordar la evaluación de las modalidades on-line y no presenciales de educación superior. El proyecto terminó con un *Peer Review Seminar*, celebrado en Bruselas el 22 abril de 2015. el objetivo del Proyecto es examinar las estrategias públicas en Europa y sus marcos reguladores de certificación, acreditación, evaluación para comprobar si contribuyen a reforzar o a dificultar los nuevos medios de aprendizaje, especialmente el uso de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ *Conferencia Ministerial del EEES, Ereván (Armenia)*. El Director de ANECA ha asistido con la delegación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la conferencia de ministros del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) celebrada los días 14 y 15 de mayo en Ereván, capital de Armenia. La conferencia supone un hito más en el desarrollo del EEES y en el transcurso de la misma se ha aprobado la nueva versión revisada del documento de 'Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad de la Educación Superior (ESG)' y se ha avanzado en dos áreas importantes: la simplificación de la acreditación de programas conjuntos (*joint-programmes*) y la apertura a que las universidades puedan escoger agencias para sus procesos de evaluación entre las incluidas en el Registro Europeo de Agencias, EQAR. El director de ANECA participó en el panel sobre cooperación europea con otras regiones del mundo con una

presentación sobre la 'Cooperación con los países de América Latina' con representantes de Asia-Pacífico y del mundo árabe.

- ✓ Participación en el Comité Ejecutivo del *European Consortium for Accreditation* (ECA). El Director de ANECA ha ostentado la Presidencia del Board de ECA acudiendo a su última Asamblea General como Presidente, celebrada en Hanover durante los días 24 y 25 de junio, en donde ANECA participa en la toma de decisiones de esta red de agencias que está liderando proyectos de gran relevancia dentro de la agenda del EEES tales como la acreditación de programas conjuntos y el reconocimiento mutuo.
- ✓ *CeQuint Certification Group*. En el mes de febrero se constituyó este grupo de trabajo, como una de las consecuencias del Proyecto CeQuint, en el que ANECA participará con otros socios de ECA para homogenizar y valorar los informes que presente cada panel de evaluación ante ECA y velar así por el cumplimiento de los criterios, cuando una universidad solicite el Certificado. Asimismo se ha planteado el desarrollo de una plataforma de buenas prácticas para instituciones y agencias para favorecer su internacionalización.
- ✓ *La Acreditación del Nivel de Lengua Inglesa en las Universidades Españolas: Actualización 2015*. Jornada organizada en Madrid el 21 de abril por el British Council en colaboración con la CRUE en donde se presentó el informe realizado por expertos de la Universidad de Alcalá de Henares sobre el estado de la acreditación y certificación de los conocimientos de lengua inglesa en las universidades españolas.

1.5 Espacio Euromediterráneo de Educación Superior e Investigación

- ✓ Seminario Internacional "Towards a Collaborative Partnership for Enhanced Employability" Dentro de las actuaciones derivadas del

Proyecto Erasmus Linking Med-Gulf concluido a finales de 2014, la Universidad de Barcelona y el *Middle East College* de Omán celebraron un seminario en Mascate al que asistieron representantes de universidades, gobiernos, organismos regionales y empleadores y cámaras de comercio de diez países de Oriente Medio, el Norte de África y Europa. ANECA fue la única agencia invitada a explicar el papel que los organismos de evaluación de la calidad pueden jugar en la mejora de la empleabilidad de los egresados. Entre los resultados de la reunión figura una declaración sobre la mejora de la empleabilidad en el contexto de la educación superior que se concretará en otras acciones en el marco de la Conferencia de la *Arab-European Conference on Higher Education*, AECHE.

1.6 Espacio Iberoamericano de Educación Superior

- ✓ ANECA participa en la evaluación externa del Consejo Nacional de Acreditación Universitaria de la Argentina (CONEAU). La visita del panel de evaluación compuesto por Salvador Malo (México), Francisco Cadena (Ecuador) y Rafael van Grieken (España) tuvo lugar entre los días 20 y 23 de abril. Durante la visita el panel se entrevistó con los miembros del Consejo de Acreditación, el Secretario General de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y personal técnico, evaluadores y agentes de interés del sistema argentino.

1.7. Otras prácticas internacionales

Se ha mantenido la línea de colaboración de intercambio de evaluadores con las agencias internacionales con las que se han firmado convenios como iniciativa internacionalización de la educación superior española a través de los pares evaluadores que forman parte de los comités de evaluación de ANECA. En el año 2015 ANECA ha respondido a las solicitudes de las siguientes agencias internacionales:

- ✓ Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CEAACES) en Ecuador. Una vez firmado el convenio de colaboración con ANECA el pasado año, la Agencia ecuatoriana ha solicitado a ANECA expertos en el área de las ciencias de la salud para contribuir a sus procesos de evaluación durante el año 2015
- ✓ Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica. La Agencia de Costa Rica sigue solicitando a ANECA expertos de las diferentes áreas de conocimiento para sus evaluaciones durante todo el año 2015.
- ✓ Comision de titres d'ingénieur (CTI) de Francia para el programa acredita
- ✓ Agência de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior (A3ES) de Portugal

1.8. Convenios bilaterales

- ✓ El 10 de abril ANECA firmó un convenio con la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI) para poder desarrollar de forma conjunta el sello EUR-ACE en el área de actuación de ACAAI. El acto de firma se formalizó en las oficinas de ANECA entre el Presidente de ACAAI y el Director de ANECA.

2. Actividades Institucionales

2.1. Seminarios y conferencias

- ✓ ANECA organizó el 15 de abril el seminario "*The four dimensions of Learning Outcomes. on the implementation of Learning Outcomes in*

the higher education system in Spain from an international perspective". El Seminario forma parte del esfuerzo de ANECA en incorporar el debate actual sobre el enfoque de la acreditación en resultados del aprendizaje dentro de las actividades de acompañamiento del programa ACREDITA. Al acto asistieron representantes de agencias europeas y representantes de universidades españolas a la vanguardia de este enfoque. El acto se incluyó en la planificación de actividades del programa Erasmus + Programme - EPPKA3: *"Support to the Implementation of EHEA reforms: Higher Education Reforms in Spain"*.

- ✓ ANECA ha realizado, en coordinación con AQU Catalunya, un curso de verano sobre *La acreditación de títulos como herramienta para la internacionalización*, celebrado en la sede de Santander de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo durante los días 9 y 10 de septiembre. El encuentro profundizó en la relación estrecha entre la acreditación de títulos como parte de los procesos de internacionalización a los que está sometida la educación superior. El análisis incluyó experiencias de otros marcos regionales como Oriente Medio y Asia-Pacífico y de 3 países europeos que sirvieron de marco para la presentación de los casos de estudio de AQU Catalunya y de ANECA en el contexto de sus iniciativas de internacionalización. El nuevo Director de ANECA, Miguel Ángel Galindo, centró su presentación en la oferta de sellos internacionales de acreditación en el ámbito de la ingeniería o de la informática que la Agencia Nacional incorpora en su procedimiento de acreditación de títulos como ejemplo de sinergia entre iniciativas internacionales y el mandato legal.

2.2. Actividades de refuerzo institucional

La Unidad ha contribuido al proceso de renovación de la acreditación, programa ACREDITA, en dos niveles:

✓ Proceso de formación de los paneles de evaluación

La Unidad ha participado en la formación presencial de evaluadores del programa ACREDITA en el primer trimestre de 2015 impartiendo la sesión *"El panel durante la visita: comunicación con la institución, audiencias y comprobación de evidencias"* y ha continuado en ese periodo coordinando el Módulo 1 no presencial de obligado cumplimiento para los vocales académicos y estudiantes y los secretarios de los paneles.

✓ Aportando personal como secretario de los paneles

Tras la participación en el proyecto piloto de ACREDITA de febrero a junio de 2014 con dos secretarios de paneles, uno en el procedimiento estándar ACREDITA y otro en el programa ACREDITA plus, en el primer trimestre de 2015, la Unidad ha participado en el procedimiento de acreditación de títulos con uno de los técnicos y el jefe de unidad en las universidades de Oviedo, Universidad de Navarra y Extremadura respectivamente. Las visitas a las universidades tuvieron lugar en el mes de enero y febrero de 2015.

✓ Apoyo al programa ACREDITA +

La Unidad ha participado en las siguientes iniciativas asociadas al programa ACREDITA PLUS:

- *"Jornada sobre el Sello EUR-ACE"* Celebrada en la Sede del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería Superior (CACEI) en México DF el 25 de Marzo de 2015 e incluida dentro de las iniciativas de información y formación de evaluadores de las universidades mexicanas en el procedimiento de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE.

-
- Asistencia en Ljubljana el 25 de abril a la conferencia anual de la EC₂E₂N *European Chemistry and Chemical Engineering Education Network* y la reunión de la *European Chemistry Thematic Network* (ECTN) que desarrolla los sellos para grados y másteres de química en Europa para presentar ante los socios la propuesta de ANECA para desarrollarlos en España.
 - Videoconferencia para presentar el programa ACREDITA PLUS a profesores y estudiantes de la Universidad de Veracruz (México), el 18 de mayo.
- ✓ Apoyo a las actividades derivadas del Real Decreto 967/2014 de 21 de noviembre. La Unidad ha participado en el apoyo a la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones en:
- el procedimiento de correspondencia al nivel del MECES
 - el documento de justificación y el procedimiento de equivalencia a título y nivel en la valoración de los expedientes de solicitudes extranjeras
 - el documento de justificación y el procedimiento de homologación
- ✓ Ronda de reuniones con las distintas unidades de la Agencia para explicar los cambios introducidos en la nueva versión revisada de los *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*. Estas reuniones entran dentro del proceso de análisis de los cambios en los procedimientos de evaluación de ANECA como medida obligada para implementar la nueva versión de los ESG.

2.3. Visitas de delegaciones institucionales

- ✓ El responsable de relaciones internacionales de la Universitetskanslersämbetet (Autoridad de la Educación Superior de Suecia), Joakim Palastro, visitó el 15 de enero ANECA para conocer en profundidad la estructura y el trabajo de la Unidad de Relaciones Internacionales en su recorrido por diversas agencias europeas para identificar buenas prácticas en estos departamentos.
- ✓ Visita de la Misión Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile en el marco de su reunión con los responsables del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a Aneca el 12 de marzo. La misión estaba compuesta por representantes del área de Relaciones Internacionales de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, de la Universidad Nacional de Chile y de la Comisión Nacional de Acreditación y se trataron temas relativos al reconocimiento de cualificaciones y al funcionamiento del modelo de acreditación de títulos.
- ✓ Visita de la Presidenta de la Comisión de Educación Superior de Filipinas, Patricia Licuanan y 3 representantes de universidades filipinas, en el marco de su reunión con los responsables del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el 9 de abril. Los temas de su interés y de la competencia de ANECA fueron: desarrollo de protocolo de aplicación del acuerdo de reconocimiento mutuo de estudios superiores; asesoramiento para el desarrollo del marco de cualificaciones y asesoramiento para la creación de un sistema de evaluación de la calidad y acreditación.
- ✓ ANECA recibió el martes 9 de junio la visita de una delegación de 14 expertos en Educación de Nigeria, capitaneada por Amb. Adamu A. Abbas, Director del *The National Institute for Policy & Strategic Studies* en Kuru y con el apoyo de su Embajada. La delegación

mostró interés en conocer el trabajo de la Agencia así como los programas de calidad de la Agencia con el objeto de avanzar en un convenio que están trabajando con los responsables del MECD.

- ✓ El 13 de octubre la Agencia recibió la visita de una delegación de expertos en Educación de Cuba procedentes de la Universidad de Holguín, de la Universidad de Camagüey y de la Dirección de Evaluación y Acreditación del Ministerio de Educación Superior (MES) de Cuba. Dicha visita se enmarcaba en el contexto del Proyecto FORGEC (Fortalecimiento de la Gestión en Entidades Cubanas), financiado por la UE. Por parte del Proyecto asistieron los coordinadores Julio Urgel, Senior Advisor en el EFMD (*The Management Development Network*) y José María Rucabado, ESADE y responsable de la parte europea en el Proyecto. La delegación quiso conocer en profundidad el trabajo de la Agencia y sus actividades así como el proceso de acreditación y explicaron los procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación en Cuba.

2.4 Actividades con agentes del sistema de educación superior español

Las actividades institucionales con agentes del sistema universitario español implicados en la garantía de la calidad se desarrollan desde el cumplimiento de los mandatos de la ley y con la idea de servicio público e información a la sociedad como horizonte de trabajo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Además de la interlocución habitual entre el la Dirección de ANECA, así como la de los coordinadores, con los responsables de política universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Agencia ha participado de forma activa en dos iniciativas coordinadas desde la Secretaría General de Universidades:

-
- el Grupo de Seguimiento de la Estrategia de Internacionalización en ANECA donde participa en varios de los subgrupos de trabajo relacionados con la evaluación de la calidad, la evaluación de programas conjuntos y el reconocimiento de títulos
 - el Comité de Autocertificación del MECES encargado de la implantación y seguimiento entre las universidades y los agentes de interés del sistema de educación superior del Marco de cualificaciones, en donde el Director de ANECA coordina el Comité en representación del Secretario General y es responsable de la agenda de trabajo.

✓ Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

ANECA ha tenido una participación muy activa en la convocatoria y el desarrollo de las reuniones desarrolladas por REACU en los temas de la agenda nacional y las cuestiones procedentes del EEES.

✓ Invitación a actos organizados por universidades españolas

A lo largo de 2015 tanto el Director, como la Unidad han representado a ANECA en conferencias, cursos, seminarios y talleres organizados por las universidades españolas por su activa participación en el ámbito de la garantía de calidad de la educación superior ANECA ha sido invitada a impartir conferencias en los siguientes seminarios, talleres y foros:

- ✓ Visita informativa para Rectores, Presidentes y Gerentes universitarios alemanes organizada por el DAAD el 16 de marzo en la que se invitó al Director de ANECA a explicar el trabajo de la Agencia en el contexto del sistema español y sus iniciativas de internacionalización.
- ✓ Seminario sobre "Reconocimiento e Internacionalización de la Formación Permanente" Las Palmas de Gran Canaria el 6 de mayo

de 2015 organizado por la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente (RUEPEP) para hablar de la problemática de la evaluación y reconocimiento internacional de los títulos propios.

- ✓ Conferencia sobre las tareas de internacionalización de ANECA en el Pleno de la Comisión Sectorial de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo de las Universidades Españolas (CICUE) de la CRUE celebrado el 12 de mayo en la Universidad de Oviedo.

- ✓ ANECA fue invitada a la presentación del "Estudio sobre la movilidad de talentos", editado por la fundación Carolina y realizado por la Red Iberoamericana de Jóvenes Líderes en un acto que tuvo lugar el 20 de octubre en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). El acto estuvo presidido por Rebeca Grynspan, secretaria General Iberoamericana. En el debate posterior ANECA expuso los avances que las agencias de acreditación iberoamericanas estaban realizando en los últimos años para contribuir al reconocimiento de los títulos que fue el principal obstáculo para la movilidad de talentos destacado en el Estudio Comunicación e información a la sociedad.

Las líneas de trabajo en el área de comunicación para 2015 se han planteado con el objetivo principal de mantener y consolidar los compromisos adquiridos desarrollados a lo largo de 2014 en el Plan de Comunicación. Se trata de un enfoque orientado fundamentalmente a dar respuesta a la demanda de la sociedad en cuanto a nuestras actividades, que adquieren relevancia al asumir nuevas competencias y atribuciones.

Las herramientas sobre las que se articula nuestra actividad son las que ya se implantaron los dos años anteriores:

Comunicación interna:

- ✓ **Boletín interno.** Se mantiene este canal como cita periódica para recoger la actividad desarrollada en las principales áreas de trabajo de la Agencia. El objetivo de esta publicación es servir de ayuda pero no interferir en la actividad cotidiana de los departamentos, por lo que su periodicidad se adapta al ritmo de trabajo de la Agencia y al volumen e importancia de las novedades que deben ser ofrecidas.
- ✓ **Analítica web.** Es la herramienta más eficaz para realizar un seguimiento periódico y sistemático de nuestra actividad de información pública, ya que la página web es la principal vía de comunicación con el ciudadano. A raíz de los informes trimestrales / anuales se realiza una revisión de la eficacia de nuestros contenidos y se detectan carencias y necesidades informativas que trasladamos a nuestra política de comunicación con el fin de realizar una mejora continua de su alcance

Comunicación externa

- ✓ **Página web de ANECA:** es la principal herramienta, la más accesible y democrática, de acceso a nuestra información. La actualización de sus contenidos y la publicación en paralelo de material en castellano y en inglés ha permitido contar con una web al día, que recoge la creación de nuevos programas y actividades y que es fuente de referencia para nuestros usuarios distribuidos en tres principales grupos de interés: profesorado, universidades, estudiantes.

En 2015 se ha producido un incremento de un 22% con respecto a los usuarios que han visitado nuestra web en el mismo periodo del año anterior. El dato es relevante porque indica una mayor afluencia de público y actividad por parte del mismo. En cuanto a la eficacia de su navegación, hay un dato que nos permite interpretar que el

contenido resulta más interesante y mejor presentado (mejoras en la usabilidad), ya que la cifra de 'páginas vistas' por sesión se incrementa en un 29%.

La mayor parte de las visitas proceden del territorio nacional, seguidas de las visitas que se reciben desde U.K, Colombia, México y Alemania. La actualización y mantenimiento de nuestra versión en lengua inglesa parece la razón que explica el ascenso del número de visitantes procedentes de Europa (UK principalmente), con lo que se consigue el objetivo alcanzado tras nuestra evaluación externa de ENQA en 2012 de mantener información actualizada en ambas lenguas.

El contenido más visto es el relacionado con la evaluación del profesorado: los programas ACADEMIA y PEP (en ese orden) acaparan el mayor porcentaje de visitas, seguidos del programa ACREDITA y VERIFICA (también en este orden).

La tecnología empleada por nuestros usuarios experimenta también cierta evolución. La primacía de 'Internet Explorer' como navegador principal para acceder a nuestro sitio ha descendido a favor de otros navegadores como 'Google Chrome' y 'Firefox'. También continúa en aumento el uso de dispositivos móviles como terminales de acceso a nuestro contenido online.

Las fuentes de referencia para acceder a nuestra información mantienen su tendencia estable: prima el acceso directo a través de la home (muestra del conocimiento que tienen los usuarios), seguidos del acceso a través de buscadores externos (Google), intranet (para un importante número de accesos internos) y las páginas de referencia principales (web del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, y webs de diversas universidades).

El uso del buscador interno de nuestra web aumenta considerablemente frente al mismo periodo de 2014 y mantiene como palabras clave: máster, sexenios, ayudante doctor, meces (contenidos que, interpretamos, despiertan el interés de los usuarios por material informativo que encuentran con mayor dificultad, de ahí nuestra respuesta a través de otras herramientas -boletín externo, por ejemplo.)

- ✓ **Boletín de ANECA:** En el mes de julio de 2014 se recuperó la versión online de esta herramienta. Su objetivo es permitir ampliar información, contextualizada, para explicar y detallar algunos temas en los que se percibe demanda o interés puntual. A comienzos de 2015 se ha elaborado un monográfico dedicado a 'El Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre', que establece los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

El éxito de nuestra publicación se puede valorar atendiendo al incremento del número de suscriptores, que en este periodo aumenta a 1511. Además, la repercusión del contenido ofrecido se puede constatar por su respuesta en redes sociales, convirtiéndose en uno de los contenidos más compartidos por nuestros usuarios en Twitter.

- ✓ **Presencia en redes sociales:** A lo largo de 2015 hemos continuado desarrollando y perfeccionando la presencia de ANECA en las redes sociales a través del perfil creado en Twitter (@ANECAinfo) con el que hemos conseguido un incremento del 54% con respecto a la

cifra de 2014). Percibimos una buena acogida en nuestras publicaciones y el seguimiento por parte de públicos más heterogéneos que emplean este canal como principal medio informativo, lo que nos permite diversificar nuestro marco de influencia y cumplir con el mandato de servicio público de una manera más democrática y plural.

- ✓ **Atención a los medios de comunicación:** pese a no realizar una política activa de comunicación con campañas concretas de información dirigidas a los medios de comunicación (nuestra comunicación se articula a través de líneas directas de contacto con el público objetivo), el compromiso de la Dirección con la transparencia y la vocación de servicio público ha supuesto un esfuerzo considerable para resultar accesibles y eficaces ante las demandas informativas que nos han llegado canalizadas a través de estos medios. Durante el año 2015 se ha dado respuesta al 90% de las solicitudes de información provenientes de diferentes medios informativos.

B) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ingresos/Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingresos	345.626,08 €	365.911,25 €
Gastos de personal asalariado	237.062,65 €	180.194,43 €
Otros gastos de explotación	108.563,43 €	96.588,05 €
Total gastos	345.626,08 €	276.782,48 €

A 31 de octubre el gasto realizado sobre los ingresos obtenidos es del 75,6%.

c) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación Actual
Elaborar planes de acción que mejoren la participación de los agentes implicados a nivel nacional en la actividad y órganos de la Agencia.	Medir el número de propuestas de acción iniciadas	Acciones iniciadas: 35%	80%
	Medir el número de propuestas de acción implantadas	Acciones implantadas: 10%	80%
Incorporar buenas prácticas de evaluación internacionales a los programas de evaluación de la Agencia.	Medir el porcentaje de reuniones de las redes temáticas (ENQA, ECA;...) a las que se asiste ANECA.	Asistir al 50% de las celebradas.	100%
Participación de ANECA en proyectos internacionales invitada por organismos o a iniciativa de la Agencia.	Medir los proyectos en los que ANECA participa por invitación.	Mantener el número de participaciones respecto del año anterior	100%
	Medir los proyectos por iniciativa de ANECA	Iniciar al menos el 50% de los proyectos	100%
Definir los perfiles de los diferentes grupos de interés y ajustar el contenido web para cada uno de ellos	Realizar una analítica web	Realizar 4 informes de visitas (a la web) anuales.	50%
	Porcentaje de recomendaciones implementadas	Implementar el 50% de las recomendaciones.	100%
	Realización de una autoevaluación para comprobar la accesibilidad de la web mediante un test de accesibilidad on line	Realizar una autoevaluación anual	No aplica en este momento

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación Actual
Utilizar los canales de comunicación externa definidos en ANECA	Medir la utilización de los principales canales de comunicación	Web: publicar dos noticias al mes	100%
		Boletín externo: realización de dos boletines al año.	50%
		Redes sociales: 55 tweets anuales (5 al mes) y dos vídeos anuales	80%
		Respuestas solicitudes de prensa: responder al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	95%
Implantar herramientas de comunicación interna en la Agencia.	Medir el número de boletines y dossiers de prensa	Boletines internos: 3 al año	75%
		Dossier de prensa: publicar 150 dossiers de prensa anuales. 15 al mes aproxm)	100%

Actividad 4: Evaluación de la Calidad

A) Descripción detallada de la actividad realizada de enero a octubre de 2015.

1. Programa AUDIT: programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias

A lo largo de este año, se han llevado a cabo actividades para fomentar el desarrollo de auditorías internas de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantados en las universidades. Por ello, en el mes de febrero comenzó la impartición del curso de "Auditores Internos de Sistemas de Garantía de Calidad" destinado a la formación del personal de las universidades, involucrado en la realización de auditorías. Hasta el 31 de octubre se han desarrollado 24 ediciones, de las cuales:

- 7 se han desarrollado en las oficinas de ANECA (cursos en abierto), donde asistió personal de diferentes universidades.
- 17 se realizaron en las instalaciones de la propia universidad peticionaria (cursos "in company"), para su personal:

UNIVERSIDADES
Univ. Francisco de Vitoria
Univ. Camilo José Cela (3 ediciones)
Univ. Pablo de Olavide
Univ. de Córdoba (2 ediciones)
Univ. de Granada
Univ. de Extremadura
Univ. Complutense de Madrid (3 ediciones)
Univ. Internacional de La Rioja (2 ediciones)
Univ. de Oviedo
Univ. de Vigo
Univ. CEU San Pablo

Tabla 4.1. Universidades donde ANECA ha impartido el curso de Auditores internos de sistemas de garantía de calidad.

En total se han formado 432 personas (con una media de 18 asistentes por curso), todos ellos con un perfil de personal directivo de centros, docentes o personal de administración y servicios de diversas universidades españolas.

Las encuestas de evaluación recogidas entre los asistentes, a la finalización de los cursos, ha puesto de manifiesto un elevado grado de satisfacción con la formación recibida (4,5 en una escala de 1 a 5).

En cuanto a la certificación del diseño de SGIC, durante este periodo se han recibido dos nuevas solicitudes de certificación de diseño: Universidad de Oviedo – Facultad de Turismo y Universidad Internacional de La Rioja – todos sus centros. A día de hoy, el Programa AUDIT, siendo su participación voluntaria, ya cuenta con más del 80% de las universidades a nivel del Estado.

Respecto a la certificación de la implantación, durante este año se han recibido peticiones de dos universidades, para cinco de sus centros:

- Universidad Pontificia de Comillas: Pre-auditoría (no certificable) de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Auditoría de certificación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Comillas, con resultado final positivo.
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Auditoría de certificación de la Facultad de Ciencias del Mar, Facultad de Filología y Escuela de Ingeniería Informática, con resultado positivo en los tres casos.

Con éstas, se elevan a 18 el número de certificaciones de implantación concedidas por ANECA desde el inicio de esta nueva fase.

Un representante de la ANECA ha asistido a la reunión que la QAN (Quality Audit Network), red de agencias europeas vinculadas al programa Audit, celebra anualmente como foro de intercambio de buenas prácticas, y que en esta ocasión se ha celebrado en La Haya.

1.2. AUDIT Internacional

Como parte de su agenda internacional, ANECA ha recibido solicitudes para desarrollar proyectos de colaboración con organismos homólogos para el fortalecimiento de los sistemas de garantía de la calidad en las instituciones de otros sistemas de educación superior, a través de la adaptación del programa AUDIT. En este contexto la Agencia ha desarrollado en la primera mitad de 2015 las siguientes actuaciones:

1.2.1. Perú

Como continuación de los trabajos de apoyo al desarrollo de sistemas de garantía interno de calidad en las universidades peruanas, en el mes de marzo se realizó una visita a la Universidad Hermilio Valdizán (UNHEVAL), que participa en el proyecto, para impartir un curso a profesores y personal de administración y servicios sobre Sistemas de Garantía de Calidad y Modelo AUDIT Internacional en el contexto peruano.

En el mes de octubre, ha comenzado la evaluación de un diseño de SGIC presentado por una universidad peruana (Universidad Privada de Tacna), por parte de un panel internacional formado por ANECA, e integrado por pares de Perú, Argentina y España.

Dado que este modelo está relacionado, pero no es idéntico al modelo AUDIT español, ANECA ha desarrollado un aplicativo de evaluación "ad-hoc" para este referencial.

1.2.2. Guatemala

En el mes de marzo se desarrolló una visita a la Universidad del Istmo, de Guatemala, para impartir un curso a profesores y diferentes grupos de interés sobre Sistemas de Garantía de Calidad y Modelo AUDIT Internacional en el contexto guatemalteco.

2. Programa DOCENTIA

El programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIA ha desplegado su última fase: la certificación de los sistemas de evaluación docente de las universidades. Durante los últimos años un total de 13 universidades han superado esta fase y se encuentran certificadas por un periodo de cuatro años, ahora ampliable a cinco.

Actualmente, este es el listado completo de universidades con su programa DOCENTIA certificado:

UNIVERSIDADES con su certificado DOCENTIA
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de Lleida
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Rovira y Virgili
Universitat Politècnica de València
Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universidad Francisco de Vitoria
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Rey Juan Carlos
Universitat Jaume I

Tabla 4.2. Universidades certificadas en el programa DOCENTIA

En las comisiones de evaluación que se han reunido durante este año, ANECA ha participado en las siguientes:

- Comisión que ha evaluado informes de ANECA y ACCUEE.
- Comisión que ha evaluado informes de ANECA y ACSUG.

Las comisiones pueden evaluar informes de universidades procedentes de más de una agencia con motivo del acuerdo entre todas ellas para constituir una comisión única que realice las evaluaciones de las universidades de su ámbito relacionadas con el programa, tanto de diseños como de seguimiento y/o certificación, en su caso.

En este momento, se aprecia un aumento cada vez mayor de universidades que han superado, al menos, su cuarto o quinto seguimiento. Actualmente, podemos encontrar que algunas de ellas han superado incluso el sexto. Esta circunstancia pone en evidencia el interés de las universidades por continuar con la implantación del programa, aunque también refleja la existencia de algunas limitaciones que dificultan la aplicación final de todos los requisitos necesarios para su certificación.

Por otra parte, la Comisión DOCENTIA, participada por todas las agencias de calidad, se reunió el 26 de mayo y el 6 de octubre para revisar los resultados, procedimientos y herramientas del programa. Continuando con la tarea iniciada el año pasado, se decidieron los últimos cambios en la nueva documentación del programa que pretende simplificar y fortalecer la coherencia de las distintas fases desplegadas en el programa, y facilitar las sinergias con el proceso de renovación de la acreditación, con el que se encuentra imbricado.

También se llevó a cabo un análisis sobre los problemas que presentan las universidades para presentarse a la certificación de su modelo de evaluación de la calidad docente y se decidió facilitar esta tarea proponiendo una flexibilización del proceso de certificación, de manera tal que pueda realizarse una certificación por ámbitos. El objetivo de esta

propuesta es doble, por una parte, prestar reconocimiento a las universidades por el trabajo realizado, y por otra, animar/estimular la finalización de la implantación de algunos requisitos.

Como resultado, se presentaron las modificaciones y mejoras oportunas sobre el programa en la reunión de REACU de 9 de junio, donde fueron aprobadas por unanimidad.

Además, en la sesión del 6 de octubre se decidió realizar un jornada de formación para las comisiones de evaluación a finales de noviembre, en ANECA, y la II jornada de buenas prácticas de DOCENTIA en febrero de 2016.

Finalmente, se ha llevado a cabo una reestructuración de los contenidos del programa en la web, tanto en inglés como en español. Con esta mejora se pretende hacerla más accesible y navegable para todos los posibles usuarios.

3. Convenios

3.1. Ministerio de Defensa

Se han reactivado los contactos con el Ministerio de Defensa, para dar continuidad a los proyectos pendientes con ellos, como son el posible desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad, basado en el Modelo AUDIT, pero adaptado a las necesidades y especificidades de las escuelas militares de formación de oficiales y suboficiales, así como una o varias ediciones del curso de Auditores Internos de Sistemas de Calidad.

3.2. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

En el marco del convenio de colaboración suscrito con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), ANECA ha dado continuidad durante este periodo a su colaboración con la Cátedra de Calidad de Tudela, para acreditar sus actividades de certificación de los sistemas de garantía

de calidad de sus sesenta y seis centros asociados en España y el extranjero. Así, la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica, ha llevado a cabo durante este periodo, una evaluación de los informes de seguimiento remitidos por la Cátedra, y ha participado en reuniones de coordinación, para conocer los cambios operativos y funcionales de su sistema de gestión de auditorías documentales y funcionales. Fruto de estas reuniones, ANECA introducirá las futuras mejoras que se consideren oportunas para incrementar la objetividad de las evaluaciones.

3.3. Convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura para la valoración de méritos individuales de docencia del personal docente e investigador.

Desde la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica se han coordinado las actividades de evaluación acordadas en el convenio con la Universidad de Extremadura, para la valoración de méritos individuales de docencia del personal docente e investigador al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la ley orgánica de universidades (6/2001 de 21 de diciembre), modificada por la ley orgánica 4/2007 de 12 de abril.

ANECA ha realizado un total de 97 evaluaciones correspondientes a la convocatoria 2014. Para ello se han seleccionado 5 evaluadores representativos de cada una de las ramas de conocimiento. Cada uno de los evaluadores ha realizado la evaluación individual de los expedientes asignados y posteriormente se han reunido en comisión donde han realizado una evaluación colegiada y una valoración transversal, para garantizar la utilización de unos criterios comunes.

3.4. Universidad de Granada para la evaluación de las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes.

A finales del mes de mayo se firmó un nuevo acuerdo de colaboración con el objetivo de evaluar las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes de esta Universidad.

Se han evaluado un total de 108 proyectos con la participación de una comisión de evaluación constituida por 6 académicos expertos en las diferentes temáticas de los proyectos. Tras la evaluación, se recibieron 5 alegaciones que fueron analizadas nuevamente por los expertos académicos de la comisión de evaluación y remitidas a la universidad de Granada.

4. Participación en talleres y grupos de trabajo.

4.1. Participación en el III Taller de la Estrategia de competencias de la OCDE

Desde la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica, en representación de ANECA, se participó en el III Taller de la Estrategia de competencias de la OCDE, junto a distintos representantes de los diferentes agentes de interés.

El Taller se llevó a cabo como parte de la participación de España en el proyecto de la OCDE "Construir una estrategia eficaz de competencias", cuyo objetivo principal es profundizar en el análisis de nuestros sistemas de adquisición de cualificaciones desde un enfoque pluridisciplinar.

El propósito de este taller, junto con los dos anteriores, ha sido proporcionar una evaluación estratégica del sistema de competencias español, a través de la exploración en profundidad de las fortalezas y desafíos del mismo desde una perspectiva multidisciplinar. Los resultados ayudarán a construir las políticas y estrategias más eficaces para satisfacer las necesidades de competencias actuales y futuras de España, contribuyendo a promover el crecimiento económico y la participación social.

4.2. Working Group 4: Mutual learning and best practices

Desde la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica, en representación de ANECA, se participó el WG4 de ENQA, por un lado, como partner en el proyecto europeo presentado por el grupo y titulado *LO@ECA European Meta-assessment Framework on Learning Outcomes*. El proyecto estaba participado por 15 instituciones (universidades, agencias y asociaciones e instituciones europeas) de 8 países europeos.

Por otro lado, también se participó en el proyecto *Employability@ECA*, desarrollado en el grupo, y relativo a la elaboración de una guía con un análisis crítico de las diferentes iniciativas y metodologías utilizadas por las agencias de calidad europeas para evaluar la empleabilidad. El objetivo de esta guía es desarrollar herramientas y prácticas comunes sobre esta temática.

4.3. Participación en la XIII Jornada de Redes de Investigación

Por segundo año consecutivo, Unidad de Calidad y Planificación Estratégica, en representación de ANECA, participó en las XIII Jornada de Redes de Investigación de la Universidad de Alicante, en el mes de julio. En esta ocasión con la ponencia *Los retos del binomio enseñanza-aprendizaje en los nuevos criterios y directrices europeas*.

5. Revisión del servicio de cálculo de la nota media equivalente de expedientes correspondientes a títulos extranjeros universitarios y elaboración de propuestas de mejora.

Como parte de las actuaciones de revisión para la mejora de la actividad de ANECA, se ha abordado el examen del servicio de cálculo de la nota media equivalente de títulos extranjeros universitarios a través de un informe de diagnóstico amplio y detallado que ha entrado a estudiar las

diversas facetas involucradas (marco normativo, instrumentos, actuaciones, etc.).

Fruto de dicho informe, se prevé la revisión de procedimiento, cálculo y aplicación informática en que se sustenta esta actividad. En esta línea, se ha elaborado una propuesta de procedimiento general y de sistema de cálculo que, entre otros aspectos, trata de ser más acorde que el actual a lo establecido: a) en el EEES para el cálculo de notas medias de expedientes extranjeros y b) en la ordenación nacional vigente sobre homologación y equivalencia de titulaciones extranjeras.

6. Sistema de información estadística de los programas y de las actividades de ANECA (SIEPAA).

En la puesta en marcha del sistema de información estadística de los programas y de las actividades de ANECA, a partir de un informe de diagnóstico general sobre el estado de situación, se ha emprendido el trabajo de identificación y resolución pormenorizada de problemáticas en la información estadística correspondiente a los programas de evaluación. La resolución de varios de estos problemas incidirá directamente, entre otras cuestiones, en la mejora de la fiabilidad de los datos estadísticos publicados por la institución.

Asimismo, se ha trabajado en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) para obtener datos del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) susceptibles de ser tratados estadísticamente de manera regular y de forma complementaria al tratamiento estadístico de los datos de ANECA y las agencias de calidad autonómicas.

Finalmente, se han establecido varios de los elementos fundamentales para la conformación de un banco de datos institucional. Éste responde al desarrollo de un Sistema de Información Estadística de los Programas y de

las Actividades de ANECA (SIEPAA); sistema controlado metodológicamente y estable en el tiempo, que pretende facilitar información fiable y relevante al servicio, por una parte, de la revisión y mejora de los programas de evaluación de ANECA y, por otra, del Observatorio de la Calidad del Sistema Español de Universidades. Dentro del proyecto SIEPAA se trabajará, entre otras acciones, en el diseño y la puesta en funcionamiento de procesos de gestión de datos para su explotación estadística y publicación de resultados

7. Informe sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España, dirigido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el marco del Observatorio de la Calidad del Sistema Español de Universidades, como cada año, ANECA, contando con la colaboración de todas las agencias autonómicas, ha elaborado el informe sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España, destinado al MECD. A diferencia de una memoria de actividades, este informe, de acuerdo con los *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, proporciona un análisis de datos sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España y temas directamente vinculados a éstos y a la calidad de la educación superior, y, en razón de dicho análisis, una reflexión sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del Sistema Universitario Español en su conjunto.

8. Estudio sobre la empleabilidad de los titulados universitarios y el encuentro de perspectivas entre actores involucrados en España.

También en el marco del Observatorio de la Calidad del Sistema Español de Universidades, fue iniciado el proyecto *Encuentro de*

perspectivas para la mejora de la empleabilidad y de la incorporación al mercado laboral de titulados de las universidades españolas.

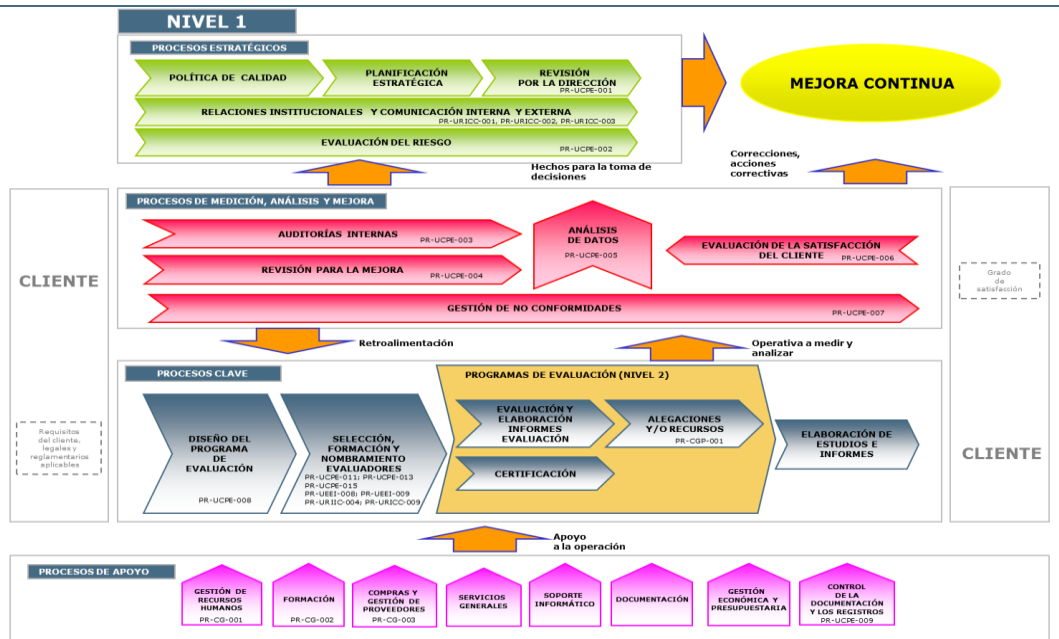
Este proyecto cuenta con la colaboración de REDFUE para la realización de un “Informe de las actuaciones de universidades y empleadores para favorecer la empleabilidad y la incorporación de los titulados universitarios al mercado laboral”. Actualmente se trabaja en la realización de las dos encuestas que servirán de base al informe en cuestión.

Asimismo, en conexión con lo anterior y valiéndose de las conclusiones obtenidas en las fases previas, ha sido diseñada una fase adicional del proyecto general cuyos propósitos principales son, por una parte, identificar un conjunto de facetas críticas a atender por parte de las universidades en materia de mejora de la incorporación al mercado laboral de los titulados universitarios y, por otra parte, incentivar a las universidades la autorrevisión de sus propios procesos relacionados con esta cuestión, de la integración de éstos y de su capacidad para ser sensibles a las demandas de agentes externos.

9. Calidad Interna

9.1. Definición e implantación del Sistema de Gestión de la Calidad.

En el mes de junio ANECA inició el proyecto para la documentación de los procesos de la Agencia; inicialmente, se hizo una revisión de la documentación que ya existía en cada una de las unidades, y que podía ser objeto de su incorporación al sistema. Se definió una agenda de trabajo con cada una de las unidades para poder mantener entrevistas con los responsables/implicados de cada uno de los procesos y se elaboró un primer borrador de mapa de procesos, que, a medida que se han ido celebrando las reuniones, se ha ido modificando, hasta llegar al definitivo.



Después de las primeras reuniones de toma de datos, la Agencia ha elaborado un borrador de procedimiento, y se han ido manteniendo reuniones con los responsables de cada proceso hasta llegar a su versión definitiva.

Para la elaboración de los procedimientos, se ha tomado como referencia documentos implantados ya en la Agencia, tales como el Plan de Riesgos, Plan Estratégico, indicadores, guías de apoyo de cada uno de los programas, etc...

Junto con la Unidad de Informática se está diseñando una base de datos de incidencias/sugerencias que sirva como herramienta de apoyo a la mejora de la Agencia; una vez finalizada y aprobada, se incluirá como herramienta de gestión dentro del SIGC.

9.2. Revisión y adaptación de actividades de informes y estudios de acuerdo a la versión de los ESG publicada en 2015.

Con motivo de la aprobación y publicación en mayo de 2015 de una nueva versión del documento de ESG, se ha realizado una revisión de las

actividades de informes y estudios de ANECA para procurar que éstas estén efectivamente alineadas con los contenidos y la filosofía de dicha versión.

En este sentido, se ha centrado particularmente la atención en dos de los criterios de este documento:

- Thematic analysis (ESG 3.4.)
- Internal quality assurance and professional conduct (ESG 3.6.).

9.3. Proceso de satisfacción de grupos de interés.

Con el fin de realizar el seguimiento de las percepciones de los grupos de interés, y del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas, se ha elaborado un procedimiento para determinar el modo para obtener, realizar el seguimiento y revisar esta información.

9.4. Revisión y mejora de los programas de evaluación de ANECA

Tomando como referencia los *Criterios y Directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior* en su versión de 2015 (ENQA et al., 2015), ha sido actualizado el documento "Proceso general de revisión y mejora de los programas de evaluación de ANECA" así como las herramientas aparejadas a éste.

Tal y como se expone en este último documento, se prevé encauzar la actividad de ANECA a través de dos procesos principales relacionados entre sí, que habrán de ser tenidos en consideración en los procesos particulares de cada uno de los programas de evaluación:

- Proceso institucional de revisión para la mejora de los programas de evaluación (proceso de metaevaluación de programas).
- Proceso de registro y seguimiento de problemáticas identificadas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación.

Acompañando al Proceso General antedicho, ha sido aprobado un calendario plurianual que organiza en el tiempo los procesos de revisión para la mejora a que habrán de someterse cada uno de los programas de evaluación.

De acuerdo a dicho calendario, se ha iniciado el proceso de metaevaluación de AUDIT de cara a su revisión y a su transformación para responder a los ESG de 2015 y a la nueva Acreditación Institucional.

Asimismo, ha sido puesta en funcionamiento una aplicación informática que servirá de soporte fundamental al actual proceso continuo de registro y seguimiento de problemáticas identificadas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación, y se nutrirá de los procesos de metaevaluación previstos, al tiempo que aportará información a éstos. Así, en una fase inicial, las unidades con programas de evaluación ya han comenzado a registrar en ella oportunidades de mejora con el fin de que éstas sean atendidas convenientemente a través de diversas actuaciones

9.5. Implantación y seguimiento del Plan Estratégico.

Se ha llevado a cabo la toma de datos de los resultados del primer semestre de 2015. Se ha procedido al análisis de los resultados y su tendencia.

Junto con las unidades responsables, se han definido nuevos planes de trabajo surgidos del lanzamiento de nuevos programas en la Agencia, como es el caso de Acredita plus. Asimismo, se ha procedido a una revisión completa de todos los indicadores inicialmente definidos. Como consecuencia de esta revisión han sido modificados o eliminados algunos de los indicadores.

10. Gestión de Evaluadores

10.1. Convocatoria evaluadores 2015.

En el mes de enero, se cerró la convocatoria de evaluadores de 2014. Desde la unidad de Calidad y Planificación Estratégica se ha gestionado y coordinado la convocatoria, recogiendo un total de 5.428 candidaturas para los diferentes programas de la Agencia.

A mediados del mes de mayo, se publicó en la web de ANECA, la nueva convocatoria de evaluadores 2015. Este año la convocatoria va dirigida a los programas de evaluación de enseñanzas e instituciones y permanecerá abierta hasta el día 31 de diciembre. Hasta la fecha se han recibido un total de 860 CV nuevos.

10.2. Base de datos evaluadores.

El grupo de trabajo creado para diseñar una base de datos común de evaluadores, ha seguido reuniéndose para terminar de perfilar los campos que se consideran necesarios para el correcto funcionamiento de esta base. En este grupo han participado las unidades de Enseñanzas, Profesorado e Informática y ha sido coordinado desde la unidad de Calidad y Planificación Estratégica.

B) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ingresos/Gastos/Inversiones	Importe	
	Presupuesto	Realizado a
Ingresos	288.360,32 €	328.594,93 €
Gastos de personal asalariado	266.955,20 €	220.959,52 €
Otros gastos de explotación	21.405,12 €	41.202,62 €

Total gastos	288.360,32 €	262.162,14 €
---------------------	---------------------	---------------------

A 31 de octubre el gasto realizado sobre los ingresos obtenidos es del 79,8%.

c) **Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación actual
Implantar la metodología de trabajo de los Círculos de Calidad	Medir el nº de mejoras implantadas a través de los círculos de Calidad	Al menos el 50% de las mejoras se han iniciado	50%
Planificar y realizar auditorías periódicas en la Agencia que verifiquen el cumplimiento de los criterios de ENQA	Nº de auditorías realizadas	Realizar una auditoría cada dos años	50%
Apoyar a las universidades en el diseño y la aplicación de procedimientos propios de la evaluación de la docencia, a través del programa DOCENTIA	Medir el tiempo medio de resolución de informes de evaluación de las universidades	Dar respuesta en un tiempo inferior a 4 meses al 98% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos)	100%
	Medir el nº de reuniones de coordinación entre todas las agencias (Comisión DOCENTIA)	Realizar un mínimo de 3 reuniones al año para coordinar los distintos aspectos del programa	66,67%
	Medir el nº de acciones de difusión de resultados del programa	Realizar un mínimo de 3 acciones para difundir los resultados del programa (web, informes, foros, reuniones, etc.)	100%

Realizar meta evaluaciones de los programas de evaluación desarrollados por la Agencia contando con la colaboración de los agentes implicados.	Medir la proporción de programas de evaluación que han seguido proceso de metaevaluación en los cinco últimos años	Realización de una metaevaluación para cada uno de los programas al menos una vez cada cinco años.	67%
	Medir la proporción de procesos de metaevaluación seguidos sobre el número de procesos previstos, por programa de evaluación	Realización de una metaevaluación para cada uno de los programas al menos una vez cada cinco años.	50%
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SIGC en las universidades a través del Programa AUDIT. Evaluación y certificación del diseño.	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de auditoría.	Cumplir al 100% los plazos establecidos en la documentación para la entrega de informes.	100%

Recursos no imputables directamente a las actividades

A) Descripción detallada de la actividad realizada de enero a octubre 2015

1. Dirección

El Director ha desempeñado las funciones de gobierno, dirección, ejecución y administración de la Agencia, que se describen a continuación:

- a)** Ostentar la representación de la Agencia, en toda clase de relaciones, actos y contratos, y ante toda suerte de personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, a cuyos efectos podrá ejercitar todos los derechos, acciones y excepciones y seguir por todos sus trámites, instancias y recursos cuantos procedimientos, expedientes, reclamaciones y juicios competan o interesen a la Agencia, otorgando al efecto los poderes que estime necesarios.
- b)** Proponer al Patronato todo aquello que considere oportuno respecto al régimen administrativo de la Agencia.
- c)** Elaborar y desarrollar la política de recursos humanos de la Agencia.
- d)** Presentar al Patronato para su aprobación los planes de actuación de la Agencia, los presupuestos ordinarios y extraordinarios, la memoria anual de actividades, así como el balance económico y cuenta de resultados anuales.
- e)** Administrar el presupuesto de la Agencia.
- f)** Preparar y proponer las líneas de actuación y actividades de la Agencia.

g) Organizar y coordinar las reuniones que se celebren para el buen funcionamiento de la Agencia.

h) Coordinar y poner en marcha las actividades que se estimen necesarias.

i) Todas aquellas funciones y poderes que el Patronato le asigne para la buena marcha de la Agencia.

2. Comisión de Garantías y Programas

Siguiendo las recomendaciones del informe de ENQA (*European Network of Quality Assessment*) recibidas a raíz del proceso de renovación de la pertenencia de ANECA a esta asociación, llevado a cabo en 2012, se ha constituido una Comisión de Garantías y Programas, para velar por las garantías en la aplicación de criterios de evaluación homologables en todos los programas de la Agencia y revisar las evaluaciones que asuma ANECA por convenio con otros organismos e instituciones. Tiene encomendadas las funciones de evaluación y revisión de expedientes ligados a:

- Reclamaciones presentadas contra las resoluciones negativas de los programas de evaluación de títulos y enseñanzas universitarias.
- Recursos contra resoluciones negativas del Programa de Evaluación de Profesorado (PEP).
- Recursos contra informes negativos a las solicitudes de exención del requisito de pertenencia al cuerpo de profesores titulares de universidad para poder presentarse a la acreditación para catedrático de universidad.
- Otras funciones asignadas por el Consejo de Dirección.

Además la Comisión de Garantías y Programas,

- Asiste a la Dirección en las actividades ligadas a otros programas de evaluación asumidos por ANECA en virtud de convenios con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las Universidades u otros organismos.
- Valora el desempeño de las actuaciones de expertos y evaluadores, en especial el cumplimiento del Código Ético.

La comisión se constituyó el 21 de marzo de 2013, estableciendo en esta reunión sus procedimientos de actuación.

En la tabla 5.2 se indican los recursos presentados contra resoluciones negativas de los comités de evaluación del Programa PEP, que han sido revisados por la Comisión de Garantías y Programas, desde su constitución hasta finales de mayo de 2015, por cada figura de profesorado contratado, mientras que en la tabla 5.3 se agrupan los recursos revisados según el Comité que realizó la evaluación original recurrida.

PEP. Enero-mayo de 2015. Recursos revisados por la Comisión de Garantías y Programas			
FIGURA	Recursos	Positivos	% Recursos positivos
PCD	104	6	6%
PUP	79	3	4%
PAD	117	3	3%
Total	300	12	4%

Tabla 5.2. PEP. Datos por figura de profesorado: Recursos presentados en el periodo enero-mayo de 2015, recursos evaluados positivos y porcentaje de recursos evaluados positivos sobre los presentados.

Esta Comisión de Garantías y Programas también ha revisado 9 recursos contra informes negativos de solicitudes de exención. En ninguno de ellos se ha cambiado el sentido del informe.

PEP. Enero-mayo de 2015. Recursos revisados por la Comisión de Garantías y Programas			
Comité de Origen	Recursos	Positivos	% Recursos positivos
CSJ	136	4	12%
EXP	19	0	3%
SAL	21	2	3%
TEC	82	6	16%
HUM	42	0	7%
Total	300	12	8%

Tabla 5.3 PEP. Datos equivalentes a la tabla 2.11 agrupados por Comité de origen del PEP.

COMITÉ	Evaluados	Positivos	
		Nº	%
ARTES Y HUMANIDADES	2	0	0%
CIENCIAS	1	0	0%
CIENCIAS DE LA SALUD	1	0	0%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8	0	0%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2	0	0%
Total general	14	0	0%

Tabla 5.4 Exenciones. Recursos revisados por la Comisión de Garantías y Programas.

En relación a las reclamaciones presentadas, contra resoluciones negativas en los programas de evaluación de enseñanzas, la Comisión de Garantías y Programas ha revisado dos másteres. A continuación se detalla el comité que evaluó cada uno de los másteres.

COMITÉ	Evaluados	MÁSTER	Positivos	
			Nº	%
ARTES Y HUMANIDADES	0		0	0%
CIENCIAS	0		0	0%
CIENCIAS DE LA SALUD	0		0	0%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	1	GESTIÓN COSTERA	0	0%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1	PAISAJE E INGENIERÍA BIOAMBIENTAL	0	0%
Total general	2		0	0%

3. Coordinación General

Desde Coordinación General se ha dado soporte a los programas de la Agencia, a través de los servicios que prestan las unidades de Gestión Económica y Presupuestaria, Tecnologías de la Información, Servicios Generales y los Servicios de Gestión Documental y Asesoría Jurídica, integrados todos ellos en el área de Coordinación General.

Además de la actividad habitual, se han recibido una encomienda de gestión del MECD para asumir el soporte administrativo de la CNEAI en la tramitación de evaluaciones de tramos de investigación. Durante el desarrollo de este proyecto se ha creado un grupo de trabajo formado por 7 personas de la Agencia que ha gestionado 14 comités, cada uno de ellos se ha reunido 2 veces, en mayo y en septiembre (para los recursos). Asimismo se ha realizado la subsanación administrativa de 7082 expedientes y la comunicación final de todos los expedientes tramitados. Finalmente, se ha llevado a cabo la gestión de los recursos de la convocatoria actual, lo que ha supuesto 564 expedientes. Y se han tramitado los recursos de convenio de la convocatoria 2012 que no estaban incluidos en la encomienda.

El servicio de gestión de cálculo de equivalencias de notas medias de estudios universitarios realizados en el extranjero, se ha continuado prestando por indicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Desde el 1 de enero a 30 de octubre de 2015, se han tramitado más de 4355 solicitudes de equivalencias de notas medias de estudios universitarios realizados en el extranjero.

El informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) planteó, respecto a la Fundación ANECA, su conversión en organismo público, y esta conversión se llevó a cabo mediante la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, publicada en el BOE de 17 de septiembre, que aprobó la creación de ANECA como organismo autónomo. En el ejercicio 2014 se inició desde Coordinación General y la Unidad de Asesoría un proceso de estudio en aras a esta conversión, y a lo largo del año 2015 se ha continuado con dicho proceso de adecuación, trabajando en la elaboración de una propuesta de estatuto del futuro organismo, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como en el desarrollo del resto de la documentación necesaria para llevar a cabo dicha conversión.

3.1 Gestión Económica y Presupuestaria

Las actividades ordinarias de la unidad se han desarrollado en plazo. Estas actividades comprenden: elaboración y pago de las nóminas, liquidación del pago a colaboradores, presentación/liquidación trimestral de impuestos, envío de boletines de cotización e ingreso de cuotas a la TGSS, envío de certificados de IRPF (más de 2.800), envío de encuestas INE, envío mensual y trimestral de información económico-financiera a través de la aplicación CICEP.Red, información al Consejo de Dirección sobre el grado de cumplimiento del presupuesto.

Las funciones de cálculo, control, liquidación, pago y contabilización de expedientes y facturas, ha generado hasta octubre 56.829 movimientos en

libros contables, más de 10.000 expedientes de gasto de viaje y la emisión de más de 4.000 facturas.

En el primer trimestre del año se procedió al cierre y formulación inicial de las cuentas anuales del ejercicio 2014, en el segundo trimestre han terminado los trabajos de auditoría, siendo emitido el informe favorable de auditoría de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA), dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) con fecha 24 de junio, por lo que el Patronato de la Fundación, en la reunión celebrada el 28 de julio, procedió a la aprobación de las mismas; siendo publicadas en el BOE el pasado 26 de septiembre.

3.2. Recursos Humanos

Se han llevado a cabo diferentes actuaciones para adecuar las políticas, recursos y herramientas de gestión de recursos humanos, a la nueva forma jurídica y a la aplicación de las nuevas normativas reguladoras.

- **Administración de personal.** Se ha modificado la normativa de uniformidad de la Agencia para adaptarla a los nuevos requerimientos normativos. También se han actualizado la normativa de gestión de recursos humanos y de gestión horaria; así como las fichas de riesgos destinadas a la prevención de riesgos laborales.
- **Formación.** Debido a la restricción presupuestaria, ANECA cuenta, como único recurso financiero destinado a formación, con el crédito de la Fundación Tripartita para formación bonificada. Además, se han realizado acciones formativas internas desarrolladas por el propio personal. Como en años anteriores, se han concedido permisos individuales de formación destinados a la obtención de titulaciones oficiales universitarias.

Durante 2015 se ha dado continuidad a los programas formativos incluidos en el plan de formación del año anterior, y hasta junio de 2015 éstos son sus principales indicadores:

-
- **Presupuesto de formación para 2015:** 10.282,58 €
 - **Presupuesto ejecutado de formación** hasta junio de 2015: 9.538,7 €.
 - **Permisos individuales de formación concedidos (PIFs): 4**
 - **Bonificaciones en la Seguridad Social** de la Fundación Tripartita para formación en 2014: 10.926,9€.
 - Crédito del que se ha dispuesto en acciones formativas: 8.466,9 €
 - Crédito del que se ha dispuesto en PIFs: 2.460 €
 - **Número total de horas de formación impartidas en 2015:** 2418 horas
 - **Número total de horas retribuidas ofertadas a cada empleado durante 2015** (al 100% de la plantilla incluidas todas las categorías): 100 horas ofertadas a cada empleado
 - **Número de horas de formación impartidas por empleado:** 28, 11 horas de formación por empleado
 - **Coste medio por hora de formación impartida:** 32,15 €/hora

 - **Desarrollo.** En relación con el desarrollo de capacidades, los programas formativos desarrollados se han centrado en idiomas, en el uso de aplicaciones informáticas destinadas a desarrollar reuniones virtuales y en la adquisición de conocimientos sobre los nuevos estándares y requisitos de ENQA que permitan adecuarnos una eficiente adaptación de nuestra operativa a la nueva forma jurídica y a las nuevas actividades asimiladas por ANECA.

3.3. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Continuando la línea marcada de los últimos años, se han seguido introduciendo mejoras en las distintas aplicaciones que componen el núcleo en los procesos de evaluación de ANECA (ACADEMIA, VSA y ACREDITA).

Con respecto al programa ACREDITA, cuya fase piloto comenzó a finales del año 2013, se han consolidado los procedimientos y evolucionado la aplicación informática para dotarla de la estabilidad y funcionalidad que tienen actualmente. Se ha incluido el programa ACREDITA PLUS en las aplicaciones informáticas de ACREDITA. Primero se realizó un programa piloto que ahora es el definitivo de ACREDITA PLUS EUR-ACE® y EURO-INF. Además, se ha iniciado el programa piloto del proceso desacoplado de EUR-ACE® para aquellas universidades que desean conseguir este sello sin renovación de la acreditación.

Además, durante este primer semestre del año 2015, se ha desarrollado una nueva aplicación informática para dar soporte a los procesos de evaluación de homologación y equivalencia de títulos extranjeros. ANECA, tras recibir una solicitud y evaluarla, emite un informe técnico sobre la homologación/equivalencia del título presentado que es reenviado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su posterior aprobación.

Durante el segundo semestre se ha comenzado con el desarrollo de la nueva versión de la aplicación Academia Solicitantes, para cumplir con lo regulado en el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

En el ámbito de la infraestructura, con el objetivo de ir estandarizando nuestras instalaciones a la futura conexión a las redes de la administración pública, se han adecuado las comunicaciones de ANECA para poder integrarnos en la red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para

las Administraciones). Esta conexión nos permitirá comenzar a utilizar los recursos que esta aplicación ofrece, tales como la firma electrónica y el registro unificado, entre otros.

Por último, y con el mismo objetivo de nuestra integración en los organismos públicos, se están realizando tareas de adecuación de la aplicación de Equivalencia de Notas Medias, para cumplir las normativas legales que implican ofrecer este tipo de servicios desde una institución de esta naturaleza.

3.4. Servicios Generales

Durante 2015 se ha mantenido la optimización de los recursos disponibles y el desarrollo de servicios comunes en la Agencia, tales como apoyo a gestión documental, gestión de salas, mantenimiento de instalaciones, servicios auxiliares de limpieza y catering/restauración, servicios de registro, correo y mensajería, chófer, adecuación de despachos y salas, control de inventario, control de accesos, atención de centralita telefónica y servicio de ordenanzas.

1) Gestión de salas
Reuniones: 2.310
Asistentes: 19.283
2) Actividad de Registro
Entradas 9.564
Salidas 8.869

Del estudio realizado acerca de las necesidades básicas de ANECA en los servicios generales, se ha conseguido mantener la reducción de costes y contención de gasto en estos meses:

- Respecto a los tres primeros trimestres de 2014, en 2015 se ha reducido el gasto energético, tal y como se detalla en la siguiente tabla.

2014	2015
252.990 KWh	242.694 KWh
33.635 €	22.391 €
Reducción gasto	11.244 €

- En referencia a los recursos energéticos y ante la necesidad de sustituir el vehículo oficial de ANECA, se procedió a su retirada de la circulación (vehículo con más de 10 años de antigüedad y categoría M1, presentando una avería importante) sustituyéndolo por otro de características similares y mayor eficiencia energética.

Así mismo y atendiendo a las propuestas del informe de la CORA, sobre los servicios generales y su organización, se han realizado las siguientes medidas de gestión:

- Consolidación de infraestructuras comunes: Ante el objetivo de optimización y racionalización del gasto público del informe de la CORA y de cara a la integración de la CNEAI en ANECA, se ha trabajado conjuntamente en la gestión de los archivos documentales y la incorporación de la actividad evaluadora en las instalaciones de ANECA, mediante los ajustes necesarios en las infraestructuras e inmuebles de la Agencia.
- Incorporación de datos a la plataforma PAEE-AGE (Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de los edificios de la Administración General del Estado) del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), de cara al proceso informativo sobre los inmuebles de ANECA.
- Se ha estado trabajando en 10 proyectos diferentes sobre instalaciones e inmuebles de futura referencia de nueva adquisición, con los requisitos necesarios de localización, accesibilidad de

instalaciones, inversión ajustada en infraestructuras, y distribución ajustada a las necesidades.

B) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ingresos/Gastos/Inversiones	Importe	
	Presupuesto	Realizado a
Ingresos	2.716.814,12 €	2.843.512,10 €
Gastos de personal asalariado	1.391.442,59 €	1.164.058,98 €
Otros gastos de explotación	1.325.371,53 €	809.427,14 €
Total gastos	2.716.814,12 €	1.973.486,12 €

A 31 de octubre el gasto realizado sobre los ingresos obtenidos es del 69,4%.

C) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación actual
Cumplir con las obligaciones de carácter económico-financiero que asume ANECA, documentando y justificando su cumplimiento de acuerdo con los procedimientos y normativas en aquellos aspectos relacionados con la gestión económica y presupuestaria.	Comprobar que se ha elaborado la información contable y económico-financiero acorde a la normativa reguladora y que es adecuada para su correcta interpretación y comprensión (cuentas anuales).	Que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ANECA.	100%
Objetivo	Indicador	Cuantificación	Cuantificación actual
Elaboración y ejecución del Plan de formación anual.	Porcentaje de cursos realizados.	Haber realizado como mínimo el 75% de los cursos planificados	100%
	Porcentaje de trabajadores a los que se les oferta formación anualmente.	A al menos el 80% de la plantilla se le ha ofertado algún tipo de formación	100%

	Número total horas de formación impartidas.	Al menos 75% de las horas diseñadas se han impartido.	2418 horas 28,11 h/empleador 100%
	Número de horas de formación ofertada por empleado anualmente.	Mínimo 20 horas/año	100 h/año 100%
	Porcentaje del presupuesto ejecutado para formación de personal	100% de ejecución del presupuesto de formación	92%
Cobertura de vacantes con promoción interna en base a procesos de selección públicos de acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad.	Medir las vacantes cubiertas con promoción interna	Cubrir al menos el 80% de los puestos con vacantes internas	No aplica
	Medir el número de procesos de selección internos publicados especificando requisitos y méritos.	Publicar el 100% de los procesos de selección	No aplica
Implantación de un modelo de evaluación del desempeño.	Comprobar la existencia de un Sistema de Clasificación Profesional	Existencia SCP: primer semestre 2014	Realizado
	Definición de un Modelo de Evaluación del Desempeño con herramientas: manual de competencias y/o objetivos, manual del evaluador, manual del evaluado, cuestionario de evaluación.	Modelo de evaluación del desempeño: primer semestre 2014	Realizado
	Medir el número de evaluaciones del desempeño realizadas.	Realización de una evaluación del desempeño por trabajador cada 2 años	No se ha realizado
Implantación de un modelo de evaluación del desempeño. (continuación)	Medir el número de planes individuales de desarrollo o entrevistas de evaluación realizados.	Planes individuales de desarrollo: 1 por trabajador cada dos años.	No se ha realizado
Diseño de nuevas aplicaciones o diseño de nuevas funcionalidades a las ya existentes.	Medir la desviación entre el tiempo planificado y el tiempo real a la hora de realizar el diseño de la nueva aplicación. (número de desarrollos acabados en el número de jornadas	Cerrar el 90% de los desarrollos en el nº de jornadas previstas.	100%

	previstas/número desarrollos realizados)		
Prestar soporte a los usuarios de las aplicaciones informáticas (aplicativos de soporte.aneca)	Medir la desviación entre el tiempo planificado y el tiempo real de resolución de las incidencias según su prioridad	<u>Urgente:</u> 90% resolución en un día laborable o menos; <u>alta:</u> 90% resolución en 3 días laborables o menos; <u>media:</u> tiempo de resolución medio en 10 días laborables; <u>baja:</u> tiempo de resolución medio 32 días laborables.	100%
Prestar soporte a los usuarios internos de las aplicaciones informáticas (soporte.aneca): soporte, operaciones y sistemas	Medir el tiempo de resolución de las incidencias según su clasificación tanto en tiempo de resolución (menos de 1 día, entre 1 y 3 días; más de 3 días) como en su tipología (soporte, operaciones y sistemas).	<u>Soporte:</u> <8 hrs: 60%; entre 8-72 hrs: 25%; >72 hrs: 15%. <u>Operaciones:</u> <8 hrs: 70%; entre 8-72 hrs: 15%; >72 hrs: 15%. <u>Sistemas:</u> <8 hrs: 65%; entre 8-72 hrs: 25%; >72 hrs: 10%.	<u>Soporte:</u> 100% <u>Operaciones:</u> 90% <u>Sistemas:</u> 80%
Resolver de manera unificada los recursos y reclamaciones de los programas de evaluación de enseñanzas (VERIFICA y MONITOR) y del profesorado (PEP)	PEP: medir el tiempo de resolución de los recursos y reclamaciones admitidas a trámite	PEP: Dar respuesta en un tiempo menor a dos meses al 100% de las reclamaciones, desde la fecha de entrada a ANECA.	100%
	VERIFICA Y MONITOR: medir el tiempo de resolución de los recursos y reclamaciones admitidas a trámite	VERIFICA Y MONITOR: Dar respuesta en un tiempo menor a dos meses al 100% de las reclamaciones, desde la fecha de entrada a ANECA.	100%